



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

ACTA DE LA SESIÓN 6.12

26 de octubre de 2012

PRESIDENTE:

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN

SECRETARIA:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:15 horas del viernes 26 de octubre de 2012, dio inicio la sesión 6.12 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE *QUÓRUM*.

La Secretaria dio la bienvenida al Lic. Joaquín Jiménez Mercado, designado Jefe del Departamento de Educación y Comunicación a partir del 5 de octubre de 2012. Asimismo, señaló que el alumno Óscar Sánchez Sánchez, representante propietario de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, cuyo suplente era Miguel Ángel Brito Cornejo, había dejado de ser consejero académico dado que concluyó sus estudios de licenciatura; en la misma condición estaban la alumna Lucía Maura Oropeza, representante suplente de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente; Sabas Ricardo Vélez Medina, representante suplente de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud. Además. Informó que el alumno Alejandro Guzmán Armenta, quien fue suplente del Departamento de Relaciones Sociales, en ese momento no se encontraba inscrito en el trimestre, por lo que dejó de ser representante ante el Consejo Académico.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 31 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a aprobación el orden del día, el Presidente solicitó retirar el punto 4, debido a que el 24 de octubre se recibió un comunicado mediante el cual

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, fax: 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

se justificaban las inasistencias de la alumna Ruth Martínez Jaimes, pues en dicha carta se explicaba que había estado de movilidad en la Universidad Católica de Paraguay. A continuación, dio lectura a la carta, la cual forma parte integral de la presente acta. Dada la información vertida en la carta, solicitó al pleno retirar el punto del orden del día, o de lo contrario, proceder a aprobar el orden del día y, en el punto incluido, hacer la aclaración para que la alumna tomara asiento en la sesión.

A este respecto, el Dr. Federico Novelo consideró que la propuesta de retirar el punto del orden del día era correcta. Asimismo, hizo un par de planteamientos, por un lado, que se incluyera el punto de la ampliación del plazo para la Comisión del Plan de Desarrollo, por otro lado, sugirió que se enlistaran de una vez los asuntos generales que se quisieran plantear en esta sesión.

El Mtro. Alejandro Carrillo estuvo de acuerdo con que se retirara del orden del día el punto relacionado con la alumna Ruth Martínez, no obstante, hizo referencia a una situación similar, del alumno Alberto Castellón, representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura, el cual se encontraba de movilidad en Argentina.

El Presidente advirtió, respecto al caso del alumno Alberto Castellón, que no se habían cumplido todavía el número de inasistencias para proceder conforme al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), aun así, mencionó que sabía, porque el mismo Alberto le dijo, que se había ido de movilidad y podía llegar a caer en esa situación; en todo caso, en el momento que fuera conveniente se daría a conocer en el pleno del Consejo.

En relación a los dictámenes, el Presidente solicitó a la Secretaria que informara al pleno acerca de la solicitud de prórroga que se tenía para ser incluida en el orden del día. La Secretaria informó que la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, 2012-2017*, solicitó una ampliación del plazo. Esta se hizo con fecha de 22 de octubre, por ello no se alcanzó a incluir en la documentación dirigida a los consejeros.

El Presidente puso a consideración del Consejo Académico eliminar el punto 4 del orden del día, referido a la información de la Secretaría del Consejo Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas de la alumna Ruth Martínez Jaimes, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

A continuación, el Presidente sometió a votación del pleno la inclusión del punto 14, *Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, 2012-2017*; el punto se aprobó por **unanimidad**.

Enseguida, el Presidente puso a votación del pleno la propuesta de que se mencionaran los asuntos generales que se sugerían abordar en la sesión, y que en las siguientes sesiones se acordaran desde un inicio los temas a tratar en el punto de asuntos generales, propuesta que fue aprobada por **unanimidad**.

En este sentido, el Presidente hizo mención de una solicitud de los profesores de la licenciatura en Medicina, de la jefa del Departamento de Atención a la Salud, así como de algunos miembros de la comunidad, de abordar un tema que se había analizado el día anterior, en la sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, relativo al aumento de la inseguridad en diferentes partes del territorio nacional, especialmente debido a la reciente muerte de una estudiante de servicio social en el estado de Nayarit. A este respecto –dijo el Presidente–, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina hizo un pronunciamiento. Por estas razones, propuso que el tema se abordara como un punto en el orden del día en la parte de asuntos generales. Además, invitó al pleno a sumarse a la elaboración de un desplegado que él iba a encabezar para rechazar las prácticas mencionadas y buscar soluciones pertinentes para los alumnos de servicio social de Medicina que pudieran estar en riesgo.

Por otro lado, la Mtra. Silvia Tamez propuso que se informara el curso que había seguido en el Colegio Académico el dictamen de la comisión que presentó el proyecto de reforma a la Legislación Universitaria.

Al respecto, el Presidente indicó que en la sesión anterior del Colegio Académico la Secretaría de dicho órgano colegiado había mencionado esa situación.

Como otro asunto, el Dr. Federico Novelo planteó la negativa que recibió para usar la sala del Consejo Académico el 15 de noviembre para presentar un libro de su autoría, por ello solicitó que se vertieran argumentos que justificaran esta negativa.

Al no manifestarse más temas para incorporarse en el apartado de asuntos generales, el Presidente puso a consideración del pleno los siguientes temas a tratar: 1) La situación de la inseguridad para realizar el servicio social de los estudiantes de Medicina; 2) la situación actual de la propuesta de modificaciones

al Reglamento Orgánico; y 3) los argumentos de respuesta para negar el uso de la sala del Consejo Académico durante el mes noviembre para los miembros de la comunidad. Estos temas fueron aprobados por **unanimidad**.

A continuación, el Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día. Éste se aprobó por **unanimidad** con las modificaciones propuestas.

ACUERDO 6.12.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.12 y 4.12 de este órgano colegiado.
4. Presentación del Informe Anual de Actividades del Dr. Salvador Vega y León, Rector de la Unidad Xochimilco, correspondiente al periodo comprendido entre junio de 2011 a junio de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
5. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta para el Colegio Académico consistente en otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Arq. Teodoro González de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión de instructivos**, relativo a la propuesta de actualización del *Instructivo de los Talleres de Comunicación Social, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el premio anual a las áreas de investigación, relativo al Premio a las Áreas de Investigación 2012*.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión de Áreas de Investigación** de la Unidad Xochimilco, relativo a la propuesta de creación del Área de Investigación Heurística y Hermenéutica del Arte.*
 9. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio, jefes de área, así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico.
 10. Designación, en su caso, de asesores para la Comisión de planes y programas de estudio.
 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación del mandato de la Comisión de Áreas de Investigación**.
 12. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la *Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”.*
 13. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la *Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas operativas para la seguridad y la conservación del patrimonio universitario en la Unidad Xochimilco.*
 14. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, 2012-2017.*
 15. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo de actividades comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 16. Asuntos generales.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.12 Y 4.12 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del pleno el acta de la sesión 1.12 de este órgano colegiado, celebrada el 30 de marzo de 2012. Vinculado con esto, el Mtro. Alejandro Carrillo comentó que la Dra. Claudia Salazar, por cuestiones de salud no asistió a la presente reunión, sin embargo, mandó una carta relacionada con el acta mencionada, a la cual dio lectura:

“H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco
Universidad Autónoma Metropolitana

Al revisar la documentación para la sesión 6.12, percibí que en el acta de la sesión 1.12 que se presenta para su aprobación, a partir de la página tres, inician varias series de párrafos indicados con flechas, que presuntamente sintetizan las participaciones de consejeros y miembros de la comunidad. Estas síntesis se repiten a lo largo del acta en prácticamente en todos los puntos que constituyeron el orden del día de dicha sesión y, a mi juicio, dejan fuera los aspectos cruciales de las discusiones que dieron lugar a los acuerdos tomados. Este hecho no había sucedido con actas anteriores, ni en el caso del acta 4.12 que también se presenta para ser aprobada en esta sesión.

Considerando:

- 1) Que el reglamento de la Universidad no prevé la elaboración de minutas o de cualquier otro tipo de registro que se reduzca a mencionar los temas y los acuerdos, sino que prevé la elaboración de ACTAS que consignen los argumentos que dan lugar a los acuerdos tomados y anotados en las mismas.
- 2) Que las actas constituyen documentos de gran valor para la memoria histórica de nuestra Universidad, como lo constatamos en la Comisión para las buenas prácticas institucionales en la designación de órganos personales, pues las revisiones de sesiones que tuvieron lugar a lo largo de 20 años nos permitieron conocer el contexto y las razones por las que se establecieron ciertas prácticas.
- 3) Que la versión del acta de la sesión 1.12, presentada para su aprobación no permite conocer los diversos argumentos que llevaron a los acuerdos tomados, ni los problemas discutidos durante la misma.
- 4) Que solamente algunas de las participaciones, entre ellas, las del Presidente de este órgano, se han recogido con cierta amplitud.

Solicito a este órgano colegiado que No apruebe el acta en cuestión hasta que se cuente con una versión más completa de la misma.

Si bien, a mi juicio, la situación expuesta no necesariamente obedece a alguna censura deliberada de las discusiones que tuvieron lugar y que el problema puede deberse a un esfuerzo bien intencionado por evitar un acta demasiado larga, creo que es prioritario contar con un documento más completo antes que con un documento breve, sin que ello signifique tener que llegar al Acta Circunstanciada.

No quiero dejar de reconocer y agradecer a la Oficina Técnica la siempre valiosa colaboración que sus integrantes han ofrecido, sin excepción.

Por razones de salud, me encuentro impedida de presentar este asunto personalmente a ustedes.

Con mis saludos más cordiales.

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava
Consejera Representante del Personal Académico del DEC”.

Al concluir la lectura, el Mtro. Alejandro Carrillo hizo mención del acta a la que hacía referencia la carta de la Dra. Salazar, coincidiendo en que había falta de información, por lo que creía importante no proceder con premura para aprobar el acta hasta no agregar argumentaciones sobre algunos temas que se habían tratado. Posteriormente, reconoció que las actas eran un patrimonio importantísimo de las discusiones y argumentaciones presentes en los diferentes órganos colegiados.

El Presidente agradeció al Mtro. Alejandro Carrillo la lectura de la carta, además, informó que la Dra. Salazar se encontraba convaleciente y, por tal motivo, no asistió a la presente sesión.

Enfocándose en la petición de la Dra. Salazar, el Presidente invitó a revisar el orden del día de la sesión 1.12, si bien él advertía que los puntos que se trataron, efectivamente, causaron cierta polémica, no encontraba puntos demasiado complicados ni encontraba falta de información que se considerara importante. Sin embargo, en beneficio de la duda que planteaba un miembro del Consejo Académico, puso a consideración del pleno si creían que eso era conveniente para continuar con el trabajo del órgano colegiado.

Al Dr. Federico Novelo le pareció conveniente esperar a que la Dra. Salazar planteara con más precisión sus razones para no aprobar el acta de la sesión 1.12. Opinó que el método que tenía que seguir la elaboración de las actas era cuidar qué argumentos llevaban al acuerdo. Su propuesta concreta era que no se aprobara el acta, por el momento, y que se revisara hasta dónde el acuerdo tomado en la sesión era el reflejo de los argumentos.

En este sentido, el Mtro. Jorge Alsina Valdés también consideró que no había por qué apresurarse en la aprobación de las actas si se pensaba que no había suficiente claridad en la argumentación.

El Presidente precisó que la posición no sería no aprobar, sino dejar pendiente la aprobación del acta. Enseguida puso a consideración del pleno dejar pendiente la aprobación del acta de la sesión 1.12, celebrada el 30 de marzo de 2012; lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

A continuación, sometió a consideración el acta de la sesión 4.12, celebrada el 26 de junio de 2012. Al no haber comentarios, ésta se aprobó por **30 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones**, en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 6.12.2. Aprobación del acta de la sesión 4.12, celebrada el 26 de junio de 2012.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN, RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO DE 2011 A JUNIO DE 2012, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente comentó que les había hecho llegar a los miembros del Consejo el informe y los anexos correspondientes. Enseguida hizo la presentación del Segundo Informe de Actividades 2011-2012, destacando lo siguiente:

“Por segunda ocasión rindo el informe de actividades que en mi calidad de Rector de la Unidad Xochimilco, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana del Artículo 47, fracción XIII, y en función del esfuerzo y trabajo conjunto de la comunidad universitaria, hemos realizado durante el periodo mencionado.

Con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, la información se ha agrupado conforme sus seis ejes estratégicos, respaldado por el reporte de avances en el ámbito académico y administrativo, dentro de la transparencia y rendición de cuentas. Los ejes estratégicos son:

- Modernización y actualización del sistema modular.
- Pertinencia, calidad e impacto de la investigación.
- Difusión del conocimiento y otros bienes culturales y recreación para la formación integral.
- Institucionalización del servicio y la vinculación con la sociedad.
- Imagen institucional e identidad universitaria.
- Aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) a las actividades académicas y la adecuación de la administración.

Comprometidos con la Universidad y el fortalecimiento de ésta, el Consejo Académico, en el ejercicio de la tarea que le confiere la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, sesionó en 9 ocasiones y se tomaron 57 acuerdos.

En la Sesión 3.12, se aprobó la creación del área de Investigación *Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado*, adscrita a los cuatro departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

En la actualidad el Consejo Académico trabaja mediante ocho comisiones para el periodo 2011-2013.

Referente a la actualización de planes y programas de estudio de posgrado debo informar que el Colegio Académico aprobó la creación de la *Maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización*, entró en vigor en el trimestre 2012/Invierno; también se creó el *Doctorado en Ciencias Agropecuarias* que entrará en vigor en el trimestre 2013/Invierno; También se aprobó la modificación a la *Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer*, la cual entró en vigor en el trimestre 2012/Otoño; además, se presentaron y se llevaron al Colegio Académico las adecuaciones del *Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño*, que entraron en vigor en el trimestre 2012/Primavera.

Modernización y actualización del sistema modular.

Se ha continuado con un proceso de revisión de nuestros planes y programas de licenciatura y posgrado y, de forma paralela, se ha procurado impulsar todas aquellas actividades que son indispensables para la formación integral de nuestros alumnos.

Cabe destacar que la población de alumnos en nuestras licenciaturas se incrementó desde 2003 al 2012 en un 19%; en la actualidad tiende a estabilizarse y hoy tenemos aproximadamente 12 956 alumnos. Comparado con otras unidades, nos encontramos en segundo lugar en cuanto a la población estudiantil. Cada vez más nos acercamos a

plantear un límite de crecimiento en el número de los alumnos de nuestra Unidad, considerando que estamos presentando a aquellos que tienen inscripciones en cada uno de los trimestres, pero también considerando el tamaño de la planta académica y de nuestras instalaciones.

Probablemente las licenciaturas en la modalidad semipresenciales sean la solución para incrementar la matrícula, siempre y cuando haya nuevas plazas para esas actividades.

En cuanto a la evaluación y las acreditaciones, se fortaleció más el compromiso de formar profesionales en licenciaturas que cuentan con académicos del más alto nivel, instalaciones e infraestructura para ofrecer la mejor calidad posible. Se obtuvo un total de siete reacreditaciones; cinco para la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH); una en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) y una en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD). De un total de 18 licenciaturas, 14 se encuentran acreditadas, y muchas de ellas ya pasaron a la segunda etapa de la primera reacreditación.

La matrícula total de la licenciatura por unidades, en 2011/Otoño la Unidad Xochimilco contaba con 13 456 alumnos. Tenemos 1 192 alumnos menos que la Unidad Azcapotzalco y tenemos 1 713 alumnos más que la Unidad Iztapalapa. Desde luego no consideramos la población de Lerma y Cuajimalpa, dado que Cuajimalpa no rebasa más de 1 200 alumnos y Lerma está en la primera centena de alumnos.

Actualmente, en el trimestre 12/Primavera, la composición de la matrícula es del 94% en alumnos de licenciatura y 6% en el posgrado. Destaco esto porque hemos avanzado en un dígito; en el caso del posgrado, se incrementó a 741 alumnos, lo cual representa un avance si se considera que en el trimestre/Primavera del año 2006, apenas representaba el 3.5% de la población de estudiantes de posgrado.

En cuanto a los egresados por cada una de nuestras unidades, es interesante destacar que un total de 61 554 alumnos terminaron sus estudios en la Unidad Xochimilco, desde su fundación en 1974 hasta 2007; llama la atención porque hemos titulado más alumnos que todas las demás unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana. Este es un parámetro importante de destacar, porque en una reunión que tuvimos con los miembros del Patronato, los dejó sorprendidos la eficiencia terminal y el dato de la titulación que estamos teniendo en la Unidad Xochimilco. Esto es resultado del trabajo de todos los alumnos y profesores de esta institución, así como de los apoyos administrativos que al respecto se dan.

En el caso del egreso y la titulación, observamos que de todos los alumnos que egresan el 83.2% se titulan.

Otro apoyo que han recibido los alumnos, cuya política ha ayudado al arraigo y a la no deserción de muchos de nuestros alumnos, son las becas del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), de las cuales, la mitad son pagadas por el Gobierno Federal a través de la SEDESOL y, la otra mitad, por el presupuesto de la Universidad. Por tal motivo, el Colegio Académico aprueba esta partida de becas para los alumnos. En la actualidad, tenemos 3 393 becas para 12 312 alumnos, esto representa el 27.55% de los alumnos de nuestra institución.

Otro apoyo que se da a los alumnos, con la finalidad de mantener su estancia en la Universidad, es el Programa de Atención Personalizada y Tutoría (PAPyT). Es importante destacar que el 12.4% de los alumnos inscritos en el trimestre 12/Primavera son atendidos por el PAPyT.

El Programa de Movilidad para los alumnos se continúa fortaleciendo con el establecimiento de instrumentos de cooperación académica con las otras unidades de la UAM y de universidades nacionales y extranjeras; se ha facilitado el intercambio de experiencia con estudiantes de otras instituciones y con culturas diferentes. 42 alumnos de la Unidad estuvieron en movilidad nacional; de ellos, 30 eran de licenciatura y 12 de posgrado; en el extranjero estuvieron 36, todos de licenciatura, en este sentido, se hizo movilidad en Argentina, Chile, Colombia, España, y últimamente se ha diversificado a otros países de Sudamérica como Paraguay. Además, se recibieron en la Unidad Xochimilco 11 alumnos nacionales y 7 alumnos extranjeros provenientes de Argentina, Brasil, Perú y España.

Con relación al posgrado, en la Unidad Xochimilco se tiene un total de 20 posgrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), de los cuales 12 son posgrados consolidados; 7 en desarrollo y uno es de reciente creación, de estos, dos pertenecen a la DCyAD, ocho a la DCBS y 10 a la de DCSH. El 75.3% de los alumnos de posgrado en el trimestre 12/P tienen beca del PNPC.

En cuanto a los reconocimientos de nuestros posgrados, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) con sede en Granada España, otorgó en el 2010 este reconocimiento a la maestría en Ciencias Agropecuarias de la DCBS, mientras que en el año 2012 la maestría en Rehabilitación Neurológica de la DCBS obtuvo un reconocimiento de esta asociación.

Quiero invitar a las coordinaciones de posgrado, a los directores, a que se sumen a este esfuerzo, ya que vale la pena que seamos reconocidos por otras universidades que tienen dentro del ranking mundial un posicionamiento mayor. Universidades como la de la Ciudad de Sao Paulo, que es una Universidad en amplio crecimiento y consolidada en posgrado, fue reconocida en la mayoría de los casos en ese evento y nosotros estuvimos presentes con un premio; ningún otro programa de posgrado de la UAM, aun los que hubiera de excelencia, ha sido reconocido con esta distinción.

Pertinencia, calidad e impacto de la investigación.

En la Unidad se tienen 61 áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico; ha sido muy importante contar en esta gestión con el Sistema Integral de Áreas de Investigación (SIAI), el cual apoya los procesos de evaluación a las que deben someterse las áreas y es también una referencia en otros procesos de información de la Universidad. De las 61 áreas, 30 corresponden a la DCSH, 18 a la de DCBS y 13 a la DCyAD.

Se tienen registradas 245 líneas de investigación, de las cuales 112 son de la DCSH; 59 corresponden a la DCBS y 74 a la DCyAD. Los proyectos de investigación vigentes son 576, de los cuales 338 se registran en la DCSH; 137 en la DCBS y 101 en la DCyAD.

La productividad intelectual se ve reflejada en el importante reconocimiento que tienen hoy nuestros investigadores, tanto a nivel nacional como internacional. Para apoyar el trabajo de los investigadores y profesores de esta Unidad, la Rectoría de la Unidad apoyó con 13 millones 873 mil pesos a los distintos proyectos de investigación mediante la Segunda Convocatoria para la organización de eventos académicos, participación de profesores en congresos, seguimientos y otros encuentros académicos, así como el apoyo del equipamiento de espacios colectivos de investigación y otros apoyos.

Con relación a la planta docente, actualmente la plantilla del personal académico se encuentra constituida por un total de 1 355 profesores: 956 (el 71%) son de tiempo completo; 222 (el 16%) de medio tiempo y 117 (el 13%) de tiempo parcial. El número de profesores de tiempo completo ha disminuido en un 2% en los últimos tiempos, lo cual refleja modificaciones de plazas que se están haciendo en algunos consejos divisionales, habría que analizar esta tendencia para saber si, efectivamente, la disminución de plazas de tiempo completo está retribuyendo en mayor número de plazas, en mayor calidad y mejor preparación de nuestros alumnos.

El personal académico, según su clasificación por división y tiempo de dedicación, registra que la DCyAD tiene 236 profesores, de los cuales, 196 son de tiempo completo, 60 de medio tiempo y 10 de tiempo parcial; de la misma manera, la DCSH tiene 504 profesores,

399 son de tiempo completo; 85 de medio tiempo y 20 de tiempo parcial; la DCBS tiene 615 profesores, de los cuales 391 son de tiempo completo, 77 de medio tiempo y 147 de tiempo parcial.

Por lo que se refiere al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el Sistema Nacional de Creadores (SNC) conviene resaltar que continúan incorporándose profesores investigadores a este reconocimiento externo. Actualmente tenemos inscritos 221 profesores, pero en el 2013 se tendrán 241 investigadores, esto destaca mucho la participación y el trabajo que hacen los jefes de departamento, los profesores y las áreas para estimular el trabajo de investigación: 131 profesores pertenecen al nivel 1; 57 al nivel 2, y 17 están en el nivel 3. Asimismo, se tienen registrados 16 candidatos en el Sistema Nacional de Investigadores. En el SNC mantenemos un registro, mediante la profesora María del Carmen de Lara Rangel, del Departamento de Educación y Comunicación de la DCSH.

En cuanto al Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), hay 403 profesores participando, de los cuales el 94% tiene el perfil deseable y 6% tiene el apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo. Hemos rescatado la posibilidad de dar apoyo a profesores de tiempo completo que no tienen derecho a las becas y estímulos durante el primer año de su permanencia en la universidad; ellos han sido apoyados con ingresos adicionales. Este año tenemos un registro de 32 profesores más en el programa, respecto al año anterior.

El total de los recursos asignados a la UAM-X por el Promep, en sus distintas modalidades, fue por un monto de 6 millones de pesos. Hemos comenzado a explorar otras figuras que no son el apoyo que se da a los profesores directamente por ingresar al programa. Como ustedes recuerdan éste inició con 30 mil pesos y luego pasó a 40 mil; ahora se busca el apoyo a través de redes, de cuerpos académicos, de proyectos de investigación que han sido aprobados dentro de las líneas de los cuerpos académicos que apoya el Promep; consideramos que esto es otra fuente de financiamiento que tendríamos que intensificar, siempre y cuando el nuevo gobierno federal mantenga esta propuesta.

Al cierre de este informe se cuenta con 43% de profesores con grado de doctor; 34% con el de maestría; tres con especialización y 20% con el grado de licenciatura, es decir, que en la actualidad, en la Unidad casi el 80% de la planta académica tiene posgrado.

En cuanto a las convocatorias de la Rectoría de la Unidad, se presentaron 248 proyectos con un total de apoyos que dio la Rectoría de la Unidad de 26.4 millones de pesos; el 12.3% se destinó para participaciones de profesores en congresos, seminarios y otros

encuentros académicos; 17.9% a la organización de eventos académicos y el 69.8% a equipamiento de espacios colectivos de la investigación.

La distribución por división fue de 11.9% para la DCyAD; 64.8% para la DCBS y 23.3% para la DCSH.

Con relación a las becas posdoctorales, hoy tenemos 11 becarios, de los cuales 6 están en grupos de trabajo y de investigación de la DCBS y 5 en la DCSH. En relación con el tiempo que se estableció inicialmente para este programa, ya fue rebasado lo que la gestión anterior hizo en cuanto al apoyo a becas posdoctorales. Me parece que es una política que, de haber presupuesto, la seguiremos manteniendo pero se buscaría otra mecánica para favorecer a otros grupos que, presentando la solicitud correspondiente, puedan ser apoyados a través de este mecanismo.

En cuanto a la **difusión de la cultura y la extensión**, se continúa fortaleciendo la formación integral de la comunidad universitaria para cumplir con el objetivo de contribuir a la preservación y la difusión de diferentes manifestaciones culturales, científicas, humanísticas, artísticas y deportivas producidas en la Unidad Xochimilco y en el país. En ese sentido, informo que 328 eventos culturales y académicos se llevaron a cabo. La finalidad es aumentar la oferta de la cultura y su difusión a través de los miembros de la comunidad. El portal electrónico ha sido uno de los recursos estratégicos para la promoción y difusión de los eventos programados, con ello hemos tenido mayor audiencia en los eventos antes señalados.

Por lo que se refiere a las **actividades deportivas**, se sigue promoviendo el deporte de forma creativa y de competencia entre los jóvenes universitarios. Es importante reconocer que en este año los alumnos han obtenido un total de 103 medallas a nivel nacional y estatal, y primeros lugares de las siguientes actividades: basquetbol femenino y varonil; fútbol soccer femenino y varonil, karate, atletismo, canotaje, levantamiento olímpico de pesas y tenis de mesa. En ese sentido, la coordinación que hace el profesor Said Nacif desde la Rectoría General y el trabajo que hace nuestro equipo de entrenadores teniendo al frente al profesor Utrilla, son elementos muy importantes en los resultados obtenidos; con muy pocos recursos estamos teniendo presencia en los eventos deportivos a nivel nacional y lo más importante de destacar es la formación integral de nuestros alumnos al participar en estas actividades.

Institucionalización del servicio y la vinculación con la sociedad.

Las actividades de vinculación de nuestra casa de estudios con la sociedad apoyan diversas necesidades que se identifican en áreas estratégicas de mayor impacto, tanto

para la UAM-Xochimilco como en la sociedad. Tenemos firmados en la actualidad 107 convenios, de los cuales, 44 son con el sector público; 22 con organizaciones no lucrativas; 18 con instituciones educativas nacionales; 12 con el sector privado; 7 con instituciones educativas internacionales; tres con Conacyt y un convenio con la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Quisiera destacar que en la reunión de egresados que tuvimos hace unas semanas, pudimos detectar que egresados nuestros detentan puestos administrativos o académicos de alta relevancia. La primera acción que hicimos, dado que ese fue mi compromiso con los egresados, fue generar una base de datos de aquellos que están interesados en hacer convenios de colaboración con la UAM, así como con aquellos que están dispuestos a seguir vinculados con nosotros a través de diversas actividades. Como resultado hicimos un convenio de colaboración con Probosque, que es la protectora de bosques del Estado de México.

En cuanto a las acciones integrales por la salud, los prestadores de servicio social de las licenciaturas en Medicina, Enfermería y Estomatología acompañan a las comunidades del sur de la Ciudad de México para atender, prevenir y controlar enfermedades como la diabetes, la hipertensión, la osteoporosis, entre otros padecimientos que aparecen generalmente a partir de los 50 años.

Las **clínicas estomatológicas** de la licenciatura, ubicadas en Tláhuac, Tepepan, Nezahualcóyotl y en San Lorenzo cuentan con ortopantomógrafos que están permitiendo que nuestros alumnos accedan a la tecnología en la obtención de imágenes dentales para tener una radiografía panorámica que es de primordial utilidad en el aprendizaje y trabajo clínico-dental. En este periodo, los alumnos junto con los profesores han realizado 49 609 actividades preventivas, restaurativas y quirúrgicas, con 4 293 pacientes de primera vez y subsecuentes, atendidos, en promedio, con 15 actividades por paciente.

El **Bioterio** sigue cumpliendo con la evaluación otorgada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y cumple con la norma NOM-062-ZOO-1999, que verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio en México. En este periodo se han registrado protocolos de investigación y desarrollo que han requerido el uso de animales de laboratorio y de las instalaciones especializadas; es el caso de los convenios que tenemos con la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y para el Instituto de Química, así como con los Laboratorios BioRad y con los Laboratorios Diagnóstica.

Respecto al **servicio social**, el programa Peraj, que en hebreo significa “FLOR”, es una Asociación Civil sin fines de lucro. Es un proyecto de tutoría llevado a cabo en Israel en el que participan algunos países como México y, particularmente, la UAM-Xochimilco. Este año el programa Peraj apoyó a 53 niños en los que participaron estudiantes de servicios social de las licenciaturas en Nutrición Humana, Psicología, Comunicación Social y Política y Gestión Social.

En 2012 se efectuó la V Feria y el Segundo Foro de Servicio Social.

Otro de los proyectos que se apoyan desde la Rectoría de Unidad es “Radio Abierta”, cuyo objetivo es dar voz a personas que tienen algún padecimiento psiquiátrico.

Imagen institucional e identidad universitaria.

Dentro de las actividades realizadas este año se encuentran el Programa Universidad Saludable; el Programa Frecuencia Nutricional, que tiene más de 50 programas producidos y emitidos al aire, realizado en los Talleres de Comunicación Social y transmitido por la estación UAM Radio 94.1 FM.

En relación a las propuestas que hizo este órgano colegiado y que evidentemente nos dan imagen externa, se llevó al Colegio Académico la propuesta de dos doctorados *Honoris Causa*, el del Dr. Manuel de Jesús Limonta Vidal, que fue otorgado el 15 de diciembre de 2011; también el del Dr. Ignacio Méndez Rodríguez, que aprobó el Colegio Académico y se entregará el 28 de noviembre de 2012 en la Rectoría General.

Referente a **actividades nacionales** que fueron apoyadas por las divisiones y por la Rectoría de la Unidad, destacaría algunas de ellas: el Foro “Reflexiones en torno al Sistema Nacional de Investigadores. Retos y Perspectivas de la Ciencia en México”, cuyo libro derivado de las reflexiones se presentará en el mes de noviembre; Foro: “Perspectivas de la Ciencia y la Tecnología en México”; el “Foro Nacional para la Construcción de la Política Alimentaria y Nutricional de México”, en las instalaciones del Centro Médico Siglo XXI; el Homenaje a Don Miguel Ángel Granados Chapa y la denominación con su nombre al auditorio de los Talleres de Comunicación; fue un evento importante promovido y llevado a cabo por el jefe del Departamento, en su momento, de Educación y Comunicación. Asimismo, se llevó a cabo el Simposio “La Genética en la Obesidad y Diabetes: Nuevas Perspectivas”. Agradecemos mucho esas iniciativas.

Con relación a las actividades internacionales, con apoyo del Instituto de Tecnología del Distrito Federal, como de la Rectoría General y de la Rectoría de la Unidad, se llevó a cabo la “2ª Jornada de Vanguardia Científica. Nuevos paradigmas y temas emergentes en

las ciencias de la vida”; también quisiera destacar eventos como “Una mirada hacia Turquía”; Seminario Internacional contra la violencia y la crueldad en México “¿y la universidad qué?”; la conferencia “El Sistema interamericano frente a los retos de la globalización: nuevos y viejos actores del orden mundial”, impartida por el Dr. José Miguel Insulza Salinas, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA); El Foro de la DCSH “Las universidades públicas en América Latina, el debate necesario”, que culminó con la presencia de Camila Vallejo; el 1er. Simposio Iberoamericano de Farmacia Social: “Aspectos Sociales y Conductuales de la Atención Farmacéutica”.

En relación con las **distinciones universitarias** de nuestros profesores-investigadores que también nos dan imagen y posicionamiento en la sociedad, durante mi gestión he comprobado la labor que implica el trabajo responsable y comprometido de nuestros profesores que han colocado a la Unidad Xochimilco como uno de los centros educativos de alto nivel en el país.

El Mtro. Armando Bartra Vergés, recibió el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; al Dr. Lauro Zavala Alvarado se le dio el nombramiento de colaborador de la Academia Norteamericana de la Lengua Española; la Dra. Marissa Cabeza Salinas, la Dra. Marisol López López y el Dr. Héctor Manuel Luna Contla fueron distinguidos con el apoyo financiero del “Programa de Apoyo a la Integración Científica Básica 2010”, CONACYT; a la Dra. Patricia Aceves Pastrana, se le otorgó el Premio Anual de Historia de la Farmacia, por la Red Mexicana de Historiadores de las Ciencias de la Salud y la Universidad Autónoma de Zacatecas; la Dra. Sara Esther Makowski Muchnik y al equipo de “Radio Abierta”, obtuvieron el Séptimo Premio Nacional “Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo”.

También quisiera destacar a nuestros alumnos por sus reconocimientos en el trabajo académico.

Como ya decía, el programa “Frecuencia Nutricional” está destacando y es solicitada permanentemente su transmisión, y la participación de especialistas de alto nivel. El Programa de Radio “Rostro Universitario” y Radio Universidad, que también se produce en la Unidad y el programa para Grupo de Reflexión sobre Economía y Cultura; cabe destacar el apoyo de TVUAM-Xochimilco que permanentemente lleva señales a la red como internamente a la Unidad.

Quiero resaltar el trabajo en el Centro de Investigaciones Biológicas y Acuáticas de Cuemanco (CIBAC), donde se inauguró la primera etapa de la Unidad de Manejo y Producción Intensiva de ajolote (*Ambystoma mexicanum*). En este marco del CIBAC, que

es considerado una UMA, se inició el curso-taller sobre el manejo del ajolote, organizado de forma conjunta con la SEMARNAT.

Asimismo, en el proyecto Tulyehualco Las Ánimas, quisiera destacar que siguen participando alumnos de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de algunos módulos, como el de Recursos Forrajeros. Además, con el apoyo de la Jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal, hemos reanimado las actividades asociadas a la atención, a través de la policlínica en animales de compañía y otros animales. Se destaca el hecho de que empezó a haber ingresos que tienden a volver autosustentable el proyecto y con ello ofrecer un servicio a la comunidad.

También quisiera mencionar la participación de la DCyAD con un proyecto en el predio de Tulyehualco, "El establecimiento del Plan Rector", propuesta llevada a cabo por esta División, pero también el establecimiento de un primer laboratorio con uso de materiales en el que se reducen los costos notablemente, cuya inversión es del Mtro. Mario Larrondo, el cual destaca porque así podremos desarrollar otra propuesta diferente en Las Ánimas.

También seguimos apoyando con atención psicológica a la población de ese lugar mediante los alumnos de servicio social. Desde luego, la parte agronómica comienza a reanimarse a través del apoyo que recibimos de la DCBS para establecer un nuevo invernadero con características diferentes a los anteriores y que reanimará, seguramente, la vida académica en ese predio.

Quisiera informar también que tenemos un convenio de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, por ello tenemos a nuestra disposición dos invernaderos en el Centro de Educación Ambiental Acuexcómatl, en San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco, ahí los alumnos de la licenciatura en Agronomía llevan a cabo sus prácticas académicas.

En cuanto a la **Aplicación de las tecnologías de información y comunicación a las actividades académicas y de la adecuación de la administración**, seguiremos intensificando el uso de la plataforma interactiva ENVIA, para facilitar la administración de procesos de enseñanza-aprendizaje, creo que es fundamental tener una mayor presencia en el ámbito externo y ampliar también la cobertura educativa y la capacidad a distancia a través de otras tecnologías de información.

En cuanto a los medios electrónicos como apoyo para las actividades de la docencia, consideramos que el aprovechamiento de la plataforma educativa se ha logrado a través de una estructura más flexible para el diseño de cursos en línea que estamos ofreciendo.

Las plataformas contribuyen en la actualización interactiva de los usuarios y facilitan la educación presencial y a distancia, promoviendo el uso de las tecnologías. En el caso de ENVIA, contamos con 4 300 usuarios registrados en el Tronco Interdivisional (TID), además de 3 877 en CBS; 1 674 en CSH y 345 usuarios en CAD. Esto demuestra que una buena parte de la comunidad accede a realizar el proceso de administración académica a través de esta plataforma.

En cuanto a los incrementos de puertos de red, usuarios de la red inalámbrica en la Unidad Xochimilco (REDIX), estamos haciendo esfuerzos importantes, sin embargo, la disminución implícita de recursos financieros que hemos tenido en los últimos años no nos ha hecho posible extender la red como hubiéramos querido. Los usuarios en la red inalámbrica, en este periodo, pasaron de 4 242 a 6 540, se tuvo un aumento de usuarios en un 54%, es decir, cada vez son más los miembros de la comunidad que usan equipos portátiles para conectarse a la red, por lo que resulta fundamental intensificar este trabajo.

Estamos atentos en seguir mejorando la infraestructura y el equipo para que las instalaciones estén en mejores condiciones. Se continúa trabajando para aumentar el ancho de banda y brindar seguridad en la red.

Para el cumplimiento de las funciones sustantivas se requiere mantener una **infraestructura física** adecuada, por lo que la Coordinación de Espacios Físicos atiende las necesidades de mantenimiento, readecuación, modernización y ampliación del parque inmobiliario en la Universidad. Durante el periodo del informe, este esfuerzo se ha dirigido hacia la remodelación de algunos espacios de la Unidad; las remodelaciones y adaptaciones más importantes que se realizaron fueron: la remodelación del edificio "G", espacios para los departamentos de Atención a la Salud y Sistemas Biológicos, así como la adaptación del *mezzanine* de la biblioteca, área para el resguardo, recolecciones de la hemeroteca, índices y *abstract* de las tres divisiones de nuestra Unidad.

En cuanto al proyecto de presupuesto que aprobó este órgano colegiado y que posteriormente el Colegio Académico ratificó, les recuerdo que para este año tenemos un monto de 155.9 millones de pesos; el reporte de gasto que me dieron es que estamos arriba del 75%; por tal motivo, invito a todos para que utilicen el dinero que tienen en el presupuesto y en las áreas de investigación; todavía hay una cantidad de dinero; no quiero alertar a los Directores de División y a los jefes de departamento, pero considero que es momento de terminar el ejercicio, porque, como ustedes saben, hay fechas de cierre del uso del presupuesto.

Con relación al presupuesto del año 2012, para la docencia se destinó el 9% de los recursos asignados en operación, para la investigación el 9%; para preservación y difusión de la cultura, 8%, el cual nunca había tenido este valor; en apoyo institucional, 74%.

En cuanto a los ingresos propios de la Unidad, en este periodo fueron de 32.6 millones de pesos distribuidos en: cursos y diplomados, un 55%; en la cafetería el 20%; en la librería el 13%; en servicios a la comunidad, 10% y en extraordinarios, 2%.

Los egresos fueron por la cantidad de 203 millones de pesos, los cuales se ejercieron con la siguiente distribución: para gasto de operación el 64%; en mantenimiento el 13%, los gastos en mantenimiento en la Unidad han aumentado drásticamente y creo que es menester que cada vez más afinemos la planeación en relación al mantenimiento de la Unidad; en procesos de obras el 1% e inversión el 22%.

Finalmente, con orgullo, satisfacción y el espíritu universitario que nos caracteriza en la Unidad Xochimilco, quiero agradecer a todos los miembros de esta gran comunidad su esfuerzo y el trabajo comprometido realizado para mejorar y proyectar las futuras acciones en los campos de las disciplinas científicas que aquí se enseñan, investigan y difunden.

Nuestra universidad pública tiene el encargo de formar jóvenes con plenos conocimientos técnicos, científicos, con un perfil humanista y de responsabilidad social. Seguimos cumpliendo nuestra misión educativa. Gracias a todos ustedes por el apoyo al trabajo en nuestra Unidad Xochimilco”.

Una vez que el Presidente concluyó la presentación del informe, se hicieron los siguientes comentarios:

La Mtra. Silvia Tamez abordó el tema de los problemas detectados por los profesores del Tronco Interdivisional (TID), mismos que hicieron del conocimiento del Presidente a través de dos cartas, pero hasta la fecha no se había recibido respuesta. A continuación manifestó su interés de retomar lo planteado en una de las cartas referidas.

En este sentido, indicó que los profesores que firmaron la segunda carta coincidían en varios puntos. En primera instancia estaba la existencia de sobrecupo en los cursos, a pesar de la mejoría en las aulas del edificio que se construyó para la docencia del TID, específicamente, la amplitud de las aulas ha favorecido que cada vez haya más alumnos por grupo. Advirtió que los profesores que trabajan a conciencia el sistema modular saben que no se puede trabajar modularmente con 30 alumnos, debido a que es muy complicado lograr

los objetivos del módulo, asesorar 5 trabajos de investigación y la atención personalizada que implica el sistema modular, más en el Tronco Interdivisional.

Señaló que, especialmente este trimestre, se desfasó todo el contenido de las conferencias del TID por la realización del evento con los académicos chinos que vinieron a México y que ocuparon buena parte de las actividades de apoyo del Tronco. Pareciera ser, dijo, que el TID es un espacio de organización de eventos de la Rectoría y los firmantes de la carta estaban en completo desacuerdo de que así se tomara.

Otro problema al que refirió la Mtra. Tamez fue el uso de internet, en el edificio del TID la señal era muy débil, ello dificultaba descargar información y trabajar con ella, en última instancia, impactaba en el ejercicio de la docencia y en el aprendizaje de los estudiantes ya que en el aula no había acceso a la información vía internet.

Un problema más que comentó fue que existían dos pequeños auditorios en la Planta Baja del edificio A, sin embargo, desde que estaba en operación el edificio no se tenía información de qué sucedía con los auditorios; las salas isópticas no cubrían la demanda, además de que se presentaban problemas para proyectar y trabajar con los alumnos, por ejemplo, juntar dos o tres grupos para hacer coincidir actividades entre profesores y estudiantes del TID.

Finalmente, hizo mención que en algunos grupos de los talleres de Medicina en un fin de semana tenían que trabajar cinco artículos científicos en inglés y debían presentarlos el lunes siguiente. A este respecto, la Mtra. Tamez hizo una llamada de atención respecto a que el taller como está planteado interfería de manera importante con las actividades del TID y eso lo habían constatado profesores y profesoras que tenían alumnos de Medicina, no obstante, quería dejar muy claro que no estaba en contra de los talleres, pero como apoyo a la actividad modular y, en este caso, más que un apoyo era un obstáculo.

Finalmente, solicitó al Presidente se diera respuesta a algo de lo que estaba planteado por escrito, además de que se abriera un espacio para discutir personalmente todos estos problemas, los cuales tenían que ser abordados para garantizar un mejor funcionamiento del TID.

El Presidente indicó que por respeto al Dr. Hugo Aboites, quien únicamente había firmado la primera carta, consideró inconveniente leerla en este momento, ya que

no se encontraba. Respecto a la segunda carta, firmada por el Dr. Aboites, la Mtra. Tamez y la Dra. Catalina Eibenschutz, haría referencia de ella más adelante.

El Dr. Federico Novelo hizo referencia al numeral XIII del artículo 47 del Reglamento Orgánico, el cual leyó textualmente: “Presentar por escrito anualmente ante el Consejo Académico, un informe de las actividades realizadas en la Unidad Universitaria durante el año anterior. El informe incluirá el avance en el ejercicio del presupuesto de egreso de la Unidad, a la fecha, aprobado por el Colegio Académico el año anterior.”

En seguida afirmó que la distribución del presupuesto que el Presidente mostró en su informe, y que estaba en la página 279 del anexo, refería a programas universitarios entre la Rectoría, las Divisiones y la Secretaría, es decir, docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional. Asimismo, precisó que la segunda parte de la norma que se trataba de satisfacer con el informe estaba resuelta en la página 281 del anexo, con un cuadro que aludía a conceptos en gastos de operación, mantenimiento, obras en proceso e inversión. Aunque no veía la menor intención de opacidad, el Dr. Novelo advirtió que si se presentaba la distribución del presupuesto por programas universitarios el ejercicio presupuestal debería presentarse lo más desagregado posible, en función de la distribución que se anunciaba y no en grandes agregados de gastos de operación, mantenimiento, inversión. Esto debía ser así porque el ejercicio presupuestal representaba una prenda fundamental para la transparencia con la que opera la universidad.

El Dr. Esteban Barranco solicitó otorgar la palabra la Dra. Beatriz García Fernández.

La Mtra. Olivia Soria comentó que resultaba bastante difícil reunir la información para un informe a mitad del año, sobre todo porque casi todos los profesores informan sus actividades a finales del año. Por esta razón, solicitó que se siguiera trabajando en la elaboración de una base de datos única para que tuvieran la información disponible, dado que hay diferencias entre los datos que el Presidente plantea en su informe y los datos que ellos tenían. Pidió que se aclarara por qué para los departamentos se asignaba una cantidad de profesores mucho más alta de la que se tenía en la plantilla de base, o que se aclarara si incluía la plantilla de base y temporal. Dijo que tanto en el Departamento de Sistemas Biológicos como los otros departamentos de la División, variaba la cantidad que estaba en el informe con la real, parecía ser que estaban tomados

en cuenta los profesores temporales que sumaban 95, pero en el informe que ella envió, únicamente se había informado sobre 81 profesores.

Lo mismo sucedía en el caso de los doctorados, la información presentada en este informe difería de lo que ella reportó, por lo que pidió que la información acerca de este punto se les solicitara a los departamentos o que existiera la misma información para todos para que no se presentaran diferencias, sobre todo, cuando se quisiera hacer un análisis de la información de los departamentos se tomaran de ahí los datos oficiales.

Por otro lado, reconoció el apoyo que se obtuvo con el equipamiento colectivo a disposición de los profesores del Departamento a su cargo, en este sentido, pidió que se siguiera apoyando la infraestructura debido a que los equipos se iban deteriorando con el paso de los años y, a pesar de que se iba haciendo el recambio, todavía se tenía una gran cantidad de equipos obsoletos.

Además, manifestó que se seguía sin red inalámbrica en los edificios de la entrada de la Universidad y la red inalámbrica con la que contaban era conectarse a través de *access points*, la cual era muy deficiente. Actualmente había una sala de conferencias, con participación de conferencistas cada 15 días, los cuales venían de afuera y frecuentemente se querían conectar para sacar su información; siempre se experimenta una inseguridad acerca de lo que iba a pasar con la información que trae el ponente. La petición era que se ampliara la red inalámbrica, advirtiendo, al mismo tiempo, que la actual red inalámbrica se desconectaba cada cinco minutos, lo que interfería en la realización y continuidad de actividades. Finalmente, felicitó al Rector por su informe y lo instó a que pusiera a disposición de toda la comunidad la información.

El alumno José Trinidad Arias presentó tres apuntes sobre el informe que acababa de leer el Rector. En primer lugar preguntó ¿cuándo iba estar disponible el informe en versión digital en la página del Consejo Académico?

En segundo lugar, expresó una crítica al funcionamiento de la red de banda ancha de la UAM, especialmente, la respuesta del responsable de sistemas cuando se le cuestionó sobre la velocidad de la red de banda ancha, y la respuesta que recibió fue: *“Tú tienes computadoras en Comunicación, úsalas”*.

El tercer aspecto que comentó el alumno fue que al tener una misma red pero más computadoras personales era lógico que se incrementaran los usuarios y se

redujera la capacidad de cada persona para procesar su información, por ello, reiteró, ¿cuál era la velocidad de la red de banda ancha? Además, sugirió que la red fuera cambiada.

El Dr. Rey Gutiérrez celebró las participaciones realizadas sobre el informe presentado por el Rector de la Unidad, y destacó el hecho de que el informe, presentado bajo el artículo 47 del Reglamento Orgánico de la UAM, era un informe parecido al de 2011, en donde también se reconocían las diferentes instancias bajo la administración de la Rectoría de la Unidad, por ejemplo, el reconocimiento al aspecto deportivo, al aspecto estudiantil, el reconocimiento a la administración misma, al profesorado de docencia como de investigación. Otra observación que hizo fue respecto al apellido del Dr. Ignacio Méndez a quien se le distinguió con el doctorado *Honoris Causa*, su otro apellido era *Ramírez*, no *Rodríguez*.

Concluyó diciendo que una de las situaciones que le parecían muy alentadoras era la promoción de las convocatorias y estancias de posdoctorado, debido a que los miembros que ingresaban a la UAM-Xochimilco habían impulsado a la Unidad en la docencia y la investigación. Puso el ejemplo de una persona que en su primer año de becario posdoctoral, con una extensión de dos años más, publicó 7 u 8 artículos arbitrados en ISI Thompson, lo que a su juicio era algo para tomarse en cuenta en el presupuesto del siguiente año.

Posteriormente, el Mtro. Jorge Alsina Valdés felicitó al Rector por su informe, a su juicio había cubierto en buena medida la amplitud de información que debía rendirse en un informe.

Sin embargo, opinó que algo que le hubiese gustado ver en el informe era una consideración acerca de los problemas reales que se están viviendo en la comunidad, es decir, que el propio Rector hiciera ver que está al tanto de los problemas y está buscando los caminos necesarios para resolverlos. Le hubiera gustado ver una proyección hacia adelante en términos de cómo se buscaría atender alguno de los problemas como son los talleres, los laboratorios, el hacinamiento creciente, que muchas veces tiene que ver con las negociaciones que la propia institución hace hacia arriba y hacia fuera buscando recursos adicionales. En este sentido, continuó, por el momento no se podía considerar dejar de tener grupos de 30 alumnos, sino esto sería mediante un mecanismo de rechazo mayor al que ya se tenía; la demanda sobre la matrícula era enorme y la única forma de reducir el número de estudiantes por grupos era incrementando la planta docente o mediante la decidida incorporación de las nuevas tecnologías

para lograr mayor cobertura, una vez que se aprobara la posibilidad virtual y de educación a distancia.

Sobre esta misma línea argumentativa, el Dr. Juan Manuel Oliveras, en un primer momento, reconoció que el informe había cumplido con su propósito por lo que externó una felicitación al Rector, en un segundo término, puntualizó que entre las actividades nacionales que se reportaban en el informe no estaba mencionado el Primer Encuentro de Alfareros que tuvo lugar en el Centro de Estudios Alfareros, que se realizó en el marco del convenio entre la Universidad Autónoma Metropolitana, instituciones educativas y diferentes organismos de promoción de desarrollo social. Dicho encuentro, continuó el Dr. Oliveras, lo permitió el segundo acuerdo del Rector para apoyar la realización de encuentros y eventos académicos; era la primera ocasión que en un ámbito alfarero de una comunidad con muchas carencias, pero muy interesante entre la comunidad artesanal mexicana, se daba desde la Rectoría una apertura a recursos para atender carencias nacionales.

Por **unanimidad** le fue concedido el uso de la palabra a la Dra. Beatriz García Fernández. La Dra. García Fernández se disculpó con aquellos consejeros que, a través de una carta, le habían solicitado que estuviera presente en la sesión anterior; precisó que esa fue una prolongada sesión que llevó varias reuniones y justamente cuando se presentaron los asuntos generales, en la parte de la sesión en la que se le convocó, ella estaba fuera del país.

Aprovechó la presentación del Informe del Rector para hablar sobre aspectos que no se relacionaban con los de la institución, específicamente, acerca de lo que pasaba adentro y afuera de la institución. Inicialmente, afirmó que Xochimilco tenía una imagen, al interior de la UAM y también al exterior del medio académico universitario, de que había sido fracturada. Pidió que se hiciera un esfuerzo por retomar los valores universitarios para que cuando se invitara a personajes, como el caso de Camila Vallejo, o cuando se hicieran eventos como el “Seminario Internacional sobre la Defensa de los Derechos Humanos y Universitarios” y prácticas cívicas en las universidades e instituciones de educación superior, se hicieran desde la calidad moral.

Inmediatamente después, afirmó que el ser universitarios significaba ser abiertos, universales, aceptar la diversidad, aceptar la pluralidad; *si todos pensáramos igual ¿dónde estaríamos?* Aseveró que lo que enriquecía era la diversidad, los diferentes puntos de vista y la tolerancia para escuchar, aprender del otro, y reconocer los errores.

Pidió al Rector que se hiciera un esfuerzo de reconciliación al interior de Xochimilco. Reconoció que él es el órgano que *nombra y remueve*, en ese sentido, explicó que el Rector el día 7 de mayo la llamó a su oficina y le pidió la renuncia para esa misma fecha porque al día siguiente tenía que entregar la oficina. Expresó que la solicitud del Rector la sorprendió porque sentía que estaba haciendo buen trabajo; tenía un buen equipo y creía que estaba cumpliendo los parámetros universitarios. Explicó que al salir de la oficina del Rector, solicitó a su secretaria que redactara una renuncia institucional; una vez concluida entregó la renuncia, después sacó únicamente sus pertenencias personales y al día siguiente entregó la oficina.

Solicitó al Rector que cuando se dejara de pertenecer a su equipo de trabajo o de pensar igual que él no se cortaran las opciones universitarias, ya que ella ya no tenía acceso al buzón universitario como antes, por ejemplo, si pedía a algún trabajador de cómputo que publicara una carta para responder a los consejeros.

Reiteró su interés en que se dirimieran las diferencias dentro y fuera del Consejo, pero siempre dentro de la Unidad y no trascender al Colegio Académico. También advirtió que las diferencias y peleas no deberían de ser eternas, particularmente con alguien como el Dr. Salvador Vega con quien había compartido toda una historia y no tenía que terminarse porque un día, por alguna razón, le pidió la renuncia.

En ese momento el Presidente tomó la palabra para precisar que el informe era de las actividades la Unidad Xochimilco, no el informe explícito del Rector.

La Dra. Beatriz García Fernández asintió y luego explicó que cuando hicieron la entrega de la oficina a las 12:00 del día del 8 de mayo salió un comunicado a la comunidad universitaria que decía que, a partir de esa fecha, la Dra. Alfaro era la nueva Secretaria de Unidad. Eso propició que personal de la comunidad quisiera hablar con el Rector para conocer la situación, al no tener respuesta, entonces, empezaron a llamarla, unos para preguntarle qué había pasado y otros para cuestionarla sobre qué había hecho para que la hubieran removido así. Señaló que ese tipo de cuestionamientos le parecían graves ya que, precisamente, ella había combatido la corrupción y el saqueo de la Universidad.

Por último, se refirió al suceso en la cafetería de la Unidad, reiterando la responsabilidad que tenían los miembros de la comunidad universitaria para cuidar los bienes de la Universidad, concluyó.

A continuación, el Presidente aclaró respecto a la solicitud para que tramitara mayor cantidad de plazas para el TID, que son los consejos divisionales quienes determinan cuál es la población que pretenden atender en cada trimestre que hay ingreso. Era posible que el número de alumnos hubiera sido planteado en una lógica particular, quizás era el reflejo del número de alumnos por grupo. Sin embargo, recordó que la asignación de profesores a los troncos Interdivisional, Divisional, a las licenciaturas, así como profesores para el posgrado la hacen los jefes de departamento y que, en ese caso, el número de recursos humanos que tenían en cada División comenzaba a agotarse. Reiteró la necesidad de hacer un análisis sobre los límites del crecimiento para los servicios educativos de docencia a nivel licenciatura.

Mencionó algunos aspectos que debían incorporarse al análisis, por ejemplo, precisó que el índice de deserción del TID era sobre el 16%; si se ajustaban los datos sobre una población de 30 o 31 alumnos por grupo, descontando ese 16%, al final del módulo se tenían menos alumnos de los que había normalmente al inicio.

Puso de relieve que la gestión de nuevas plazas estaba prácticamente disminuida, no era un problema exclusivo del TID; reveló que en algunos módulos de apertura de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, había 40 y hasta 41 alumnos. Aunque se tenían avances en algunas de las divisiones, se observaba que el número de plazas que se tenían no satisfacía el número de grupos planeados. Expuso que si bien el Rector de la Unidad podía exhortar al Rector General y a la Secretaria General para que se hiciera un análisis de plantilla de todas las divisiones y con esa base se pudiera tener más plazas para la Unidad, el problema no estaba asociado sólo al TID, ni respondía a un solo aspecto. En términos generales, habían observado tendencias asociadas a la preferencia de los profesores, especialmente de los troncos de carrera, con licenciaturas en donde se presentaba un alto número de cambios por la preferencia de los alumnos hacia los profesores.

Refiriéndose al señalamiento de la Mtra. Tamez acerca de los talleres de la licenciatura en Medicina, el Presidente dijo que le parecía adecuado que en los cursos de Morfofisiología I y II el profesor deje a los alumnos cinco artículos científicos en inglés. Explicó que el esfuerzo que había realizado la institución se encaminaba a que los estudiantes se apropiaran de conocimientos actualizados, que fueran capaces de leer la mejor literatura científica y tuvieran al alcance las posibilidades de desarrollar juicios razonados acerca de las diversas temáticas

que había en la Universidad. Igualmente consideró importante pensar quién coordinaba esos cursos y cómo se establecían los métodos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación que se hacían en esos talleres. Mencionó que había sido el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud el que en su momento propuso la modificación del plan de estudios en Medicina y que tenía que ser el mismo Consejo Divisional el que debía tomar una decisión al respecto de los cursos de morfofisiología.

Respecto a la plataforma ENVIA, informó que había más de cuatro mil usuarios entre alumnos y profesores aunque había que actualizar la cifra, asimismo, exhortó a aquellos que no lo conocían a que se acercaran al taller, aun así, expresó que los alumnos y profesores estaban en libertad de no querer usarlo. Agregó que este y otros talleres se iban a revisar con el Coordinador del Tronco Interdivisional para detectar posibles interferencias con las actividades académicas de los alumnos. No obstante, en lo inmediato, dijo, se estaba trabajando con la Dra. Carmen de la Peza en una investigación para mostrar la capacidad de lectoescritura de los alumnos; en este orden de ideas, esperaban que a partir del siguiente año se pudieran definir mecanismos de apoyo para mejorar la capacidad de lectoescritura de los alumnos de recién ingreso.

El Presidente comentó que se tenían 68 grupos abiertos en el TID en el turno matutino y un promedio de 28.8 alumnos por grupo, menos el 16% que deserta, daba la impresión de que los datos no iban con el argumento que se dio. También dijo que en el turno vespertino, el promedio en 20 grupos era de 25.3 alumnos, asociado al 16%, probablemente serían un poco más.

Respecto a la pregunta de los auditorios respondió que ya estaban terminados y podrían ser utilizados, pero había una situación, el trabajo no estaba concluido y la empresa constructora estaba en bancarrota. Esta empresa llegó a un acuerdo con el Abogado General en el cual pagaría con materiales que tenían almacenados en las bodegas de la Unidad, así como con mano de obra. Pero el Abogado General no sólo no enteró al Rector de la Unidad, sino que tampoco puso de forma explícita en el acuerdo cuál era la intensidad de la mano de obra. La situación es que después de llegar a ese acuerdo la empresa continuaba debiendo a la Universidad y ya no pagó con mano de obra porque a partir de agosto dejaron de acudir a la Unidad. Los hechos fueron explicados al Patronato, el cual iba a ejercer acciones no sólo por el caso de la Unidad, sino porque es una situación generalizada de la infraestructura de la Universidad ya que no se está construyendo o terminando de construir al ritmo que debería hacerse.

Entonces, en esa condición quedó el 4 o 5% de la obra del edificio del TID actualmente utilizado y el 25% de la obra del edificio de junto.

Explicó que se estaba buscando que se reconociera el legítimo derecho de usar el presupuesto que le fue asignado al edificio del TID, el cual, al no ser utilizado, pasó a un fondo de remanentes que maneja el Rector General, a quien le solicitó que no dispusiera de ese dinero. Expuso que el año anterior se tuvieron que transferir a la Rectoría General 75 millones de pesos, los cuales se usaron para el pago de impuestos de las becas y estímulos de los profesores, eso afectó la planeación de la infraestructura física de la Unidad que se tenía planeada para el cuatrienio. Si el Rector General pasaba al fondo de remanentes lo que se tenía para construcción, ello implicaría una pérdida de 8 o 10 millones de pesos y si el Rector General, dentro de sus atribuciones, regresaba esos recursos, tal vez podría continuarse.

Dirigiéndose al Mtro. Alsina Valdés aceptó que no tenían escenarios relacionados con esta lógica, sin embargo, lo que sí se tenían eran respuestas del Patronato, ante la necesidad de reparación de los Talleres de Comunicación Social, por ejemplo, el Sr. Epigmenio Ibarra, miembro del Patronato, le solicitó al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades un proyecto para mejorar dichos Talleres. El Presidente reconoció que en ninguna ocasión anterior se había hablado tan claro de cómo generar nuevos ingresos para la institución utilizando las posibilidades que pudieran tener algunos miembros del Patronato para ayudar a la Unidad.

En este mismo sentido, mencionó que el Dr. Julio Rubio, Vicepresidente del Patronato, había planteado formas para obtener recursos asociados a las fundaciones para la salud, asunto que iba a atender el Director de Ciencias Biológicas y de la Salud. Aclaró que la situación económica de la Unidad se iba a mantener el siguiente año, lo que obligaría a priorizar la aplicación de los recursos; una de esas prioridades era el proyecto de red inalámbrica, no obstante, si el Patronato solicitaba proyectos para valorarlos y con ello conseguir recursos para la Universidad, había que responder a la invitación. Finalmente, respecto al asunto del presupuesto, anunció que se mantendrían las estancias posdoctorantes ya que se habían aprobado en el anteproyecto de presupuesto de 2013.

En otro orden de ideas, el Presidente abordó el asunto de la mala redacción del informe, comprometiéndose a presentar los documentos considerando las sugerencias que ahí se hicieron. Otro comentario se dirigió al Dr. Oliveras a quien

dijo que había cometido una omisión pero que tenía muy presente su trabajo. Respecto al asunto que puso sobre la mesa el Dr. Novelo, señaló que éste se iba a tocar en la parte de asuntos generales. También retomó el planteamiento de la Mtra. Soria e indicó que se tenía que buscar una forma sistemática para capturar la información para que estuviera disponible para cualquier consulta.

Después de la intervención del Presidente se continuó con una ronda de oradores.

La alumna Ciuxochitl Díaz abordó cuatro puntos: Primero, las condiciones de trabajo académico del proyecto de Tulyehualco en Las Ánimas. Entre los aspectos positivos mencionó la recuperación del espacio, la mejora externa en las instalaciones, así como la participación de estudiantes y profesores. Por otro lado, señaló que en la policlínica no había bancos para sentarse cuando se hacía observación en los cuatro microscopios que se tenían, además de que no había una centrífuga, lo que impedía hacer muestras de sangre y orina; las aulas no eran adecuadas para tomar clase, mientras que los espacios eran muy reducidos; asimismo, hacían falta proyectos de vinculación con la comunidad.

En el segundo punto, la alumna Ciuxochitl Díaz solicitó que en el anexo estadístico del informe se desglosara por género, tanto a los aspirantes como los que fueron aceptados para ingresar a la Universidad. Parecía haber una diferencia enorme entre el número de mujeres aspirantes que eran mayoría respecto al número de aceptadas, que terminaban siendo menos.

El tercer punto que abordó fue la insuficiencia de la oferta de alimentos de la Cafetería, apuntó que el horario para el desayuno era de 9:00 a 11:00 en la mañana y de 2:00 a 5:30 en la tarde, sin embargo, en términos reales, el desayuno duraba una hora y la comida hora y media; el número de desayunos que se ofrecen 1400 y 2200 de comidas no satisfacía la demanda que había en el comedor. Pidió se atendiera esta situación.

Por último, señaló algunas situaciones que se presentaban en torno al TID como la falta de capacitación a profesores nuevos al sistema modular, además, solicitó información del número de profesores que eran asignados al TID, cómo era el proceso y quién era el responsable de hacer tal asignación.

Finalmente, coincidió con la idea de que los talleres impartidos a los compañeros de Medicina obstruían su participación en el TID, no sólo porque no podían con la

carga de trabajo sino que adquieren conocimientos de manera acumulativa sin entender la relación que había con su asignatura.

Al tomar la palabra, el Dr. Fernando de León dijo que su intervención tenía el propósito de unir el contenido del informe del Rector con la reunión que se tuvo el día anterior con el Patronato. Recordó que un aspecto de suma importancia que se presentó en dicha reunión fue la disposición que tuvo el Patronato de escuchar directamente las necesidades de las jefaturas de departamento, las direcciones de división y de la Unidad en su conjunto. En este sentido, el Dr. Sotelo, Presidente del Patronato, requirió en la reunión que se tuvieran listas aquellas necesidades que no pudieran ser financiadas con los recursos asignados, pero que podrían recibirse directamente fuera de cualquier formato. Por su parte, el productor Epigmenio Ibarra, integrante del Patronato, habló de la necesidad de modernizar los Talleres de Comunicación. El Dr. de León dijo haber escuchado que al edificio "33 A" se le filtró agua, estaba mal construido, y la UIDIS también, pero no había escuchado las necesidades de los Talleres de Comunicación. Mencionó, además, que iba a proponer a las jefaturas de departamento de la División que cada una tuviera la visión de los recursos que requerían para su desarrollo.

Otro punto que abordó fue en referencia al informe del Rector, en el cual se mencionó que la Unidad Xochimilco había encontrado su límite en la matrícula, que se situaba entre 13 mil y 14 mil alumnos atendidos. El objetivo de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco podría ser, opinó, llegar con programas especiales al límite, que al parecer no serían 15 mil alumnos, sino un poco menos. Añadió que junto al límite de matrícula en licenciatura alcanzado también se estaba presentando un proceso de maduración de los posgrados, muy vinculado con la actividad de investigación. Sobre este último punto recordó lo que el Dr. Julio Rubio dijo, en el sentido de que ya se mostraban signos de agotamiento del crecimiento del reconocimiento de investigadores, es decir, se habían estancado históricamente. Algo similar se mencionaba en la gestión del Dr. Vega cuando estuvo en la dirección de la División: dada la estructura demográfica de la planta académica, iba a ser difícil que se tuviera un crecimiento importante de investigadores nacionales. Por el momento -remarcó-, el crecimiento que se tuvo se complementó con los doctorantes de las estancias posdoctorales.

En alusión al comentario de la alumna Ciuaxochitl, el Dr. Fernando de León señaló que, paradójicamente, la mayor fortaleza de la Unidad Xochimilco resultaba ser una de sus principales debilidades, a saber, el sistema modular. Por

esta razón, propuso al Consejo Académico, al cuerpo directivo de jefes de departamento, a los directores de división y autoridades de Rectoría y a la Secretaría de Unidad que articularan de mejor manera las actividades de cada área con respecto a lo que cada uno estaba haciendo.

Respecto al cupo en los salones del TID o las aulas que no se terminaron de construir, mencionó que el Patronato propuso formar una comisión que reflexionara acerca de los problemas de obra construida en todas las unidades de la UAM.

Asimismo, recordó que se había aprobado un presupuesto que tenía incrementos sustanciales del 100 o 150% que no tuvo viabilidad, porque no hubo dinero federal que lo sostuviera. Por ello se iba a trabajar con un aumento de 5.5% respecto al presupuesto anterior, que representaban 155 millones de pesos; se iba a trabajar con una prioridad 2 de alrededor de 11 millones de pesos que se distribuirían entre la Secretaría de Unidad y las divisiones, aunque estimó que la prioridad 2, a final de cuentas, se convertiría en el “colchón” que iba a apoyar a la prioridad número 1.

Agregó que, frente a un panorama en donde no iba haber convocatoria para todos los apoyos como los que se tuvieron en 2011, se podría poner atención en las capacidades del Consejo Académico, así como en la experiencia de la Rectoría de la Unidad para atender, por ejemplo, el asunto de la movilidad, la cual se podría hacer internamente entre los planes de estudio. Propuso revisar las mallas curriculares, de tal manera que los estudiantes tuvieran mayor tránsito entre los programas, pensar en la apertura de unidades optativas, abriendo talleres y otros apoyos y, de paso, revisar las unidades de enseñanza-aprendizaje.

Recordó que cuando se reunió con los profesores del TID, les preguntó a qué estarían dispuestos, a lo que ellos respondieron que hubieran talleres que mejoraran la comunicación oral y escrita en los alumnos; las habilidades matemáticas y de razonamiento lógico. Opinó que no habría que plantear la situación como un enfrentamiento de modelos que no resultaban antagónicos. Además, indicó que le correspondía a las divisiones valorar las capacidades de la movilidad interna de los alumnos; por ello cuestionó con qué recursos se iban a financiar los viajes de los alumnos que querían ir a Chile, Argentina, Cuba, España, cuando se había visto que muchos se habían quedado fuera del programa de movilidad, por esta razón proponía buscar políticas que no fueran caras.

Por otra parte, manifestó que no se tenía definido lo que debía ser el quehacer docente de calidad. Cuestionó por qué la Unidad no tenía un programa de posgrado en docencia universitaria; al respecto se podrían dar cursos intertrimestrales con los profesores más capacitados. Propuso que se elaborara un instrumento de formación del profesor en educación docente y en educación universitaria, porque era necesario que el docente conociera la reglamentación universitaria, por ejemplo.

En otro orden de ideas, el Dr. Fernando de León habló sobre la organización del trabajo en Las Ánimas; refirió que el Rector había explicado que bastó un convenio de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y de una inversión de aproximadamente 300 mil pesos para acondicionar un conjunto de invernaderos de primera calidad, para conseguir lugares dignos para que trabajaran los alumnos. De igual forma, mencionó que el Patronato había advertido que la Universidad estaría en un error si quisiera crecer, sin poseer plazas y recursos, creando sus propias instituciones, clínicas, hospitales, etcétera. Además expuso que la Unidad estaba facturando mejor; la librería estaba aumentando sus ingresos a través de una máquina que estaba actualizada en los diferentes puntos de cobro; la cafetería facturaba más, lo mismo la policlínica con ingresos de 12 mil pesos mensuales, y éstos podían ser superiores.

Instó a reconocer que si académicos y alumnos deseaban mejores condiciones y servicios se tenían que buscar formas que se adaptaran a la realidad de la Universidad. Tenía que establecerse un equilibrio entre las posiciones políticas, ideológicas de todos con la realidad de la Universidad.

Concluyó diciendo que estaba dispuesto, junto con las jefaturas de departamento, a que se entrara en una etapa de colaboración con el Consejo Académico, con la propia gestión, con la conciencia de que, por un lado, el dinero era poco y se tenía que compartir, por el otro, había talento e inteligencia que podían ser empleados para no poner obstáculos al trabajo.

El Dr. Jorge Castro, aludiendo a la intervención de la Mtra. Olivia Soria, abordó el tema de la dispersión de datos que la Universidad venía arrastrando desde gestiones anteriores; el gran problema que él encontraba era la ausencia de una base de datos única que reuniera la información de todas las áreas, y a su vez, para que estas la pudieran consultar; la situación actual era que los departamentos tenían una información, Rectoría otra, la Secretaría tenía otra

información. Solicitó que se cuidaran aspectos del informe, particularmente que se citaran las tablas para ubicarlas en el anexo, pero antes se debió haber mencionado que existía un anexo. No obstante, agregó que, al igual que el Dr. Fernando de León, creía que este tipo de informes con la cantidad y variedad de información permitían que se reflexionara sobre lo que sucedía en la Unidad y qué se podía hacer a partir de ello; por ejemplo, lo que se estaba haciendo con los convenios que establecía la Unidad, especialmente cuando se documentaba que de los 107 convenios firmados para un universo de 576 proyectos de investigación, representarían, solamente, el 18.57% o, si se tomaban como referencia las líneas de investigación, representarían el 43.67%; siendo que a través de la firma de convenios se podrían obtener recursos para apoyar diversas instancias y proyectos de la Unidad.

Finalmente, pidió que se cuidara el formato del documento para que los párrafos no aparecieran desarticulados.

*A las 12:15 el Presidente indicó que se habían cumplido tres horas de esta sesión, por lo que solicitó la autorización del pleno para continuar tres horas más, lo cual fue aceptado por **unanimidad**.*

A continuación, la Mtra. Rosalinda Flores coincidió que el informe brindaba una serie de datos que ameritaban mayor reflexión, pensando que esos datos permitirían la elaboración de políticas de conducción de la actividad académica de la Unidad Xochimilco.

Después de felicitar al Rector por los datos que ofreció en su segundo informe, advirtió que algunos carecían de precisión, y en concordancia con lo dicho por la Mtra. Olivia Soria, subrayó que había información que no se ponía rápidamente a disposición de los miembros de la comunidad académica; por ejemplo, los profesores de tiempo completo del Departamento a su cargo en el periodo comprendido en el informe, fueron 158 profesores de base, de esos solamente 134 eran de tiempo completo. Además, en el informe se sumaban los asesores de área clínica que estaban contratados de 12 a 15 horas en las sedes clínicas y brindaban apoyo exclusivo en habilidades clínicas para los alumnos de las licenciaturas en Medicina y Enfermería. Con estos ejemplos documentados quería advertir que era conveniente desagregar la información que se presentaba en el informe para que fuera de más utilidad para los profesores.

Manifestó que era conveniente que la Unidad se viera a sí misma con toda imparcialidad, reconociendo lo bueno que tenía, advirtiéndole con ello que si sólo se analizaban las carencias se corría el riesgo de no avanzar; y si los mejores críticos de Xochimilco eran sus profesores, entonces, deberían reconocer lo bueno en los otros departamentos y divisiones, así como elaborar programas para fortalecer aquello que se había sabido hacer durante tantos años.

Al tocar el tema del Tronco Interdivisional, cuestionó ¿cómo se construía el curriculum de una licenciatura, del Tronco Divisional, Interdivisional hacia arriba o de las necesidades de las licenciaturas viendo hacia el Tronco Interdivisional? Al respecto subrayó que lo que hizo la licenciatura en Medicina fue atender las necesidades de la carrera, y brindarle elementos a los alumnos para que pudieran ser competitivos en su profesión; esto había producido una disminución en la deserción, además de que los alumnos llegaban mejor preparados a los ciclos clínicos y a los troncos básicos de la carrera. Recordó que no todos los profesores del Tronco Interdivisional estaban en desacuerdo con estas tres nuevas UEA con las que se iba a atender a la totalidad de alumnos del Tronco Interdivisional y Divisional; pese a ello, no se tenía ni una sola plaza nueva para atender dichas necesidades.

Por otro lado, reconoció la autoridad moral y la gestión honesta y transparente con la que el Dr. Salvador Vega conducía la Unidad, y en particular, en el área de la salud se había comportado de manera sensible para entender los problemas académicos.

También advirtió que el Departamento de Atención a la Salud (DAS) se encontraba en una situación muy grave para ejercer la docencia de licenciatura. Declaró que le asustaba el reconocimiento que había hecho el Dr. Fernando de León acerca de que las necesidades del DAS eran muy grandes pero podía cumplir con la demanda de nuevas plazas. En este sentido, la Mtra. Flores informó que por ejemplo, para cubrir dos trimestres al año con cuatro grupos de Reproducción contaba con un solo gineco-obstetra contratado por medio tiempo; para cubrir ocho grupos de Crecimiento y Desarrollo tenía contratados cuatro pediatras de base. Y si bien hubo oportunidad de revisar los remanentes, estos no se pudieron aplicar en el caso del DAS porque la política fue que las plazas estuvieran libres. Consideró que en el DAS no podía reservarse algunas plazas porque todas las causales se utilizaban para cubrir el problema de la docencia de licenciatura. Además, recordó que, de los posgrados que estaban consolidados en el Departamento, cinco no tenían relación con los contenidos fundamentales que se proporcionaban en las cuatro licenciaturas, por lo que, cuando se

desocupaba una plaza de posgrado rápidamente se ocupaba para cubrir una necesidad de docencia de licenciatura en detrimento de los posgrados y las áreas de investigación.

En función de lo anterior, aludió al Rector General quien en sus políticas para el presupuesto 2013 señaló que se priorizaba la docencia; en este sentido, la Mtra. Rosalinda Flores mencionó que priorizar la docencia implicaría considerar las necesidades de un departamento como el DAS que tenía grandes carencias académicas.

En su intervención, el Lic. Enrique Cerón exhortó a aprovechar la información presentada en el informe del Rector, aunque creyó conveniente hacer algunas precisiones al respecto, empezando por el hecho de atender la necesidad, anteriormente mencionada, de conformar una base de datos que permitiera la circulación y utilización de la información, al tiempo que diera cuenta, dentro y fuera de la Universidad, de lo que se estaba haciendo en sus recintos.

Al abordar el tema de la movilidad en la licenciatura en Política y Gestión Social, comentó que al interior del país no se presentaban problemas, empero, había tres casos de alumnos de movilidad en el extranjero que habían solicitado recursos extraordinarios, lo que a su juicio debía impulsar mecanismos que previnieran ese tipo de situaciones y propiciaran mejores estancias de aprendizaje de los alumnos.

A continuación, la Dra. Ana María Rosales tomó la palabra para reconocer el trabajo del Dr. Salvador Vega plasmado en su informe anual. Al respecto, señaló que un informe de trabajo debía corresponder a un proyecto de actividades, por ese motivo, invitó al pleno a hacer reflejar el trabajo que todos realizaban mediante un proceso de planeación donde se establecieran objetivos prioridades, acciones y tiempos. Enfatizó que los problemas relacionados con la policlínica, la falta de espacios o la carencia de profesores mencionada por la Mtra. Rosalinda se debían a que no se priorizaban las demandas y necesidades, ni existía un trabajo de planeación.

Por su parte, el Dr. Federico Novelo inició su intervención citando la segunda parte del artículo 47, numeral XIII del Reglamento Orgánico: "... El informe incluirá el avance en el ejercicio del presupuesto de egresos de la Unidad, a la fecha, aprobado por el Colegio Académico el año anterior". Enseguida mencionó que el artículo requería, en términos de transparencia, que se demostrara con todo detalle en qué se había gastado el presupuesto.

Mencionó que las divisiones de CSH y CBS estaban mucho menos diferenciadas en el desarrollo académico que en el presupuesto.

Puso de relieve que el informe representaba el estado de la institución, de la Unidad Xochimilco, el cual tenía que ajustarse a dos circunstancias: primero, el informe del cumplimiento del plan que la propia Universidad se ha dado para el futuro y, segundo, el informe sin ninguna opacidad. Sobre la segunda circunstancia, el Dr. Novelo declaró que para él había un problema de opacidad debido al agregado de operación en la presentación del informe, que no dejaba ver cómo se resolvía el problema del ausentismo en términos de la docencia o el número de consultas que se realizan a los jefes de Departamento cuando se autoriza a alguien un viaje.

Reiteró que el histórico en términos de presupuesto sobre el cual se estaba informando no era convincente porque era un histórico asimétrico. Recordó que el régimen trimestral que se aprobó en la Universidad Autónoma Metropolitana era para que las oportunidades de los que no acreditaban no tuvieran un compás de espera extraordinariamente prolongado. Como las divisiones de CSH y CyAD no podían ofrecer todo en todo tiempo, siempre iba a haber una matrícula mayor, jalando el presupuesto, en una sola división y castigando a las otras.

Afirmó que era preciso que el presupuesto se derivara de un plan, y con éste, se tuviera, como un ejercicio de avance, que cualquier incremento por encima del 5.5% tuviera un espacio de distribución que moderara las asimetrías. Recordó que en el grupo que se formó en la última sesión se planteó que los indicadores que aparecían en el informe y trascendían la matrícula, podrían ser indicadores que empezaran a jugar para efectos de la propia presupuestación.

Finalizó su intervención aceptando la invitación del Rector de la Unidad para discutir el tema; además, retiró el punto que había propuesto para el orden del día ya que prefería abordar el tema del personal a cargo del Rector de Unidad personalmente.

El Presidente declaró que estaba en la mejor posición de tener comunicación con todos los miembros del Consejo y, particularmente, con los jefes de Departamento para estrechar lazos y contribuir al mejoramiento del trabajo de los profesores.

La alumna Araceli Chalte comentó que los alumnos estaban satisfechos con la incorporación de los talleres de Morfofisiología, aunque aceptó que no era la totalidad de los estudiantes.

No obstante que reconoció la importancia del TID, estuvo en desacuerdo que se quisiera construir un curriculum de una licenciatura a partir de un módulo. Afirmó que éste sería un mecanismo para bloquear el crecimiento de las licenciaturas en la medida en que algunos profesores no estuvieran de acuerdo en cómo se llevaba la incorporación de nuevas UEA. Celebró que el Dr. Salvador Vega, la Dra. Rosalinda Flores y otros profesores de la licenciatura en Medicina se hubieran atrevido a incorporar nuevas UEA, debido a que, según el informe en el cuadro 11, página 33, esta licenciatura era la más demandada, lo que hacía que la integración de las nuevas UEA resultara pertinente y propiciaba que la licenciatura se fortaleciera interna y externamente.

El alumno José Trinidad Arias reconoció la paciencia que el Rector había manifestado al escuchar las opiniones que se habían vertido sobre la mesa y lo felicitó por la presentación de su informe. En seguida le preguntó la fecha en que iba a estar disponible el documento para que lo pudiera consultar la comunidad.

Concerniente al Patronato, apoyó la idea de que a través de éste la Universidad se hiciera de recursos, cuidando que las negociaciones que se realicen al respecto fueran muy claras.

Consideró que el TID era bueno por la integración que brindaba el sistema modular, sin embargo, le pareció que el contenido de este módulo era bastante malo, y en ocasiones se dejaban textos que poco tenían que ver con la formación de los alumnos, al respecto, propuso que se integrara un esquema donde se enseñara a los alumnos metodología de integración de proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios.

Mencionó que observaba que la mayoría de los problemas en el Consejo Académico eran de difusión de la información, en respuesta a esta problemática, propuso que se mejoraran los mecanismos de comunicación para informar de la mejor manera a la comunidad, además, propuso que se impartiera educación legislativa a los alumnos de primer ingreso, e incluso, se transmitieran videos de legislación educativa proyectado en el TID para que los estudiantes tuvieran una idea de cómo funciona la UAM. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites.

La Mtra. Olivia Soria solicitó que en el informe en línea se corrigieran las imprecisiones que se habían comentado y se presentara la información real.

El Presidente sugirió que al informe se le anotara la leyenda “Informe presentado en el órgano colegiado con las correcciones y sugerencias que se efectuaron en la sesión”.

El Dr. Esteban Barranco señaló que el informe tenía varios elementos que permitían hacer un análisis de la situación en la que se encontraba la Unidad. A este respecto, resaltó que la Unidad Xochimilco superaba el número de estudiantes titulados en Iztapalapa y Azcapotzalco, esto se debía a que el sistema modular de esta Unidad disminuía la probabilidad de reprobación y facilitaba la acreditación del módulo, en cambio, en las otras dos unidades, su propuesta curricular por asignaturas propiciaba un índice muy alto de reprobación. Esta situación –agregó–, propiciaba un cuestionamiento acerca del rumbo que estaba tomando la Unidad, especialmente el desarrollo del sistema modular. A este respecto, consideró que entre los elementos que debían discutirse, estaba la inclusión de nuevas materias que reforzaran el aprendizaje de los estudiantes, los llamados talleres, que tendrían que aparecer desde el principio de la carrera, en el TID. Puso como ejemplo que en el área de Química se había observado que los aprendizajes que debieron haber alcanzado los alumnos en el nivel medio superior no eran suficientes para poder cumplir con los requisitos del módulo. A pesar de los cambios o reformas en los otros niveles, persistían los niveles bajos de aprendizaje, lo que abría la posibilidad, como en la Unidad Iztapalapa, de abrir un trimestre cero, en el caso de la Unidad Xochimilco, la oportunidad de reforzar los talleres. Finalizó diciendo que en ese módulo el esfuerzo que se debía realizar era menor respecto al que se presenta en el divisional o la carrera. Concluyó pidiendo la palabra para la Dra. Beatriz García.

Posteriormente, el Mtro. Jorge Alsina Valdés tomó la palabra para advertir la cantidad de información era tal que resultaba imposible agotar la discusión en la reunión, más bien, se tendría que continuar con el análisis y la reflexión durante las siguientes semanas.

Por otro lado, indicó que el informe le permitía detectar las coincidencias en problemáticas y preocupaciones que tenían las distintas divisiones, particularmente, la necesidad de revisar la estructura de plazas y los recursos, orientado a la búsqueda de plazas para reforzar los programas de las distintas divisiones. Consideró pertinente que tanto el DAS como el Departamento de Educación y Comunicación, que apoyan los planes académicos más

demandados en la Universidad, no compitieran para satisfacer su necesidad de incrementar su planta docente, más bien, tenían que buscar recursos conjuntamente, porque en una lógica de competencia, si una división lograba plazas sería a costa de los requerimientos de la otra división.

Lo anterior reforzaba la necesidad de tener mayor claridad en los procedimientos de planeación; en este sentido se había expresado el Patronato, quien había advertido el enorme volumen de transferencias que las divisiones realizaban y cómo se incrementaba al final de los ejercicios presupuestales, lo que reflejaba una falta de previsión sobre cosas que eran predecibles.

Finalmente, coincidió con el Dr. Novelo en el sentido de que no había necesidad de ir a ninguna instancia externa para que se proporcionara la información que se requería en la Universidad, por ello, se sumó a la propuesta de la Mtra. Olivia Soria de asegurarse de que las correcciones y los datos adicionales sobre el informe aparecieran en el sitio electrónico de la Unidad.

Al respecto, la Lic. Celia Pacheco mencionó que sus comentarios sobre el informe los iba a dirigir a la instancia correspondiente. Además, expresó su beneplácito por que hubiera aumentado el presupuesto para extensión universitaria, aun así, creyó conveniente que se “descastigara” todavía más esta función.

En conexión con el informe del Rector, el Mtro. Jaime Irigoyen señaló que todos en la Unidad tendrían que verse reflejados en él, en ese sentido, se congratuló porque las obligaciones, funciones y atribuciones que tenía la Rectoría para guiar el proceso se estaban cumpliendo. En este sentido y haciendo alusión al rumbo que estaba tomando la Universidad, informó que en la División de CyAD faltaban plazas, y se podía corroborar con el hecho de que en la licenciatura en Planeación Territorial se tenían grupos con no menos de 40 estudiantes.

Dejó ver que los directores de las divisiones coincidían en el hecho de no cerrarse a buscar estrategias alternas de financiamiento. Esto se presentaba en un contexto en donde el Patronato apuntaba que el indicador que podría regir la búsqueda de recursos en la Universidad sería el costo por alumno por encima de la cantidad de egresados, que es lo que había facultado a la Unidad Xochimilco para ser verdaderamente competitiva, y puso de relieve que no se aceptaba el indicador de costo por alumno por encima del de cantidad de alumnos egresados. Ese era un motivo para interesarse en el tema de las plazas debido a que la Unidad se iba a meter en una dinámica en la cual el factor que hacía

competitiva a la Universidad ya no sería la cantidad de alumnos egresados, sino el costo por alumno; reconoció que eso afectaría a la DCyAD y a las demás divisiones, hecho que impulsaba a una mayor reflexión y, sin decir que el modelo de la Unidad era menor que otro, sí se debían fortalecer algunas partes de los troncos. Se trataba de que el presupuesto más las estrategias planteadas complementaran la solución a las necesidades de plazas.

El Lic. Joaquín Jiménez coincidió con el Dr. Federico Novelo, respecto a la necesidad de que se desagregaran los datos financieros, aunque precisó que dicha desagregación merecía un análisis del ejercicio de aplicación de recursos y del recurso presupuestal, para ello se requería construir indicadores de seguimiento que pudieran llevar a la concatenación de la información cualitativa Vs. la cuantitativa. Expuso que en los resultados de estados financieros se presentaba una desagregación absoluta de pasivos y activos, pero que decían poco cualitativamente, aspecto que también interesaba al Consejo Académico. Conminó a que los miembros del Consejo sumaran esfuerzos para enriquecer con propuestas el informe presentado por el Rector, especialmente aquellos puntos en donde se encontraron ausencias.

En alusión al comentario del Dr. Federico Novelo sobre la forma de financiar los Talleres de Comunicación Social, el Lic. Jiménez precisó que no sólo requerían mayor atención en el ámbito académico, sino también en el material, ya que muchos de los talleres representaban un peligro físico para quienes trabajaban en ellos.

Finalmente, reconoció que era su primera sesión, y al escuchar a todos los miembros del Consejo Académico pudo hacerse un panorama de los planteamientos y las opiniones con que cada uno de los integrantes del órgano colegiado nutría la reflexión y la discusión de los puntos abordados.

La Lic. Griselda Cortés, sobre el mismo tema del informe, manifestó que éste permitía una visión integral de las actividades de las instancias de apoyo, de las de servicio y de las de docencia de la Unidad. Advirtió que el equipo del área de orientación educativa a la que ella pertenecía deseaba comentar una omisión que había detectado en el apartado 4, relativo a la Difusión del conocimiento y otros bienes culturales y la recreación para la formación integral. En ese apartado se mencionaron algunas secciones de la Coordinación de Extensión Universitaria, pero omitió la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa. Entre otras actividades propias de la orientación educativa, subrayó que en la Unidad Xochimilco, cada trimestre, en promedio 200 alumnos solicitaban orientación

psicopedagógica. La omisión antes mencionada, opinó, se debía a una falta de visión y de dirección respecto a la sección aludida.

Asimismo, mencionó que en la página electrónica de la UAM-X no aparecía esta sección y solicitó que fuera incluida.

En su intervención, la Mtra. Silvia Tamez reconoció el carácter deliberativo de la presentación del segundo informe del Presidente del órgano colegiado. Consideró que la Universidad tenía la característica de hacer una práctica académica crítica, misma que se enseñaba a los estudiantes.

Continuó retomando la petición que planteó en un inicio de abrir un espacio de discusión sobre los problemas que un grupo de profesores han manifestado y solicitado tanto al TID como a la Rectoría. A esto añadió que el TID tenía un problema orgánico de relación y representatividad muy serio; al depender directamente del Rector en el organigrama, se dificultaba la gestión propia del TID, y una consecuencia era que en el Consejo Académico no hubiera ningún representante del TID. Aclaró que, además de ser profesora del TID, también era representante de los profesores del Departamento de Atención a la Salud, lo que le permitía decir que no se tenía una instancia para deliberar o plantear problemas más allá de la propia la coordinación del TID o la Rectoría. Consideró que en el TID había muchos problemas que se podrían resolver con mayor comunicación y toma de acuerdos.

Señaló que la aparente menor carga de trabajo en el TID era parte del problema, además, afirmó que un tronco Interdivisional bien impartido implicaba mucho trabajo, al mismo tiempo, aludió a un planteamiento que se había realizado reiteradamente en el sentido tener una práctica de capacitación para los profesores que iban a impartir el TID, en razón de que no cualquiera podía impartirlo, se requería capacitación y formación especial, lo cual no siempre sucedía.

El Mtro. Alejandro Carrillo indicó que la interpretación que se le daba al informe del Rector de la Unidad estaba sujeta a la posición de cada uno de los miembros del Consejo. En este orden de ideas, situó su intervención en un punto que le parecía escasamente abordado en el informe: el Colegio Académico. Señaló que la participación en este órgano era una de las responsabilidades más importantes del Rector de la Unidad, debido a que ahí se decidían las políticas generales de la Universidad que afectaban sus diversos ámbitos, por ejemplo, la aprobación de

planes y programas de estudio, en cuya discusión, recordó, se habían presentado posiciones encontradas.

Otra cuestión que puso sobre la mesa fue el tema del presupuesto; anotó que en ese sentido, no se tenía una política clara que proponer al Colegio Académico e impulsara al Rector General a ser más activo en la búsqueda de recursos adicionales. Aseveró que la falta de políticas convertía a las unidades académicas en reactivas a las disposiciones del Rector General, quien determinaba el rumbo de la Universidad.

Además, comentó que la Unidad Xochimilco era la única que había llevado dos iniciativas al Colegio Académico que creaban una agenda propia determinada por los órganos colegiados, mencionó que todo lo que provenía de las otras unidades académicas se vinculaba únicamente con la aprobación de nuevos planes de estudio.

En cambio, las dos iniciativas elaboradas por la Unidad Xochimilco, admitidas en la agenda del Colegio Académico fueron: la inscripción en blanco con relación a los requisitos de los alumnos para ser representantes y la propuesta de reformas para la designación de los órganos personales.

El Mtro. Carrillo cerró su intervención destacando la importancia de que en la presentación del informe a cargo del Rector, se propusieran líneas que siguiera el órgano colegiado de la Unidad, y que además, incidieran tanto en el manejo del Colegio Académico, como en la definición de las políticas universitarias

Por **unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra al Dr. Hugo Aboites Aguilar y a la Dra. Beatriz García.

El Dr. Hugo Aboites señaló que algunos asuntos importantes para la Unidad, que se habían presentado en los últimos meses no estaban incluidos en el informe; el primer asunto que él encontraba fue lo ocurrido con el nombramiento de las ternas para la elección de jefes de departamento; destacó lo inédito y la prontitud con que el Rector de la Universidad recuperó la decisión del Consejo Académico de establecer buenas prácticas en el nombramiento de órganos personales, imprimiendo con ello una motivación ética en la selección de la terna.

Reconoció que con esto se daban pasos importantes en el fortalecimiento de la Universidad, sin embargo, la ausencia de este elemento en el informe representaba un ejemplo de las cosas que no aparecían en el documento; ello

implicaba que no había una apreciación de procesos importantes que fueran más allá de números, edificios y de simples cuestiones administrativas, no se hacía un balance político de la gestión.

Reiteró que este era un vacío que tenía el informe de actividades. Hizo mención de que habían ocurrido procesos sumamente conflictivos en los últimos meses, por ello, inquirió acerca del pensamiento de la conducción de la Unidad respecto de esos procesos, si había cambiado la percepción, si seguía siendo la misma que se expresó en otro momento o sí se tenía algo distinto. Estas preguntas tenían valor –advirtió-, en la medida en que de los conflictos también era posible aprender lecciones que pudieran mejorar la vida de la institución en el futuro.

Otra cuestión que señaló fue referente al Tronco Interdivisional, al respecto abordó dos aspectos: Primero, cuestionó el supuesto de que decía que la autoridad moral la tenía aquel órgano personal que realizaba un máximo esfuerzo para mejorar las actividades académicas desde el puesto que tenía como funcionario. Al respecto, consideró que esta interpretación reflejaba un tipo de autoridad autorreferenciada. La definición de autoridad moral, apuntó, implicaba un reconocimiento de que existía un número importante de personas, estudiantes, profesores, personal administrativo, que se veían afectadas, de modo negativo o positivo, por las decisiones de las autoridades.

El segundo aspecto que abordó relativo al TID, del que se decía que no podía determinar lo que era o debía ser la carrera de Medicina, y a su vez, tampoco la carrera de Medicina podía determinar lo que era el TID. Opinó que la Universidad debía contender con estos dos polos distintos mediante acercamientos sucesivos buscando resolver las contradicciones.

En su opinión, el propósito en la Unidad Xochimilco no sólo era formar buenos operadores de Medicina, sino formar profesionales de alta calidad, conscientes de la repercusión social de su carrera, con una visión amplia de la realidad nacional e internacional, así como de los grandes cuestionamientos y problemas del país, como base y sustento de cualquier carrera profesional.

Apeló a que se recurriera a la experiencia positiva que se tuvo en el TID, cuando los profesores de este Tronco se reunieron con las jefas de departamento de la dirección de CBS y el Director de la División Biológicas y se llegó a consensos importantes, sin embargo, mencionó, no estuvo presente la Mtra. Rosalinda Flores. Insistió que la reunión fue valiosa porque se pudo llegar a acuerdos

importantes, a pesar de la ausencia de los actores fundamentales y de que no se resolvió la cuestión los cursos de Morfofisiología.

Dio la bienvenida a la declaración de transparencia dentro de la Institución enunciada por el Mtro. Alsina Valdés, y vinculó el tema con la cuestión de si se iba a convertir la Universidad en un set de Televisa y externó su preocupación de que se mercantilizaran los espacios universitarios, como por ejemplo, en lo que sucedía en educación continua, que no estaba respondiendo a las grandes necesidades que tienen las poblaciones que existen alrededor de la Unidad y que no tienen acceso al conocimiento superior como lo tienen los estudiantes o en la extensión universitaria, que se ha orientado hacia la comercialización de cursos. Señaló que tal situación merecía discutirse profundamente.

La Dra. Beatriz García aclaró que en su intervención previa no se refería a la autoridad moral sino a la calidad moral, que debía contemplar a todos los miembros de la comunidad universitaria, a los alumnos, profesores, trabajadores administrativos y a quien ocupa temporalmente puestos de autoridad. La calidad moral implicaba el no contratar a representantes alumnos del Consejo Académico por honorarios para hacer actividades en la carrera de Medicina. Mencionó que cuando fue Secretaria de la Unidad detuvo un contrato de honorarios que tenía la alumna Araceli Chalte para trabajar en la acreditación de la carrera de Medicina, al mismo tiempo que era consejera académica. En términos de la democracia en los órganos colegiados, significaba que cuando una persona tenía un sueldo, la libertad de votación se veía comprometida.

Recordó que cuando el Consejo Académico analizó la situación de los alumnos inscritos en blanco no analizó la situación de los alumnos que recibían un sueldo y que, por lo tanto, dejaban de ser alumnos y se convertían en trabajadores, aunque no directamente contratados por la institución.

Comentó que, a pesar de que desde la Rectoría General se había solicitado a todas las unidades que no se hieran contrataciones por honorarios se seguían haciendo, lo cual era grave cuando los alumnos contratados eran consejeros académicos.

El otro punto que abordó fue en relación a la participación de Lic. Griselda Cortés, y lamentó que el trabajo que se hizo con la sección de la Lic. Cortés durante dos años hubiera quedado inconcluso.

Por otro lado, respondiendo a la solicitud de información puntual, el Presidente abundó en lo siguiente:

Acerca de la pregunta elaborada por la alumna Ciuaxochitl, respecto a la demanda de ingreso a la Unidad, la Coordinación de Sistemas Escolares le había informado que fueron 21 963 mujeres y 14 556 hombres que representan 60.1% y 39.9%, respectivamente. De ellos, se aceptaron el 52.8% de mujeres, 2 358 y el 47.2% hombres, 2110.

Detalló que se consideró el 70% del examen resuelto con los aciertos y el 30% del promedio de los estudios de bachillerato de los alumnos. Además, precisó que el proceso de selección estuvo a cargo de la Rectoría General.

En relación a la asignación, recuperó las palabras de la Dra. Ana María Rosales que conminaban a la actividad de planeación y que, no obstante los imprevistos que no eran posibles planear, en el principio general había que mantener las actividades.

Por otro lado, el Presidente planteó que la asignación de los profesores al Tronco Interdivisional no la hacía el Rector de la Unidad, sino que, con base en la planeación que entregan los profesores al final del año, así como el primer mes del siguiente año, los jefes de departamento elaboran un esquema de planeación de los recursos humanos de sus departamentos, a ellos corresponde hacer las asignaciones de los profesores al TID, misma que, por lo general, lo hacían en acuerdo con la dirección de la división.

Comentó que alguna vez el grupo que trabajó con él en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, planteó qué pasaría si cada división tuviera el dominio del TID y pasara a las divisiones. Este ejercicio los llevó a considerar que cada división tendría que tener sus propios recursos para atender los grupos del TID. En todo caso, señaló, serían los directores de división quienes debían tomar decisiones al respecto.

Respecto al planteamiento del Dr. Castro, acerca de los 107 convenios de colaboración firmados por la Universidad durante el periodo informado, de los cuales sólo el 18.5% se dedicaron a apoyar la función de investigación, el Presidente corrigió diciendo que en realidad se tenían 330 convenios vigentes en la actualidad a nivel de COPLADA, de tal forma que una parte de esos convenios estaban asociados a establecer condiciones para que los alumnos del área de la salud tuvieran acceso a las áreas clínicas. Advirtió que había otros tipos de

convenios asociados a otras acciones que la Universidad tenía que realizar para apoyar sus funciones académicas; reconoció que pocos convenios se hacían para atraer recursos, aunque la cuantía de ellos era considerable. Aludió a los convenios firmados con la SAGARPA, que habían dado visibilidad tanto a la profesora que estaba como responsable, como al Departamento y a la Unidad. Insistió en que los convenios no siempre se traducían en productos de investigación, a veces sólo eran servicios específicos que se ofrecían a las comunidades u organismos.

Con relación a la falta de coincidencia de los datos, comentó que la fuente empleada para las plazas que mencionaron había sido la Sección de Recursos Humanos de la Unidad, el que la información no coincidiera tal vez se debía a que se visualizaban de manera diferente los datos, aun así, por su parte, los revisaría.

Explicó que estaba en la mejor disposición para comentar en cualquier espacio cualquier cosa que el Dr. Novelo quisiera aclarar. Aseguró que se realizarían las correcciones al informe, el cual ya estaba en la página electrónica. Por otra parte, aclaró que la licenciatura en Medicina no era la única que tenía ese tipo particular de UEA en el TID que favorecía la formación de los alumnos, también la licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, como lo indicó el Dr. Barranco, tenía UEA similar. En este sentido, comentó, respecto a los índices de deserción de las licenciaturas, que se observaba que en las UEA de Matemáticas, Estadística y Química General, el índice de deserción había disminuido en QFB.

Respecto a la omisión que se consideró se hizo en el informe de la sección de Orientación Educativa, el Presidente remitió a las páginas 180 y 181 del informe, donde se mencionaban específicamente las actividades realizadas por ésta respecto a la atención de aspirantes, atención de acompañantes durante el examen de selección, Programa de Integración al Medio Académico, orientación para el desarrollo de la carrera y otras actividades, y reconoció que era una labor encomiable la que realizaban.

Consideró que el llamado de los directores de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias y Artes para el Diseño era un foco amarillo que había que atender; lo que involucraba considerar que el análisis de la plantilla mostraría si se contaba con más recursos, aunque limitados, que pudieran dar certidumbre al trabajo académico que se estaba llevando a cabo.

Aludió a sus 38 años de estancia en la Unidad Xochimilco para reconocer que lo característico de la Unidad era la heterogeneidad de ideas, la discusión prolongada de la cual se aprendía y expresó que en el marco de una discusión abierta iban a encontrar en él un receptor.

Asimismo, declaró que era una persona pública que había expresado sus convicciones e ideas en el Colegio Académico. A este respecto, negó que se hubiera limitado en sus expresiones ni tampoco hubiera mantenido una posición reactiva con el Rector General. Afirmó que el Consejo Académico había sido el único en dirigir al Colegio iniciativas de diferente orden que podrían mejorar la vida de la Universidad. Se preguntó si en otras unidades se atrevían a realizar una discusión tan prolongada como la que habían tenido aquí, y si efectivamente tendrían el ánimo de modificar los reglamentos a partir de las opiniones y sugerencias de los órganos colegiados; situación que se haría presente cuando el Rector General presentara las propuestas de la Unidad Xochimilco al Colegio Académico.

Para concluir, encomió al pleno a tomar los aprendizajes que se desprendieron de la discusión sobre la presentación del informe. Además, instó a priorizar lo que fuera de mayor provecho para la Unidad Xochimilco, considerando las limitaciones económicas que existían. Cerró su intervención dando por presentado al Consejo Académico el Segundo Informe de Actividades de la Unidad Xochimilco, correspondiente al periodo 2011-2012

A continuación, preguntó al pleno si se hacía un receso a partir de ese momento para comer debido a que aún no se cumplían el segundo periodo de tres horas o si se prolongaba la reunión hasta las 15:15 y regresar dos horas después para continuar la sesión. Los resultados fueron: **20 votos a favor** de tomar el receso de inmediato y **siete a favor** de prolongar la sesión hasta las 15: 15 hrs.

A las 14:40 se hizo un receso. La sesión se reanudó a las 16:40.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA EL COLEGIO ACADÉMICO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL ARQ. TEODORO GONZÁLEZ DE LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente abrió su intervención diciendo que había recibido una carta firmada por el Director de la División de CyAD, así como de un grupo destacado de

profesores-investigadores de la misma División, de la cual leyó los dos primeros párrafos, en cuyo contenido se decía que:

“Los abajo firmantes miembros del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, nos dirigimos a usted con el objeto de promover al Arq. Teodoro González de León para que se le otorgue el grado de Doctor Honoris Causa. Considerando que el Arq. Teodoro González de León cumple con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria y ha realizado una labor muy desataca en el desarrollo del diseño arquitectónico y urbanista tanto nacional como internacionalmente.

El Arquitecto Teodoro González de León trabajó en el taller del gran arquitecto *Le Corbusier* en Francia, y participó en los equipos de trabajo para la Unidad de Habitación de Marsella y *L'Usine Duval* de St. Dié. En México desde los años cuarenta, ha desarrollado una actividad profesional ininterrumpida, primero en el campo del urbanismo y de la vivienda de interés social y, posteriormente, en edificios públicos y privados.”

Antes de ceder la palabra al Mtro. Jaime Irigoyen, preguntó al pleno si había alguna inconformidad respecto al propósito de la carta. No hubo oposición y entonces, el Mtro. Jaime Irigoyen declaró que, con base en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), y orgullosos de presentar dicha postulación, dada la estatura de la personalidad que se estaba promoviendo y, al tratarse del Arquitecto Teodoro González de León, le parecía que estaban en un camino favorable para reivindicar, desde la Universidad, la invitación de ese tipo de personajes para que formaran parte de la misma. Enseguida realizó una breve semblanza de la obra y vida del Arquitecto Teodoro González, como sigue:

“El arquitecto tiene 86 años de edad y sigue lúcido y vibrante. Estudió su formación básica en la Escuela Nacional de Arquitectura de 1942 a 1947, es decir, en la plena entrada del estilo internacional dentro de lo que llamamos el movimiento moderno. Su tesis profesional realizada con mención honorífica, es precedente de lo que hoy es Ciudad Universitaria y por eso vale mucho la pena, porque desde estudiante exhibe una altísima calidad cuando se presenta como arquitecto. De su formación profesional, destacan dos cosas inmediatas, que son la base del sitio que en el ámbito general o internacional de la arquitectura ocupa el arquitecto: Obtuvo una beca del Gobierno de Francia, de 1947 a 1948, teniendo la fortuna de trabajar en el Taller de Le Corbusier como residente en la obra de la “Unidad de Habitación de Marsella” y posteriormente fue encargado de supervisar el proyecto del edificio de “Manufacturas de Saint-Dié”, en Francia.

La Habitación de Marsella es muy importante como elemento que funda lo que él habrá de ser profesionalmente, porque resulta ser como una especie de objeto mítico entre nosotros los arquitectos, en la medida en que es una de las máximas expresiones que define la condición arquetípica que habrá de ser parte de la personalidad y de las formas de concebir el diseño arquitectónico que habrán de sustentar la vida completa de Teodoro González de León.

La Habitación de Marsella es un alarde constructivo de época en Francia, en donde teniendo 12-13 pisos, considerando algunas cosas de azotea, era una resolución de más de 300 departamentos; tiene más de 135-140 metros de largo y colado en sitio. Además, muestra, por ejemplo, entre otras cosas, el alarde de suponerse una construcción ligera a pesar de los materiales y todo aquello sólo por el hecho de haber levantado la primera planta como estacionamiento, es decir, teniendo una condición funcional, en unos pilotes o columnas muy poderosas que cargan en vilo todo el edificio. Esto que se volvió una suerte de modelo, es aquello que se llamó: “La casa para habitar” o “la máquina para habitar”, que junto con la casa Dominó hacen la leyenda que es el propio Le Corbusier. El arquitecto se formó supervisando eso, conociendo su realización y participando en ello.

El de las “Manufacturas de Saint-Dié”, tiene ya las tipologías que no sólo definen a *Le Corbusier*, esa condición de trabajar el pleno sol, diríamos, una suerte de cartelas articuladas en remetidos que resuelven el juego de sombras y luces, que no sólo resuelven, también, el tema estético de la construcción, sino que climáticamente hacen congruente la resolución en las épocas del año por las observaciones climáticas que se hacen en la arquitectura. A Teodoro le marcan porque la tipología que define a Saint-Dié es la que va a usar en adelante.

El arquitecto ha desarrollado su obra inicialmente en el campo del urbanismo, por ese ejemplo notable de Ciudad Universitaria que es su tesis de grado, y se desarrolla básicamente, al principio, en vivienda popular, posteriormente, accede a encargos para realizar edificios públicos y privados de enorme relevancia.

Durante más de sesenta años de trabajo ininterrumpido, ha realizado más de trescientas obras y proyectos, no sólo los que se han construidos sino también aquellos que no han podido correr con la fortuna de realizarse en términos materiales, algunos se han convertido también en arquetipos o paradigmas para que la práctica profesional de los arquitectos pueda seguir derroteros, sobre todo aquellos impregnados de la modernidad que define al gran arquitecto mexicano.

Ha accedido a muchos encargos de orden gubernamental y, equivocadamente, se le llamaría, como algunos otros que lo han hecho así, como arquitecto de régimen, este no lo es.

Ha utilizado como material personalizado en él, el concreto visto, aparente, pero trabajado en diferentes texturas y combinatorias como el grano de mármol y la picoleta, que hacen que sus acabados sean muy característicos de su lenguaje, y hace que se distinga mucho esta manera de trabajar los materiales y él, habiéndolo hecho durante toda su vida, los conoce perfectamente. Entre los arquitectos que conocen esos sistemas constructivos del concreto visto y de los muros macizos, el arquitecto es maestro en todo nivel.

Es un arquitecto que no sólo se ha dedicado a la profesión en los ámbitos tradicionales de ella, es decir, en los encargos públicos y privados, sino también ha dedicado tiempo a la docencia y también a la investigación; es un enorme investigador y experimentador de las condiciones morfológicas que alientan las posibilidades creativas de un arquitecto, porque también es muy creativo, es decir, es un magnífico pintor.

Es un hombre de enorme y sobrada cultura en términos, por ejemplo, de la condición que nos forma a nosotros; sería un erudito de los planos teóricos que conforman nuestro pensamiento y nuestro accionar o nuestras referencias formativas, por ejemplo, la teoría de la arquitectura, la teoría del diseño y la historia de la arquitectura son elementos que conoce muy a fondo.

No solo porta la cultura, sino también es consciente de ella, hace cultura y le pertenece a ella en muchos niveles, es un hacedor, un constructor de cultura, de las obras que tiene, más de 47 sólo en la Ciudad de México hacen que sea una especie de constructo en donde él forma parte de esas definiciones que hacen de esta Ciudad lo que es, en términos de esa modernidad o de ese estilo internacional que la permea y la define, es decir, es un hacedor de la Ciudad de México, en el sentido de que su personalidad está marcando a todos, en ese juego simbólico que estructura los espacios públicos, los espacios abiertos de esta ciudad y que define en muchos de sus ámbitos esa marca de personalidad del arquitecto.

Esta condición es la que lo coloca como uno de los grandes, sino es que el más grande de América Latina. En cuestión de trascender lo descriptivo, que permite una mayor amplitud de aplicaciones, este arquitecto supera al propio Barragán; no se restringe a la condición local, sino la trasciende a partir de lo local, estructurado en el manejo arquetípico de esos algoritmos matemáticos o *matesis* o *matemas*, en donde estructura geometrías muy racionales que articulan imágenes y metáforas como él lo hace, es decir, con un altísimo

nivel de abstracción, da la condición para que sea el arquitecto entre los nuestros que más puede estar vivo en el mundo.

Este arquitecto no debe a la cultura eso, le otorga esa calidad de sacarlo del contexto de la condición climática del sitio, de analizar profunda y perfectamente, decimos nosotros, porque siempre se mueve en ese sentido arquetípico; un hombre profundamente ortodoxo, y uno diría que eso sería una limitante para lo creativo, pero no, es profundamente creativo, esa condición de norma y regla que establecen los cánones de la arquitectura y que nos dicen que desde su formación conoce las formas clásicas, combinadas con las partes técnicas, desde donde se entiende lo constructivo, donde se entiende el costeo, donde se entiende también la condición antropométrica en todas sus dimensiones, que son temas que importan mucho a los arquitectos.

Tiene muchos premios, un arquitecto creador de un discurso propio, que, además, siempre fue un visionario, es decir, viene haciendo ayer lo que habrá de hacerse mañana en la arquitectura, siempre con años de antelación ha estado en las preocupaciones generales que hoy incumben a todos, por ejemplo, las preocupaciones ambientales, y de desarrollar este sentido, a veces un poquito abusivo del lenguaje, que habla de las arquitecturas inteligentes.

Por ejemplo, está Ciudad Universitaria, donde se ve el planteamiento, las trazas, directrices y generatrices que conformar y organizan esos espacios tienen la mano del gran maestro de Le Corbusier.

Otro ejemplo es la Cola del Alacrán de Brasilia, los ejes trasversos que forman una especialidad determinada para organizar en esta escala esos espacios, ahí está resuelta con enorme maestría, racionalidad, orden, de manera que sorprendió a sus maestros y lo mandaron a formarse con quien mejor podría formar a un arquitecto, Le Corbusier.

También entra al tema de la unidad habitacional, como las "Torres de Mixcoac" en colaboración con el arquitecto Abraham Zabludovsky.

En sus obras se ve que es un arquitecto que también es capaz de exhibir el propio proceso formativo en conexión con la cultura, lo va transformando; es un arquitecto que evoluciona, y al mismo tiempo, mantiene los rasgos que le hacen ser lo que es, esos rasgos que le permiten en términos conceptuales, primero, entender el papel del concepto frente al papel de lo tipológico, y sólo en términos de arquetipo lo va a tomar, la parte arquetípica entre los arquitectos, es decir, el canon, lo toma siempre como fundamento en sus proyectos en toda su vida, y partiendo de ello juega dialécticamente.

En sus geometrías, las estructuras siempre van a aparecer como juegos analíticos, es alguien que antes que describa la relación de contexto, o del sitio, o de la función respecto de la forma, siempre va a partir de una articulación simbólica para dar esas formas, y con ello, darle sentido a todo, entendiendo ese sentido como capacidad lógica de congruencia, pertinencia y consistencia conceptuales. Es un tipo que conoce la dinámica de la historia, para los intelectuales no le importe mucho el materialismo histórico o el marxismo que es parte de la historia, pero no lo necesita de forma práctica porque la dinámica de la historia es la interpretación del contexto y que se toma de ahí por lo que ha sido el sitio y el lugar, es un tipo que lo sabe hacer magníficamente, es decir, en su práctica profesional recorre el sitio sobradamente en la tradición de los viejos arquitectos de ese rango y de ese carácter.

Esto daría pie a una serie de razones condensadas, reivindicando el objeto por sus matemas o la mimesis que habría que realizar en él, se tendría un sistema complejo de estructuras simbólicas que sin tener el referente analógico de “se parecen a tal”, lo único que se tiene es esa condición poética de enormes formas abstractas que mantienen el rigor de la razón que va diciendo de antecedente y consecuente, no en forma lineal, sino de forma muy dialéctica y creativa, como de la base que se plantea para las secuencias, para la narrativa de sus edificios va generando nuevas formas y nuevas variables, son como variaciones sobre el mismo tema que en toda su arquitectura están puestas, y es esa condición arquetípica la que fundamenta su quehacer y da al mejor arquitecto de América Latina hasta hoy en día. Se tiene el privilegio de que esté en México; se tenga en vida y lúcido y con el enorme deseo de pertenecer a la Universidad Autónoma Metropolitana y para la División de CyAD esto es un enorme orgullo.

No sólo hay reconocimiento internacional sobre la obra, si no él mismo es respetuoso, escritor de su propia práctica y lo hace con enorme dignidad y enorme profundidad.”

Para concluir, el Mtro. Irigoyen expresó su agradecimiento al Rector por secundar esta iniciativa y dijo que les llenaría de orgullo y agradecería la solidaridad en el sentido y términos y objetivos que tiene la propuesta de presentar al Arq. Teodoro González de León como miembro de la comunidad de la UAM.

El Dr. Fernando de León comentó si la presentación del Mtro. Irigoyen se podía convertir en una presentación escrita del arquitecto.

El Lic. Joaquín Jiménez sugirió que se incorporara a la presentación, las aportaciones del arquitecto González de León como escultor, mencionando obras

como el “Glifo” o la sección “Aura”. Al respecto el Mtro. Jaime Irigoyen señaló que también se podía incluir su obra como pintor.

Al respecto de la presentación de la obra del arquitecto Teodoro González de León, la Mtra. Silvia Tamez expresó que sería un honor que se otorgara el Grado Doctor Honoris Causa.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno aprobar la solicitud para proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al **Arq. Teodoro González de León**, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 6.12.3. Proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al **Arq. Teodoro González de León**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS*, RELATIVO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE LOS TALLERES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Al iniciar el punto, la Secretaria comentó que la comisión había trabajado sobre la propuesta de actualización del Instructivo de los Talleres de Comunicación Social (TACOSOC) de la División de Ciencias Sociales y Humanidades el cual había sido aprobado por el Consejo Académico en la sesión 1.92, celebrada el 27 de enero de 1992.

A continuación, el Mtro. Jorge Alsina Valdés presentó el dictamen de la comisión, explicando que esta había mantenido múltiples reuniones en las que se expusieron aportaciones de estudiantes y profesores. Indicó que se tomó como punto de partida el instructivo anterior, analizándose cada uno de sus artículos para actualizarlos a las condiciones reales de los TACOSOC. Concluyó diciendo que habían logrado un instructivo funcional, que protegía las instalaciones y aseguraba el servicio para los estudiantes.

El alumno José Carlos Esquer mencionó que había formado parte de la subcomisión que revisó el instructivo, la cual se había reunido alrededor de cinco veces, en las que se llegó a algunos concesos. Puso de manifiesto que había un punto en el que no estaba completamente de acuerdo ni convencido, a pesar de que había firmado el dictamen. Explicó que en la conformación y funcionamiento de la comisión técnica y del comité coordinador, inscritos en el instructivo, aparecía la figura del alumno y del profesor, sus funciones y el alcance de sus decisiones, pero tanto el alumno como el profesor quedarían designados por el procedimiento que estableciera el Director de la División. Preguntó cómo iba a regularse ese mecanismo y cuál iba a ser la función del alumno y del profesor, ya que aparecían como figuras y no como representantes. Asimismo, cuestionó cómo iba a funcionar la normatividad vigente con el nuevo instructivo.

El Dr. Rey Gutiérrez intervino para anotar que en el dictamen, en la página dos, segundo párrafo decía que: “Para la emisión del presente dictamen, la comisión se reunió en dos ocasiones, los días 4 de mayo, 1 y 9 de octubre de 2012”. Al respecto, preguntó si se habían reunido en tres ocasiones o dos como estaba registrado. Asimismo, sugirió que en el párrafo tres de la página dos, se indicara la razón por la que se había invitado al Lic. Fernando Lozano Ramírez.

El Dr. Jorge Castro propuso algunas observaciones al documento que se anexan a la presente acta.

El Presidente juzgó prudente considerar las propuestas de cambio de redacción para la edición final del instructivo. Asimismo, comentó que en el caso del uso de espacios y de equipamiento especializado como el que se tenía, era conveniente seguir la idea de un Comité Técnico; además, vio favorable la incorporación de alumnos y profesores en dicho Comité, sin descuidar que, al final, la responsabilidad de los Talleres de Comunicación Social sería del Director de la División.

Recordó que ese tipo de razonamiento lo habían repetido muchas veces, no sólo de la Unidad Xochimilco, sino que estaba muy generalizado en la Institución. Consideró que el nuevo instructivo superaba al antiguo y brindaba certidumbre al trabajo de alumnos y profesores en los talleres, aunque reconoció que era necesario abrir la idea de prestar servicio al resto de la comunidad universitaria.

Respecto a este último punto, la Secretaria consideró que algunas de las observaciones que había realizado el Dr. Castro eran pertinentes, sin embargo, otras modificaban el sentido de algunos párrafos; señaló que no se trataba

únicamente de incorporar las observaciones de manera automática; se tenía que reconocer que la comisión había realizado un trabajo muy detallado al orientar el contenido del instructivo, por lo que modificar la redacción en algunos casos podría cambiar el sentido del contenido de algunos párrafos que expresamente la Comisión le quiso dar.

En respuesta a la pregunta del Dr. Rey Gutiérrez, el Mtro. Jorge Alsina Valdés aclaró que se había invitado al Lic. Fernando Lozano porque la experiencia que había obtenido como Coordinador de los Talleres de Comunicación lo convertía en un integrante fundamental de la comisión.

Por otro lado, invitó a que se entendiera la lógica de los Talleres de Comunicación, los cuales tenían dos tareas fundamentales: La primera y más importante era atender a los estudiantes de la licenciatura de Comunicación Social, brindándoles los servicios necesarios de: video, fotografía, taller de sonido, periodismo y talleres de prácticas que formaban parte de los planes y programas de estudio de la institución. La segunda tarea, explicó, se relacionaba con los diversos servicios, no únicamente a la Unidad Xochimilco, también a los pedidos de producción, programas y materiales para la Rectoría General, la Rectoría de la Unidad y para las distintas instancias de la institución. Esto iba de la mano, agregó, con el hecho de que en el interior los Talleres de Comunicación funcionaban proyectos relacionados con UAM Radio, TVUAM, laboratorios de diseño de materiales didácticos digitales, así como de apoyo a otros planes y programas de licenciatura y de posgrado.

Reconoció que la estructura actual que soportaba estos procesos no funcionaba cabalmente, por eso, con el nuevo instructivo se pretendía promover los elementos necesarios para que funcionaran las distintas instancias o niveles de conducción de los Talleres de Comunicación Social, para ello se contaría con un Comité integrado por la Dirección de la División de CSH, la jefatura del Departamento, la Coordinación de la Licenciatura y la Coordinación de los Talleres; su propósito sería revisar los lineamientos, orientaciones y políticas generales de funcionamiento, mantenimiento y desarrollo de los TACOSOC.

Además del Comité, estaría la Comisión de los Talleres, encabezada por el Coordinador de los TACOSOC, y conformada por los representantes de sus distintas áreas operativas. El Comité sería una instancia de discusión de políticas para el desarrollo de los TACOSOC, mientras que la Comisión sería una instancia de implementación de esas políticas.

Por esta diferenciación de objetivos y funciones no podía hablarse de duplicidad en esos diferentes niveles, más bien -enfaticó-, éstos establecían relaciones de complementariedad, en la cuales se diseñarían, discutirían e instrumentarían políticas, además de organizar el trabajo cotidiano de los talleres.

Puntualizó que cuando se hacía referencia a los planes y programas de producción se estaría hablando en esos dos niveles; por un lado, la formación de los estudiantes de la licenciatura en Comunicación Social y, por el otro, los planes y programas de producción de productos relacionados con los encargos de distintas instancias de la Universidad.

Finalizó su intervención comentando que no era suficiente la existencia del instructivo para definir las distintas responsabilidades de los actores dentro de los Talleres de Comunicación Social. Consideró que era necesario hacer explícito el compromiso personal de profesores, alumnos y autoridades para cuidar, mantener, proteger y usar sus equipos. Concluyó mencionando que el costo del equipo que había en ese edificio se estimaba en 100 millones de pesos.

El alumno José Trinidad Arias expuso que le parecían adecuadas ciertas reglas del instructivo porque el funcionamiento de la licenciatura en Comunicación Social estaba vinculado con el equipo que había y las actividades que tenían que realizarse en clase. Esperaba que las reglas propiciaran un mejor manejo del equipo y una mejor organización de los talleres. También aludió al tamaño del edificio y las dificultades que se presentaban para que los estudiantes pudieran trabajar en él. Recordó que una estudiante de la UNAM le había mencionado que su universidad contaba con equipo, sin embargo, no se lo prestaban; ese tipo de circunstancias impulsaba a los alumnos a hacerse de los medios para aprender, pero también incidía en la calidad de la formación y en las posibilidades de conseguir empleo.

El Dr. Jorge Castro estuvo de acuerdo con lo que se acaba de decir, pero objetó que en el documento no se decía nada al respecto. Indicó que no pretendía ponerle trabas al dictamen con sus comentarios, sino precisar la información que en algún momento leerían alumnos, profesores y gente del exterior que, en determinado momento, solicitaría el equipo.

Al respecto, José Carlos Esquer comentó que le parecían pertinentes las anotaciones del Dr. Castro, por lo que se unía a la propuesta de revisar el documento.

El Presidente intervino para aclarar que el Consejo Académico no tenía atribuciones para elaborar, crear o modificar reglamentos; sólo tenía atribuciones para establecer lineamientos e instructivos.

En seguida, la Lic. Griselda Cortés solicitó la palabra para el Sr. Bulmaro Villarruel, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, directamente en los Talleres de Comunicación Social.

Por **unanimidad** se le concedió la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel, quien mencionó que su intervención se había motivado, precisamente, por el conjunto de deficiencias que había detectado en los Talleres de Comunicación Social, empezando por la carencia de lineamientos que permitieran a los profesores hacer sugerencias que se pudieran presupuestar a tiempo para atender las necesidades de los Talleres; en la actualidad –comentó-, el Coordinador determinaba las necesidades que se atenderían, y por lo tanto, definía el uso del presupuesto.

Puso como ejemplo que en la carrera de Comunicación había un laboratorio para el módulo de fotografía y otro para el de diseño; en el primer caso, de 9:00 a 11:00 se impartía instrucción a dos grupos, uno podía hacer uso del laboratorio digital y el otro grupo acudía a un salón que carecía de todos los servicios que gozaba el primero. En el caso de diseño pasaba lo mismo, el grupo que no conseguía usar el laboratorio digital, tenía que acudir a un salón con 30 años de antigüedad en la UAM. Manifestó que era evidente que hacían falta dos laboratorios digitales y cuando esto se planteaba se respondía que no había presupuesto; a pesar de ello, -insistió-, la necesidad detectada se debía planificar; por estas razones era necesario un lineamiento en el que los profesores pudieran señalar que se construyera otro laboratorio.

En seguida, preguntó si los talleres tenían el objetivo de apoyar a la docencia o a la producción; si era para apoyar la docencia, todo el equipo debería estar destinado para que lo emplearan los alumnos y los profesores, pero si era para la producción, se tenía que resolver qué hacer cuando se establecía un proyecto de servicio que terminaba por afectar las otras actividades de los propios Talleres. Dijo que estos no estaban destinados a la producción, sino para apoyar la docencia. Era por ello que se necesitaba un lineamiento para canalizar la adquisición de equipo nuevo o la instalación y ampliación de los Talleres.

El Presidente coincidió con la Secretaria en el hecho de que si se modificaban ciertos términos del documento se presentaría una distorsión en éste, por ejemplo, el sentido de la expresión: “Resguardar bienes”. Explicó que ese término era una consecuencia de la historia en la Universidad en términos de la posesión temporal que tenía un miembro de la comunidad de un bien de la Universidad, en función de su permanencia en la institución. Hizo un llamado para que sólo se retomaran aquellas observaciones que no modificaran todo lo que se propuso durante la discusión de la Comisión.

Respecto al planteamiento del Sr. Bulmaro, el Mtro. Jorge Alsina Valdés explicó que para enfrentar la limitación de recursos financieros de la Universidad era necesario acercarse a distintas instancias, entre las cuales estaba el Patronato; por ello se había visto la posibilidad de realizar un teletón para Comunicación. No obstante, no se contaba con los recursos, ni los profesores para mejorar las condiciones de los Talleres de Comunicación Social. Reiteró que la propuesta de lineamiento buscaba dar salida a la falta de participación de profesores, técnicos académicos y personal de los Talleres en la toma de decisiones.

Respecto a la intervención del Dr. Jorge Castro, se manifestó a favor de que se valorara su pertinencia para incluirlas en el documento, lo mismo señaló respecto de las observaciones del Sr. Bulmaro Villarruel.

A continuación, el Presidente preguntó al pleno si estaba suficientemente discutido el punto, dando como resultado **24 votos a favor, cuatro en contra y una abstención**, por lo que se consideró suficientemente discutido.

Enseguida, puso a consideración del pleno la aprobación de la propuesta de modificación del Instructivo para el Funcionamiento de los Talleres de Comunicación Social, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual se aprobó con **29 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones**.

ACUERDO 6.12.4. Aprobación de la modificación del Instructivo para el funcionamiento de los Talleres de Comunicación Social, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO ANUAL A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, RELATIVO AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2012.

A petición del Presidente, la Secretaria hizo una descripción sintética del trabajo de la comisión. En primer lugar, aclaró que la Dra. Claudia Mónica Salazar sí había participado en los trabajos de la comisión, sin embargo, no había firmado el dictamen porque se encontraba de licencia médica.

Mencionó que la comisión se había dividido en dos subcomisiones: una, constituida por integrantes de la División de CBS y de la División de CyAD, quienes evaluaron las áreas propuestas por el Consejo Divisional de CSH. La segunda subcomisión se constituyó por integrantes de la División de CSH y de CyAD, quienes evaluaron las áreas propuestas por el Consejo Divisional de CBS. Informó que la División de Ciencias y Artes para el Diseño no presentó propuesta para el Premio a las Áreas de Investigación 2012.

A continuación, el Dr. Rey Gutiérrez, integrante de la referida comisión, explicó que en la primera reunión, antes de conocer cada uno de los paquetes que representaban los productos de trabajo y los documentos acreedores al Premio a las Áreas, identificaron algunas condiciones para llevar a cabo la evaluación, siempre bajo la convocatoria aprobada por el Consejo Académico. Asimismo, acordaron que se tomaría como criterio de evaluación de la documentación de un área, el que ésta se presentara en orden. Recordó que el reconocimiento de los integrantes de las áreas se había realizado con apego al listado de integrantes que les había enviado el consejo divisional.

Expuso que el trabajo colectivo y el trabajo individual, que se había evaluado con el puntaje medio para cada uno de los miembros del área, se realizó con base en lo establecido en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que contemplaba proyectos colectivos, publicaciones conjuntas, artículos compartidos, libros colectivos, capítulo de libro colectivo, revista, ponencias conjuntas y organización de eventos.

Apuntó que mientras la División de CyAD no había presentado propuesta alguna, las divisiones de CBS y de CSH presentaron cada una tres propuestas, lo que había propiciado que la comisión se dividiera en dos subcomisiones.

Añadió que sí se habían contabilizado los productos de trabajo entregados que no estaban registrados en la relación que presentó el área; solamente se habían contabilizado los productos de trabajo fehacientemente comprobados y los productos de trabajo reportados en más de una ocasión se contabilizaron una sola vez. Afirmó que después de haber pasado por el proceso antes mencionado se había llegado al siguiente Dictamen:

“Único: Se recomienda al Consejo Académico, de acuerdo con los elementos señalados en el artículo 290 del RIPPPA y con los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos en la convocatoria, otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2012” a las siguientes áreas:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:

- **Ciencias Básicas**, del Departamento de Atención a la Salud.
- **Ciencias Clínicas**, del Departamento de Atención a la Salud.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

- **Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado**, del Departamento de Producción Económica.
- **Educación, Cultura y Procesos Sociales**, del Departamento de Relaciones Sociales”.

El Mtro. Antonio Rivera mencionó que la comisión había acordado incorporar un criterio que no aparecía en la convocatoria, mediante el cual, el premio se otorgaría a partir de la suma de los puntos obtenidos, con base en los criterios comentados por el Dr. Rey Gutiérrez, y dividiendo el total entre la suma de los miembros del área.

Agregó que las personas de las tres áreas de CBS cumplieron de manera impecable con los requisitos establecidos, el trabajo que realizó la comisión fue garantizar que el producto que se estuviera revisando correspondiera simétricamente con la lista enviada por el Departamento.

El Lic. José Luis Martínez subrayó que en la evaluación no se consideró el aporte, en términos de conocimiento, que cada investigación realizó a su campo de conocimiento, se prefirió partir del hecho de que esa evaluación ya se había tomado en cuenta en los consejos divisionales, quienes conocían de cerca el quehacer de los diferentes departamentos y de las áreas.

Destacó que se presentaron muchos artículos que, desde la lógica del tabulador, aparecían como divulgación o conferencias, pero la convocatoria establecía que sólo se consideraría el material didáctico que correspondía con el rubro 1.1.3, y todo lo referente a investigación en el punto 1.

Comentó que en esta ocasión la información se presentó ordenadamente, a diferencia de lo sucedido el año anterior. Reveló que se contemplaron como productos de trabajo los realizados en el 2011, dado que hubo casos en que se presentaron comprobantes de años anteriores.

El Lic. Enrique Cerón agregó que uno de los acuerdos que tomó la comisión fue dejar un registro puntual del trabajo realizado en el que se considerara la experiencia del año anterior.

Después de que los miembros de la comisión expusieron cómo habían efectuado el análisis de la documentación se abrió una ronda de comentarios.

La Dra. Ana María Rosales solicitó más información del análisis que se hizo de las áreas, especialmente, del área de Ecodesarrollo de la Producción Animal del Departamento de Producción Agrícola y Animal. Cuestionó que, a pesar de que dicha área era muy productiva, no hubiera sido acreedora al Premio a las Áreas. Detalló que el área, con 23 integrantes, había presentado 49 artículos científicos en revistas del mayor nivel de calidad de una publicación; 47 presentaciones en congresos nacionales e internacionales; 11 capítulos de libros; un libro y 11 proyectos del área, así como otros productos, como 59 servicios sociales. Por ello quería conocer con mayor detalle el puntaje que le fue otorgado.

Por su lado, la Mtra. Olivia Soria solicitó que se presentaran en el dictamen todos los resultados, porque mencionaba cuáles eran las áreas ganadoras pero no se estaba mostrando la evaluación que sustentaba los resultados.

Resolver esta situación era importante para evitar suspicacias en las áreas que no ganaron; habría que demostrar, cuando había tres áreas, cómo fue la evaluación de las tres y por qué quedaron en primer y segundo lugar. De este modo, las áreas de otros departamentos que no participan se den cuenta de cómo se lleva a cabo la evaluación, porque muchos ya no se atreven a participar.

Al respecto, el Dr. Esteban Barranco consideró que se tenía que ser más puntual en la redacción de los dictámenes, porque el dictamen que se estaba

comentando no tenía criterios claros, mismos que el TIPPA señalaba en diferentes niveles.

El Lic. Joaquín Jiménez solicitó la palabra para la Mtra. Sofía de la Mora.

La Mtra. Rosalinda Flores, miembro de la comisión, explicó algunos criterios que se consideraron en la evaluación de las áreas presentadas por la División de CSH. En primer lugar, se tomaron una serie de acuerdos de manera colectiva antes de proceder a abrir los paquetes, uno de ellos fue que los productos de trabajo del 2010 no se tomarían en cuenta. En segundo lugar, el término “fehacientemente comprobado”, quería decir que estuviera el documento, por ejemplo, el artículo publicado. Tercero, explicó que habían hecho la evaluación por rubro y por individuo y, después, sumaron todo lo que de manera individual cada miembro había obtenido. Cuarto, indicó que en el folder de la subcomisión estaban los puntos del RIPPPA que se le otorgó a cada uno de los integrantes, a este respecto, cuando se trataba de un trabajo individual se consideraba con la mitad de puntos; no se evaluaba en qué revista había sido publicado, más bien, se otorgaba la mitad de puntos que establecía el TIPPA; cuando el trabajo era colectivo se consideraba una sola vez con el máximo de puntos. A este respecto, detalló que en las tres áreas de sociales, un área acumuló 47 850 puntos que, al dividirse entre sus seis miembros, tuvo 7 975 puntos por integrante. La otra área que tenía seis integrantes, acumuló en total 19 800 puntos y al dividirse entre el número de miembros dio 3 300 puntos. En el caso del área de Educación, Cultura y Procesos Sociales, el total fue 59,840 puntos y al dividirse entre sus 13 integrantes dio 4,613 puntos.

Afirmó que no habían tenido ningún problema, porque el número de puntos totales dio una determinada prelación, y en el momento en que se dividió entre el número de miembros, la prelación se mantuvo en el mismo sentido, es decir, las dos áreas que se consideraron deberían obtener el premio fueron las que habían obtenido más puntos por integrantes del área.

Respecto a los comentarios de la Mtra. Olivia Soria y la Dra. Ana María Rosales, recordó que siempre que se participaba en un concurso había alguien que ganaba y otro que perdía, en ese sentido, no creyó necesario defender el trabajo de las áreas de su Departamento porque consideraba que la comisión había realizado su labor con plena objetividad. Sin embargo, mencionó que el área de Ciencias Básicas había ganado el concurso en 2012, 2010, 2008 y 2004; había publicado 43 artículos o capítulos de libros en el 2011, lo cual, dividido entre sus 23 integrantes daba un promedio de 1.86 artículos por año por integrante. Era un

área de alta productividad con seis miembros en el SNI, con doctores que publicaban muchos artículos en el año y habían presentado trabajos en eventos especializados, propios de su área de conocimiento, lo cual daba una proporción de 3.95 eventos por integrante del área.

Coincidió con el comentario de la Dra. Ana María Rosales cuya área había obtenido el premio sucesivamente en varios años, por lo que era un área con mucha productividad, no obstante, señaló que ignoraba cuántos puntos había obtenido dado que no había estado en esa subcomisión.

Finalizó diciendo que los resultados se presentaban para que el Consejo Académico tomara la decisión, aunque consideró que se había actuado como pares académicos, y no como jueces, además de que se había realizado un trabajo con apego a los lineamientos. En el caso de CSH, reiteró, dos áreas habían resultado con mayor puntaje para ser consideradas para recibir el Premio a las Áreas de Investigación.

En esta misma línea, el Dr. Jorge Castro dio su voto de confianza al dictamen de la comisión, sin embargo, apuntó que no se había entendido el problema de la falta de información que se suscitó el año anterior. Advirtió que en el presente los miembros de las comisiones estaban expresando criterios que no aparecían en el dictamen. Al respecto de estos criterios, preguntó ¿cuánto de cada una de las áreas se valoró como individual? ¿Cuánto se valoró como colectivo? Si se había dividido, ¿se tenía la información?, Y recordó, a propósito de la última pregunta, que la vez anterior sí se había presentado un cuadro. Continuó preguntando ¿Cuántos documentos no se habían contabilizado porque se entregaron dos veces? ¿Cuántos no fueron fehacientemente comprobados? Y si tenían esa información ¿Por qué no se elaboró una tabla para presentar eso?

Por último, resaltó que le preocupaba que los Premios a las Áreas de Investigación se concentrara en lo individual en lugar de lo colectivo. Dijo que en lo individual, los profesores ya tenían la beca, la permanencia, el estímulo y demás, no obstante, lo primordial en las áreas era lo colectivo, por lo que no se debería dividir el total de productos entre todos los profesores; estadísticamente, eso marcaba un sesgo.

El Presidente comentó al Dr. Castro que muchas de las preguntas que había elaborado ya lo habían explicado algunos miembros de la comisión, a pesar de que no estuviera por escrito. Aclaró que la vez anterior sí se había presentado el puntaje en el dictamen y en esta ocasión no veía que nadie se opusiera a que se

brindara; la discusión estaba en cómo se había llegado al dictamen y en esa medida era importante retomar las experiencias relacionadas al caso. Enfatizó que si los problemas se derivaban de cómo se llegó al dictamen, los consejos divisionales deberían tomarlo en cuenta y definir, en tal caso, dos áreas y no enviar tres al Consejo Académico, en un ejercicio de priorización con base en juicios académicos del Consejo Divisional, que el Consejo Académico ratificaría.

La Dra. Ana María Rosales manifestó que había muchas cosas de la discusión que la preocupaban, una de ellas era lo que se estaba evaluando. Dijo respetar el trabajo de la comisión, cuestionó ¿Qué significaba el premio a las Áreas de Investigación? Si se evaluaba la calidad o la cantidad. Y salvo que se tuviera entrenamiento como comisión dictaminadora, con qué criterios la comisión había decidió dar la mitad o el total de los puntos o calificó la calidad de un producto. No existían criterios al respecto. Indicó que si se iba a calificar la cantidad, entonces, debía expresarse explícitamente en la convocatoria.

Comentó que en la comisión dictaminadora de ciencias biológicas, cuando se tenía un producto más relacionado con el área de las ciencias sociales, se enviaba a las comisiones dictaminadoras de Ciencias Sociales, porque en Ciencias Biológicas se desconocía el nivel de las revistas o libros donde se estaba publicando. A partir de esto, cuestionó por qué en una comisión había que conformar subcomisiones y evaluar en lo que se tenía menos preparación para evaluar. Volvió a solicitar el dictamen para analizarlo detalladamente.

El Presidente precisó que en el numeral cuatro de la convocatoria se decía que:

“El Consejo Académico integrará una comisión encargada de analizar las propuestas enviadas por los consejos divisionales, para resolver sobre el otorgamiento al Premio a las Áreas de Investigación.

La comisión presentará un dictamen al Consejo Académico en el cual propondrá el área o las áreas de investigación que a su juicio merezcan ser premiadas. Además, señalando aquellas consideraciones en las que lo fundamente, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 290 del RIPPPA, para lo cual aplicara los siguientes criterios cualitativos y cuantitativos...

Se evaluará el trabajo individual con el puntaje medio, de acuerdo con el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). El trabajo colectivo se calificará por producto una sola vez y con el puntaje máximo del TIPPA. Se considerará como trabajo

colectivo aquel en el que participen dos o más integrantes del área, reflejado en los siguientes productos:

- a) Proyectos colectivos.
- b) Publicaciones conjuntas.
- c) Artículos compartidos.
- d) Libros colectivos.
- e) Capítulos de libro colectivo.
- f) Revista sobre un tema en donde participen algunos de los integrantes del área.
- g) Ponencias conjuntas.
- h) Organización de eventos (internos y externos), talleres, seminarios, etcétera.

No se contabilizarán los productos del trabajo que no aparezcan en la relación que entregó el área para solicitar el premio. Únicamente se contabilizarán los productos idóneamente comprobados”.

Cerró su comentario señalando que la expresión “fehaciente”, no estaba en la convocatoria, sino el término “idóneamente comprobado”.

El Mtro. Antonio Rivera, refiriéndose al comentario de la Dra. Ana María Rosales, reconoció que no contaba con los criterios para evaluar la calidad académica de una revista del área de Ciencias Biológicas, a pesar de que la convocatoria lo contemplaba.

Asimismo, presentó los puntos que se asignaron por área: el área de Ecodesarrollo de la Producción Animal obtuvo 132,185 puntos, divididos entre 23 miembros había dado 5,747 puntos por integrante; el área de Ciencias Básicas tuvo 178,730 puntos, divididos entre 21 integrantes había resultado 8,510 puntos por integrante; y el área de Ciencias Clínicas obtuvo un total de 126,720 puntos, divididos entre 16 miembros dio 7,920 puntos por integrante. Indicó que podía brindar una fotocopia de todos los productos de cada una de las áreas con su respectivo puntaje.

Desde su perspectiva, las tres áreas tenían un buen nivel académico, si hubiera habido claridad en la propia División de CBS sobre quienes deberían ganar el Premio hubiera enviado únicamente dos áreas y no tres. Mencionó que la evaluación que hace una Comisión Dictaminadora implicaba una circunstancia diferente del trabajo que efectuó esta comisión.

Reiteró a la Dra. Rosales que el detalle al que podía llegar era presentar producto por producto señalando cuántos puntos obtuvieron, qué maestros y con qué

proyectos. Si esto no generaba conformidad, se acudiría directamente a los papeles y volver a contar.

Aceptó que no tenía conocimiento de cuáles serían los órganos que podrían legitimar el área del Departamento de Producción Agrícola y Animal, como tampoco de las otras áreas. Habría que considerar si el hecho de que las divisiones envíen al Consejo Académico las propuestas de área para que emita el fallo final estaba pensado para darle mayor neutralidad al proceso, en cuyo caso podría pensarse en que los consejos divisionales nombrarían un experto en las disciplinas involucradas para apoyar el trabajo de las comisiones que dictaminen sobre el premio.

El Lic. Enrique Cerón rescató el comentario del Mtro. Antonio Rivera, en el sentido de que la comisión había realizado un trabajo eminentemente cuantitativo; al no ser sus miembros especialistas en todas las áreas, no se favoreció a ninguna; no obstante, si el Consejo Académico decidía que el dictamen se hiciera más claro, así se haría. Se contaba con la información para ello. Acotó que hubo áreas que presentaron productos que no estaban considerados en el artículo 290 del RIPPPA.

La Mtra. Olivia Soria pidió que para el siguiente año se integrara un informe detallado para evitar discusiones como la que se estaba llevando a cabo en ese momento. Recuperó las palabras del Presidente en el sentido de tal vez era más pertinente que las divisiones mandaran sólo dos áreas a concurso. También consideró necesario incluir el criterio de calidad. Esto porque en su Departamento, a pesar de su nivel alto de productividad, las áreas no querían participar porque lo hacían con muchas expectativas por su nivel de productividad, pero cuando pasaban por el proceso, no ganaban, a pesar del número de publicaciones en revistas internacionales Recordó que era un premio al área de investigación, una distinción, y el que trabajaba y era reconocido por el trabajo colectivo e individual debía ser el ganador. Concluyó su comentario señalando que algo estaba fallando porque ya eran dos años con la misma incertidumbre, por ello pidió que para la convocatoria del siguiente año se indicara claramente qué se iba a evaluar.

La Secretaria abordó el comentario de la Mtra. Olivia Soria, mencionando que desde hacía muchos años se había insistido en que en las convocatorias del Premio a las Áreas se pusiera a la calidad como criterio de evaluación. Había convencimiento de que la calidad tenía que ser un criterio, sin embargo, el

problema radicaba en que no había un acuerdo sobre cuál sería el criterio para evaluar la calidad.

Mencionó que en el dictamen de dos años atrás no aparecía una tabla que incluyera los puntajes ni sus resultados. El dictamen del año anterior estaba estructurado de manera semejante al dictamen de este año, el cual planteaba recomendaciones que fueron recogidas en su totalidad por la nueva convocatoria.

Advirtió que desde hacía mucho tiempo se insistía en la calidad, pero si el criterio de calidad no aparecía en la convocatoria, difícilmente la comisión podía aplicarlo, además, en determinado momento, esto pudiera resultar cuestionable.

Asimismo, explicó que los integrantes de la comisión que evaluaron las áreas en el presente año habían sido los mismos integrantes que evaluaron el año anterior, los cuales recogieron casi textualmente las propuestas que el Consejo les hizo para evaluar.

La Mtra. Rosalinda Flores afirmó que la comisión había hecho caso de lo que establecía la convocatoria, no se había inventado otro criterio. Además, estaba de acuerdo con la pertinencia de evaluar la calidad, pero se necesitaba acordar cómo se iba a medir, si no se contaba con la infraestructura de una comisión dictaminadora para evaluar a las áreas en el concurso.

Por otro lado, señaló que las inconformidades habían sido muy puntuales: el año pasado fueron, fundamentalmente, por el número de miembros de un área que querían descartar a los órganos personales; en el presente año, porque las tres áreas que estaban compitiendo, del área de biológicas, eran áreas con trayectorias dentro de sus Departamentos.

En su intervención, el Dr. Rey Gutiérrez recomendó que para la siguiente convocatoria se establecieran claramente los criterios para evaluar las áreas que los consejos divisionales manden a la comisión del Consejo Académico.

Solicitó que para la siguiente convocatoria, los consejos divisionales enviaran dos áreas, con ello se evitaría el conflicto que se estaba comentando.

Por **unanimidad** se otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Sofía de la Mora, quien en calidad de Jefa del Área de Investigación *Comunicación Transdisciplinaria en*

la Convergencia de Medios, apuntó que esta era la tercera que se presentó a concursar por el premio.

Comentó que, además de ser consejera divisional, fue integrante de la comisión que evaluó a las áreas de investigación, firmando el dictamen que se presentó ante el Consejo Divisional.

Consideró difícil decidir si un área era mejor que otra. Opinó que cada área con su nivel de productividad, sus espacios y su construcción de conocimiento consideraba estar en posibilidades de obtener un premio. El problema surgía cuando se confrontaban y contrastaban las diferentes estructuras y formas de conocimiento para definir quién era mejor, porque entonces se incurría en una valoración diferenciada y desigual. Creyó conveniente hacer una categorización de lo que significaba la Universidad, por ello, solicitaba la sensibilización del Consejo Académico para que considerara los aspectos de la convocatoria que necesitaban atenderse.

Por otro lado, subrayó que el área de investigación que dirigía tenía como objeto de estudio la construcción de productos multimedia en convergencia, por lo tanto, su investigación se enfocaba a la producción en espacio multimedia. En este sentido, respecto a la convocatoria y al dictamen, los productos del área respondían a obra artística, en el punto 1.6. Solicitó la reconsideración sobre la diversidad de áreas de investigación existentes, sobre todo, del área de investigación que dirigía y a la que –desde su perspectiva-, se podía considerar en algunos momentos de vanguardia dentro de la Universidad, pero que no tenía ninguna posibilidad de ser evaluada con un puntaje alto.

Propuso que se considerara el asunto de la diversidad, la producción colectiva y la vinculación de las áreas de investigación, dentro y fuera de la Universidad, que no se considera como un punto en el tabulador.

Detrás de esta intervención, la Dra. Ana María Rosales pidió que no se malinterpretara su comentario acerca de que “nada más se había considerado la cantidad” en el resultado. Aclaró que únicamente se estaba refiriendo a su área. Pidió que se mostraran los datos antes de que se tomara una decisión.

A este respecto, el Presidente comentó que si alguien deseaba conocer el documento se le entregaría, sin embargo, él confiaba en la comisión. En lo personal, no estaba en posición de recibir un informe pormenorizado, ya que le quitaría sentido al trabajo que esta realizó.

Al respecto, la Mtra. Olivia Soria propuso que se pasara a la votación. Además, sugirió al pleno estar atentos a la siguiente convocatoria; recordó que el año anterior cuando se les presentó la convocatoria, ésta se aprobó con los mismos elementos que habían generado problemas.

A continuación, el Presidente preguntó al pleno si el punto estaba suficientemente discutido, manifestándose **21 votos a favor** de que el punto estaba suficientemente discutido, **cero en contra y cinco abstenciones**.

Enseguida, puso a consideración del pleno del Consejo Académico la aprobación del Dictamen de la Comisión relativo al otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2012”, considerando que las áreas ganadoras de este premio serían:

De la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:

- **Ciencias Básicas**, del Departamento de Atención a la Salud.
- **Ciencias Clínicas**, del Departamento de Atención a la Salud.

De la DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

- **Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado**, del Departamento de Producción Económica.
- **Educación, Cultura y Procesos Sociales**, del Departamento de Relaciones Sociales.

El dictamen fue aprobado **por 20 votos a favor, cero en contra y siete abstenciones**.

Finalmente, el Presidente recomendó que la próxima convocatoria se hiciera muy acotada a la discusión de esta sesión, lo que se vería reflejado en una nueva propuesta de redacción de la convocatoria que dejara satisfecho a la mayoría de los integrantes del Consejo.

ACUERDO 6.12.5. Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2012” a las siguientes áreas:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:

- **Ciencias Básicas**, del Departamento de Atención a la Salud.

➤ **Ciencias Clínicas**, del Departamento de Atención a la Salud.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

➤ **Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado**, del Departamento de Producción Económica.

➤ **Educación, Cultura y Procesos Sociales**, del Departamento de Relaciones Sociales.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN** DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN HEURÍSTICA Y HERMENÉUTICA DEL ARTE.

A petición del Presidente, la Secretaria refirió que la comisión de áreas de investigación había recibido el mandato del Consejo Académico para dictaminar la propuesta de creación del área de investigación Heurística y Hermenéutica del Arte, adscrita al Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Comentó que esta comisión había tardado en concretar su dictamen debido a que la subcomisión que revisó la propuesta le había requerido información al área presentada en distintas ocasiones y ésta a su vez tuvo retraso en la respuesta que dio a tales requerimientos. Aunque, aclaró, la comisión de áreas de investigación no tenía plazo para dictaminar sobre las propuestas de áreas que se presentan.

Respecto a este último comentario, el Dr. Jorge Castro hizo una precisión en el sentido de que la subcomisión no tardó en dar sus observaciones, sino que se reunieron y revisaron los documentos cada vez que fue pertinente, sin embargo, lo que tardó en llegar fueron los documentos de los profesores proponentes con las observaciones incorporadas.

Informó que la subcomisión había estado constituida por el Arq. Manuel Lerín, el Mtro. Jaime Carrasco, el Dr. Iñaqui de Olaizola y él mismo. A continuación dio lectura al dictamen de la comisión referido a este punto, en los siguientes términos:

“Esta subcomisión informó que se había reunido los días 16, 26 de mayo y 2 de junio de 2011; en estas reuniones se analizó la propuesta que se recibió del Consejo Divisional y se efectuaron observaciones, las cuales fueron enviadas a los profesores proponentes para que dicha propuesta fuera presentada conforme a lo establecido en los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, por lo que el ocho de noviembre de 2011 se recibió una nueva versión de la propuesta.”

Señaló el Dr. Castro que hubo una diferencia de aproximadamente cinco meses en responder a las observaciones de la subcomisión. Quiso dejar claro que el documento no venía de acuerdo con lo señalado en los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, aprobados por el Consejo Académico; aun así, se le pidió a los proponentes de esta área que modificaran su documento de acuerdo con lo señalado en estos lineamientos, es decir, de entrada no rechazaron esta área porque no tenían interés en no crear un área de investigación, lo que estaban solicitando, aclaró, era que se presentara de acuerdo con los citados lineamientos. Y prosiguió con la lectura del dictamen, el cual forma parte integral de la presente acta. Con base en los considerandos presentados, dijo, la comisión emitió el siguiente dictamen:

PRIMERO Se recomienda al Consejo Académico no aprobar la creación del Área de Investigación: *Heurística y Hermenéutica del Arte* adscrita al Departamento de Métodos y Sistemas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

SEGUNDO Se exhorta al grupo de profesores proponentes a consolidar el trabajo que vienen realizando para subsanar las insuficiencias mencionadas y poder reformular la propuesta de creación del Área en un futuro.”

Por su parte, el Mtro. Jaime Carrasco expresó que, dada la inconformidad hacia la resolución de la comisión mostrada por uno de sus miembros, así como por los profesores proponentes del área, haría un recuento más detallado de los trabajos de la comisión y, sobre todo, del fundamento jurídico en el cual ésta se basó para emitir su dictamen.

En primer término, se refirió a los lineamientos ya mencionados, así como también a las *Políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las áreas de investigación*, documento aprobado por el Colegio Académico. Dado que se formularon algunas dudas y objeciones con puntos

específicos del dictamen, dio lectura a algunas partes de estas políticas que hacen explícito parte del fundamento jurídico en el cual se basó.

Destacó lo señalado en el apartado 3.12, párrafo 3 que dice:

“Planta académica...

Entre las orientaciones sobre la planta académica, se destacó la necesidad de contar en las áreas con un núcleo básico de profesores de carrera, determinado en su número y composición por el órgano colegiado académico competente. Es deseable la integración de las áreas de estos profesores que posean, entre otras características señaladas en las Políticas Operacionales, resultados demostrados en el campo de conocimiento, experiencia en organización de investigación y formación de recursos humanos para propiciar una operación eficiente de las actividades de investigación que se realizan en las áreas.

En ese sentido, se consideró la pertinencia de que este núcleo de profesores sea, además, de carrera por tiempo indeterminado,...

Se estableció como una pretensión, lograr la permanencia de un número suficiente de profesores con características adecuadas para consolidar las áreas como estructuras universitarias idóneas, para lo cual en la currícula de los miembros del personal académico deberán apreciarse los elementos necesarios para avalar su integración y permanencia en el área...”

Apartado 3.2

“Fomento

...Las Políticas Operacionales describen los mecanismos de fomento que como mínimo deben considerar los consejos académicos para garantizar la permanencia y consolidación del Área a corto, mediano o largo plazos.”

En los lineamientos, con relación a la EVALUACIÓN, apartado 1, dice:

“Procurar que la evaluación académica para decidir la creación, el fomento, la modificación o supresión de las Áreas de Investigación considere el juicio de pares académicos en el campo de conocimiento respectivo y se sustente en los siguientes criterios:...

1.2 En relación con la planta académica

1.2.1 La suficiencia en la formación, experiencia y trayectoria de la planta académica que haga viable la realización de los proyectos aprobados.

1.2.2 La composición de la planta académica respecto al número de miembros y la estrategia de organización del trabajo para asegurar una operación adecuada.

1.2.3 La existencia de un núcleo básico de profesores de carrera por tiempo indeterminado, quienes en conjunto tendrán una trayectoria caracterizada por:

- a) Resultados demostrados en el campo de conocimiento.
- b) Antecedentes de participación en proyectos colectivos o interdisciplinarios.
- c) Experiencia en la organización de la investigación.
- d) Experiencia en la formación de grupos de investigación.
- e) Experiencia en la formación de investigadores capaces de realizar investigación por sí mismos...

1.2.5 La conducción de los proyectos de investigación por profesores con experiencia y resultados demostrados en el campo de conocimiento.”

Al concluir la revisión de estas políticas, el Mtro. Carrasco Zanini hizo un recuento un poco más detallado sobre los trabajos de la subcomisión. En este sentido, reiteró, la actitud de la subcomisión al iniciar sus trabajos fue realizar un esfuerzo para sacar adelante la aprobación del área. En el análisis inicial que se hizo del documento presentado hubo un consenso general entre los cuatro miembros de la subcomisión de que dicho documento presentaba múltiples problemas, por ello, decidieron reunirse con los profesores proponentes del área para hacerles una serie de observaciones, entre las cuales mencionó las más significativas de las primeras que se efectuaron:

- Se les pidió ceñirse al formato indicado en los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*.
- Se le sugirió mejorar la redacción de diversas partes del documento en las que había frases o párrafos que resultaban confusos, así como revisar una serie de afirmaciones que difícilmente eran susceptibles de sustentar. También se les sugirió moderar el uso de calificativos y precisar los verbos en los objetivos del área.

- Se hicieron una serie de observaciones en el apartado de “perspectivas metodológicas” de modo que se hiciera una reformulación amplia de dicho apartado.
- Se les explicó la necesidad de formular los avances y resultados en función de los objetivos planteados, tanto en lo colectivo como en lo individual.
- Se les sugirió una reformulación completa de los impactos y avances en lo general y hacer referencia a los alcances propuestos en los proyectos de investigación aprobados.
- Se les hizo ver la necesidad de reformular el impacto del trabajo del área en el desarrollo interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario de la investigación conforme a los objetivos, metas y productos del área propuesta.
- Se les pidió actualizar la información de los integrantes del área y, con relación a los siete integrantes mencionados en el primer documento, se les indicó que no podían presentar un ayudante con una contratación temporal. Además, la subcomisión manifestó su preocupación ante la posibilidad de que el área quedase sin el número de profesores requerido debido a que dos de los integrantes habían manifestado públicamente la intención de jubilarse en un futuro próximo, por lo tanto, quedarían cuatro profesores. También aparecía un profesor que no tenía registrado proyecto de investigación.
- No presentaban planes de trabajo actualizados de todos los profesores.

Comentó que, después de estas observaciones, los integrantes del área tardaron alrededor de cinco meses para entregar una segunda versión del documento y, después de revisarlo, se les volvieron hacer observaciones, ya no directamente, sino a través de un integrante de la subcomisión, que era el entonces Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas, el Arq. Manuel Lerín. Estas observaciones fueron:

- En esta segunda ocasión presentaron seis integrantes del área, cuatro de los que originalmente se habían mencionado y dos nuevos; estos dos nuevos integrantes tenían en curso proyectos de investigación

aprobados por el Consejo Divisional en campos de estudio diferentes al área.

- En la información que les entregaron se observaba que otro proyecto del área mostraba avances insuficientes después de ocho años: 45% de avance.
- Otros proyectos tenían que ver con educación, otro profesor no tenía proyecto de investigación registrado.
- Los planes de actividades individuales de los profesores no estaban actualizados y algunos otros faltaban.

Por lo anterior, explicó, se les pidió nuevamente que se corrigiera el documento y así fue que se recibió una tercera versión algunos meses después.

Señaló que al analizar la información que enviaron con los planes actualizados de los seis profesores, había un profesor que no tenía registrado proyecto de investigación alguno y que no tenía en su plan elaborar uno, lo cual los hizo cuestionarse sobre su pertenencia al área. Asimismo, los planes de otros tres profesores no mostraban algún tipo de especificidad con relación a los proyectos de investigación que pensaban desarrollar, solamente se hablaba de participar en un proyecto colectivo.

Finalmente, refirió, sólo dos profesores en sus planes mostraban proyectos de investigación que estuviesen relacionados con el campo de estudio del área. Entonces, al evaluar esta situación en función de los lineamientos establecidos así como en las *Políticas Operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las áreas de investigación*, la comisión se cuestionó si el área propuesta tendría la capacidad para consolidarse y mantenerse en corto, mediano y largo plazos y consideró que no existía el número de profesores mínimo requerido para garantizar esta consolidación y permanencia del área.

En función de esto y viendo que era la tercera ocasión en la que se les había solicitado reformular el proyecto y, sobre todo, que las insuficiencias eran de carácter estructural y que no podrían ser solventadas en un corto plazo, fue que la subcomisión decidió emitir su resolución.

Señaló que los puntos fundamentales del dictamen tienen que ver con la planta académica y el número de profesores que realmente tenían proyectos de

investigación aprobados y resultados demostrados en este campo, así como la falta de especificidad que presentaban los planes de varios profesores, lo que reforzaba el argumento de la insuficiencia en el número de integrantes para poder llevar a cabo las labores que se proponía el área, esto último, dijo, fue el criterio fundamental.

Mencionó que también se le añadieron otras observaciones en el ánimo de que si los proponentes del área en un futuro volvían a presentar la propuesta, se corrigieran o completaran esos campos. Indicó que las observaciones eran en el ánimo de que corregir o, por ejemplo, hacer explícitos "...los mecanismos que se utilizarán para hacer el seguimiento y evaluación prospectiva de los proyectos y actividades de investigación...", así como una reformulación del apartado de perspectivas metodológicas, que siempre mostró problemas en los documentos que entregaron.

Igualmente, comentó que se le había indicado a los proponentes del área que las actividades sustantivas de un área de investigación tienen que ver con los proyectos de investigación, ya que una cosa que observaron en los planes del área en general y en los proyectos es que se le daba una mayor importancia a la cuestión de la producción de obra artística y actividades de difusión de la cultura. Por eso se les pidió que se centraran en los proyectos.

Al concluir, explicó el Mtro. Carrasco que la subcomisión mostró una actitud para que la aprobación del área saliera adelante, tanto que le invirtió un trabajo largo y arduo en todo el proceso y solamente cuando se convencieron de que había factores estructurales que subsanar, que implicaban un trabajo que no sería inmediato sino en el mediano plazo, fue que decidieron emitir el dictamen.

Por su parte, la Secretaria hizo la observación de que el dictamen estaba firmado por todos los miembros de la comisión, con excepción del Arq. Manuel Lerín Gutiérrez, quien en ese momento era Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas y envió un escrito dirigido a ella como Secretaria del Consejo, mediante el cual presenta los argumentos que sustentan su posición, como sigue:

"Por medio de este conducto me dirijo a usted de conformidad con el acuerdo de incorporar un anexo con las observaciones al dictamen de la Comisión de Áreas de investigación de la Unidad Xochimilco* relativo a la creación del área de investigación: Heurística y Hermenéutica del Arte, adscrita al departamento de Métodos y Sistemas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; se anexan:

1. Observaciones al dictamen.

2. Relación de actividades y productos (sobresalientes) académicos, realizados desde el año 2002 a la fecha.

Atentamente. **Arq. Manuel Lerín Gutiérrez**

Explicó la Secretaria que este escrito tenía un anexo que decía: (se transcribe textual)

<Anexo observaciones al dictamen:

1.- Punto cuatro de los considerandos: 4a sostiene que el área no tiene suficientes proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional, pero los lineamientos no establecen este requisito, en la actualidad la división de CyAD en su programa de Investigación, realiza una revisión de todos los proyectos de investigación para su actualización, conclusión o cancelación.

La 4b dice que no tienen “un número suficiente de profesores con una trayectoria de resultados demostrados...”. Sin embargo, cumplen con lo establecido en los lineamientos: ...“cinco profesores de carrera contratados por tiempo indeterminado, entre los cuales, al menos tres profesores deberán tener la categoría de titular”.

La 4c aduce que “falta precisión y especificidad en los planes y programas individuales de actividades de los profesores...”. En las correcciones solo recibieron observaciones de forma y no de contenido, y las atendieron puntualmente. Además, han seguido trabajando en la planeación de las actividades del área y de cada uno de sus miembros. El último resultado de esto es el *Plan 2013*, documento que entregaron a la Rectoría General con el fin de planificar las actividades para el próximo año.

La 4d dice que “no hay una formulación explícita de los mecanismos que se utilizarían para hacer el seguimiento y evaluación prospectiva de los proyectos y actividades de investigación”. Al igual que el caso anterior, solo recibieron observaciones de forma y no de contenido. Y fueron resultas. Además, el *Plan 2013* es una base para realizar en extenso este seguimiento y evaluación.

La 4e estipula que el documento tiene una “Formulación demasiado general e imprecisa del apartado perspectivas metodológicas”. Esta observación fue atendida con base en las metodologías cualitativas para estudiar el arte. De esta manera eliminaron generalidades e imprecisiones.

La 4f considera que son actividades sustanciales del área la creación de una galería de arte, a la producción de obra artística y a las actividades de difusión de la cultura. Sin

embargo, estas son actividades que resultan de los mismos procesos de investigación y generación de conocimientos que realizan como ocupación principal. Esto lo podemos apreciar en el apartado 2.1 “Programas trianuales”, donde la creación de una galería de arte, la producción de obra artística y las actividades de difusión de la cultura forman parte sólo de una de las diez metas a cumplir, las otras nueve son relativas a la investigación.

La 4g habla sobre la falta de concreción y especificidad de los impactos académicos. Esto se les mencionó desde la primera corrección (mayo 2011) y realizaron el ajuste. En la segunda corrección (enero 2012) no hubo otra observación y dieron por terminado el punto. Se encuentra en el apartado 4, “Impactos y Alcances Académicos a Futuro”, y se resolvió proyecto por proyecto.

La 4h menciona que no realizaron los ajustes al documento que les solicitaron, pero esto no es así. Las consideraciones de este dictamen son nuevas. Esto implica que con esta subcomisión el proceso de aprobación se prolongaría indefinidamente pues al final solicitaría siempre algo nuevo.>

Después viene un sintético de lo que llaman “Actividades y productos académicos”, donde hay seminarios, organización de eventos, publicaciones y una lista de actividades sobresalientes de los integrantes del área; así como también se hace referencia a la Galería del Instante. Se menciona que en un paquete se anexan los comprobantes de lo que estaba enlistado; para concluir, dice la carta:

“El 7 de marzo de 2011 el área fue aprobada por el Consejo Divisional de CyAD, y ahora se encuentra en la última etapa para su formalización.

Con base en lo expuesto se solicita al Consejo Académico que revise nuevamente el documento de propuesta de creación del área, y con la finalidad de definir su aprobación. Agradezco su atención, y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.”

Y firma el Arq. Manuel Lerín Gutiérrez.

El Mtro. Jaime Irigoyen expresó estar un poco preocupado por la condición que en la División tenían para impulsar la investigación y ahondar en los temas y problemas que tenían como objetos de estudio. Referente al dictamen de la comisión, encontraba dos grandes aspectos en donde habría que definir y diferenciar claramente las razones del mismo. Señaló que el dictamen mencionaba una crítica a las perspectivas metodológicas y para avalar estos cuestionamientos decía que hay afirmaciones difíciles de sustentar, pero no

mencionaba cuáles, por lo que sería importante que se sustentaran los argumentos de esta afirmación de manera suficiente y necesaria para garantizar que efectivamente, las perspectivas metodológicas tenían afirmaciones difíciles de sustentar.

Opinó que si esto último fuera así, se trataría de un aspecto que tendría que ver con los contenidos teórico-metodológicos que constituyen al área. Al respecto, recordó que cuando las propuestas de área llegan al Consejo Académico ya han pasado por el Consejo Divisional y mencionó que en este último no se hicieron esos cuestionamientos, sino que el Consejo Divisional encontró la suficiencia teórico-metodológica que a los contenidos les da sustento, la verdadera sustancia del área, y lo que se constituye en sus objetos y sus alcances, de donde habrían que derivar las concepciones, las convicciones, de un grupo particular que ha trabajado desde hace mucho tiempo en el objeto de estudio el arte, la Heurística y la Hermenéutica.

Consideró que habría que ser más tolerantes con las observaciones que se mencionan en el dictamen, a menos que las recomendaciones en eso que se llamó *insuficiencias estructurales* no consideren los contenidos, porque de ser así, tendrían que ponerse los contenidos sobre la mesa y preguntarse si la Heurística y la Hermenéutica podrían discutirse en este foro.

Dijo no encontrar en el dictamen, precisamente, el sustento teórico-metodológico que explicara por qué se rechaza el área de investigación y preguntó si cuando se mencionaron insuficiencias estructurales la comisión se refería únicamente a la parte protocolaria, en el sentido de los requisitos formales que se tendrían que cumplir. En este sentido, pidió ser tolerantes y darle a este grupo de profesores la oportunidad de que se siguiera abundando en el llenado de los requisitos de orden protocolario, considerando que en este grupo de trabajo había compañeros con cinco o seis años trabajando esto como objeto legítimo de su trabajo directo además de que ya el Consejo Divisional había determinado que era viable la aprobación de esta área.

Opinó que este grupo de profesores tenía derecho hacer en sus objetos de conocimiento lo que habría de constituir sus razones, incluso, eso servía para distinguir también con cierta claridad que se estaba formando algo, y por lo mismo, que existirían ciertas relatividades que optan por un nuevo campo analítico, por nuevas cosas; no podría pedírseles que ya tuvieran investigaciones realizadas y acabadas, diferente sería si el área estuviera consolidada. Le parecía que esto era también lógico y legítimo, sería llenarse de tolerancia

teórico-metodológica sobre los contenidos; le daría otro tono, porque no estaban eludiendo la discusión seria y profunda sobre esos contenidos, solo pidiendo que en este Consejo fueran más tolerantes.

Reconoció la calidad del trabajo de la comisión en cuanto a las observaciones de todo lo protocolario que faltaba por desarrollar y propuso, con profundo respeto institucional hacia ella, que se regresara el documento para que los compañeros pudieran seguir analizando, estudiando y además, completando o depurando todo aquello que protocolariamente en rigor formal debían resolver, en un tiempo perentorio que fijara el propio Consejo Académico.

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Oliveras se unió a la petición del Mtro. Irigoyen en el sentido de devolver esta propuesta y manifestó su interés en participar en la discusión de ella, como miembro de la comisión a la cual se incorporaría en el lugar que tenía el Arq. Manuel Lerín.

Asimismo, subrayó la importancia del área propuesta para el Departamento a su cargo, en lo que se aplica a las cuestiones del arte y el diseño, la cuestión de la Heurística, el arte de la creatividad y la Hermenéutica del arte y la interpretación, que son sumamente importantes, sobre todo, para la investigación cualitativa.

Destacó el trabajo que habían venido desempeñando los compañeros desde hace tiempo, ya diez años, si bien estuvo de acuerdo en que eso no podría ser razón suficiente para aprobar el área, sino que tendrían que cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la creación de las áreas de investigación. Señaló que se trataba de una creación, no la consolidación del área.

El Mtro. Jaime Carrasco hizo las siguientes precisiones en cuanto a lo mencionado por el Mtro. Irigoyen y el Dr. Oliveras: Las primeras observaciones que se hicieron sobre la redacción, donde había frases o párrafos ininteligibles o afirmaciones que carecían de sustento, se las hicieron a los profesores y ellos estuvieron de acuerdo, de tal manera que corrigieron sustancialmente parte del documento y la comisión consideró que hubo una mejora sustancial en torno al mismo. Hacía esta precisión, explicó, porque la comisión no dijo que fueran insostenibles las afirmaciones que hacían los miembros del área.

Señaló que no era exacto lo que dijo el Dr. Oliveras en cuanto a que se estaban aplicando mecanismos para la evaluación de las áreas ya conformadas, puesto que si se revisaba lo que dicen las *Políticas Operacionales para determinar*

mecanismos de evaluación y fomento de las áreas de investigación, estas hablan explícitamente de criterios para evaluar la creación de áreas, es decir, estas políticas operacionales son criterios fijados por el Colegio Académico para evaluar la creación de las áreas y para evaluar la plantilla docente de las mismas.

Asímismo, aclaró que cuando se habían mencionado los factores estructurales se refería exclusivamente al asunto de la planta académica y lo que establecen las citadas *Políticas Operacionales* en cuanto a los criterios fijados en relación a la planta académica. Explicó que, precisamente, en su exposición trató de diferenciarlo de los demás factores simplemente como un asunto que todavía era susceptible de mejorarse.

Mencionó que una de las consideraciones que hicieron tanto al interior de la subcomisión como en el pleno de la comisión fue que, precisamente, en las condiciones en las que se presentaba la planta académica dejaría al área en una situación de vulnerabilidad en caso de ser aprobada. Esto porque consideraron que para que los profesores proponentes siguieran realizando sus proyectos de investigación, tendrían la cobertura institucional en áreas aprobadas, con líneas de investigación que tienen relación con la temática del área, entonces, les pareció que era pertinente que los profesores siguiesen trabajando, consolidando su trabajo de investigación, y que la aprobación del área fuese en un momento en donde hubiese un estadio de mayor consolidación de los proyectos de investigación.

El Dr. Fernando de León consideró, después de revisar la conformación de la comisión que firmaba el dictamen, que no había lugar a duda sobre la capacidad académica de quienes participaron en ella, sin embargo, haría una reflexión en el mismo sentido que el Mtro. Irigoyen, porque hasta donde se había mencionado, la parte de la Hermenéutica y de la Heurística tiene una identidad y una correspondencia clara con el Departamento, entonces, lo que a él le parecería preocupante era que si el campo de trabajo del área estaba plenamente identificado y era válido dentro de esa área, se buscara una solución como la que se estaba proponiendo para que este dictamen definiera el plan de trabajo a desarrollar en la primera etapa del área.

Finalmente, preguntó, ¿qué es lo que se quería? Se perseguía el desarrollo académico de las divisiones y ese desarrollo académico se expresa en la formación de iniciativas y de grupos de trabajos, es decir, eran subsanables todas las deficiencias, como el hecho de que hubiera otros proyectos, dado que estas deficiencias se iban a expresar en el futuro inmediato en términos de

presupuesto, en términos de no poder competir para el premio a las áreas y otra serie de situaciones, pero lo que no podría hacerse en la Unidad, declaró, sería impedir la voluntad de un grupo de profesores que habían tenido una tradición haciendo este trabajo y que contribuye al desarrollo académico de la Unidad, eso era lo que le parecía de mayor preocupación y, si se ponía esto con espejo de lo que estaba haciendo el Gobierno Federal a través de la SEP, les estaba dando plena libertad de conformarse y, mayoritariamente, los cuerpos académicos habían transitado hacia la consolidación.

Pidió esta comprensión del Consejo Académico, con la finalidad de permitir la existencia de algo, ya lo habían dicho el Jefe de Departamento y el Director de la División, le parecía que son elementos importantes y así fuera todavía una semilla incipiente, finalmente, de esta manera es como se han desarrollado en la Universidad.

En el mismo sentido, la Mtra. Silvia Tamez dijo que si bien había un ordenamiento en las Políticas Operacionales, no podían ver así de estático un documento normativo. Habría que recordar que cuando se iniciaron las áreas de investigación, todos los que las integraban tenían las características de pocos productos de trabajo, proyectos de investigación en consolidación, no consolidados, sus trayectorias eran de gente que estaba iniciando y estaban intentando reunirse con un objetivo académico común y potenciar así las capacidades en grupo, aunque aquí no era ese el caso porque había profesores que ya habían trabajado en esa temática.

Aclaró que respetaba el trabajo que hicieron los profesores de la comisión, no obstante, consideró que el asunto se podría resolver aquí en los términos que estaba planteando el Director de la División de CyAD.

Así mismo, planteó un desacuerdo con el inciso f) del dictamen que en su opinión tendría que corregirse, donde dice: “Se establece como parte de las actividades sustanciales la creación de una galería de arte, la producción de obra artística y en general actividades de difusión de la cultura, sin embargo, es la producción de conocimientos la función fundamental que debe de regir en sus actividades”. Explicó que ella discrepaba de esto porque tenía que ver con la naturaleza de objetos disciplinarios totalmente distintos, si se estaba hablando de conocimiento artístico y los productos que planteaba el área eran productos artísticos, que además servía para la difusión de la cultura, esto, en términos epistemológicos, era totalmente equivocado, por lo que consideró que este punto se debía reconsiderar en el dictamen.

Se sumó a la propuesta de ser más flexibles y celebrar el hecho de que hay profesores que quieren reunirse, trabajar y consolidar una idea que ya se había mencionado, es un objeto de trabajo sumamente importante.

El Presidente recordó que era una comisión permanente; en esa lógica, parecería que aunado a la posición que habían manifestado varios consejeros, no tendrían prisa por emitir un dictamen.

Expresó que él, en algún momento, se había preguntado en este tipo de áreas, ¿quién le daba la interpretación de ser un área de investigación? Siempre lo había hecho el propio Consejo Académico. Mencionó que la propuesta del Gobierno en cuanto a los cuerpos académicos había sido en la lógica de valorar que no siempre estaban consolidados sino había algunos en proceso de consolidación y en proceso de formación, y aun cuando estuvieran en formación tenían el reconocimiento de parte del organismo que lo estaba evaluando.

Otra cosa que le llamaba la atención, dijo, es que se estaba fundamentando con obra artística productos que no eran de investigación, y le llamaba la atención porque el método para generar obra artística no es el método científico. Consideró que eso es motivo de reflexionar dentro de un área que pretende adscribirse dentro de un contexto de investigación, sin embargo, muchas veces aquí se había discutido que esta Unidad tiene una División de Ciencias y Artes para el Diseño y que muy probablemente el método aplicado para la generación de obra artística no es el método científico y parecería que hoy se reeditaba esta discusión. Recordó que en muchas ocasiones en la División de Ciencias Sociales y Humanidades se había manejado la misma disertación, si los productos en el contexto de las humanidades requieren de un método como el de las ciencias sociales o requieren de otra estructura de pensamiento para generar la creación de una obra artística.

Por las razones antes expuestas, expresó, estaba valorando unirse a la posición de los dos directores que le antecieron, porque sería una oportunidad para dar un voto de confianza al trabajo que habían desarrollado los compañeros, al regresar a la comisión el dictamen para que tuvieran la oportunidad de continuar trabajando.

La Dra. Beatriz Canabal opinó que, reconociendo y respetando el trabajo de la comisión, sería importante brindar la oportunidad a los proponentes del área para que se llenaran las formalidades que faltaban, ya que muchas veces las

formalidades dejaban de lado a los profesores y les quitaban la oportunidad de que su trabajo, por calidad y por contenido, fuera reconocido.

Consideró que era importante precisar las recomendaciones que la comisión hacía porque parecía que en un ir y venir de la información, los del área ya no sabían qué nueva información les iban a pedir.

Por último, solicitó otorgar el uso de la palabra a los profesores Jorge Castillo Morquecho y Azucena Mondragón Millán.

Respecto a ser tolerantes, el Dr. Jorge Castro, quien formó parte de la comisión, dijo que desde el principio que les llegó el documento la intención de la subcomisión fue apoyar al 100% a los integrantes de esta nueva área. Señaló que el documento no venía presentado conforme a los lineamientos por lo que pudieron haberlo rechazado desde el principio, sin embargo, decidieron darles la oportunidad de arreglarlo, entonces, se reunieron con los proponentes del área para platicar con ellos, les dijeron cómo tenían que hacer los cuadros con la información solicitada, además de otros elementos que tenían que arreglar.

Aceptó no ser especialista en el tema de la Hermenéutica y Heurística, sin embargo, de lo que sí tenía noción era saber qué es lo que quería hacer el área, después de haber revisado el documento y platicado con los integrantes de la subcomisión que sí sabían más de Heurística y Hermenéutica. En las reuniones con este grupo de profesores les presentaron todas las observaciones en papel, se le pidió al Mtro. Manuel Lerín que las escribiera para que se las hiciera llegar. Aclaró que no les pedían cada vez cosas nuevas, sólo pidieron cosas nuevas la primera vez porque el documento no se ajustaba a los requisitos que establecen los lineamientos.

Celebraba que si el documento regresaba a la comisión estuviera presente el Dr. Juan Manuel Oliveras, porque ahí podrían comentar tranquilamente sobre cuáles eran las observaciones que tenían que atender los proponentes. Recalcó que la disposición de la subcomisión había sido hablar, sin embargo, como veían que el documento volvía a regresar sin atender las observaciones, les preguntaron a los abogados qué era lo que se podía hacer, porque la primera intención era mandarla al Consejo Divisional, pero les explicaron que no podían hacer eso porque el Consejo Divisional ya lo había aprobado, entonces, lo único que le quedaba a la comisión en pleno era rechazarlo para que el documento fuera arreglado nuevamente y enviarlo al Consejo Académico, ese fue el espíritu de haber planteado el dictamen en esos términos. Dijo que la comisión sabía que el

Consejo Académico podía rechazar el dictamen, pero lo que se buscaba era que el documento estuviera completo y en los mejores términos, algo que siempre ha sido el espíritu en este órgano colegiado.

El Mtro. Jaime Irigoyen dijo que al parecer ya se estaba construyendo una oferta de conciliación y le parecía bien porque podrían tocar niveles distintos, lo que le daría la garantía teórico-metodológica y también el poderse organizar para llenar los protocolos y en eso él estaba de acuerdo. Aclaró que lo que él estaba pidiendo sí implicaba reconocer profundamente el carácter de quienes estaban dentro de la comisión, por eso la habían nombrado, para que tuvieran esa entereza, esa autonomía y todos sus atributos. En esta ocasión se daba la fortuna, agregó, que podían comprender, mediante un propio mecanismo institucional, que podían seguir hacia adelante, ya que tenían las facultades para hacerlo y reiteró que su petición era para poder enriquecer la propuesta de área.

Agradeció la comprensión de esta oferta de conciliación porque necesitaban este proyecto, su petición la hizo porque reconocía la necesidad de que los cuerpos académicos y grupos de trabajo de la División a su cargo se conformaran para después consolidarse y pudieran hacer su vida académica.

El Mtro. Alejandro Carrillo estuvo también de acuerdo en que se regresara a la comisión, dado que ya se habían dado los argumentos en ese sentido, además, la temática y algunos compañeros que tenía el honor de conocer de hace tiempo que integrarían el área, avalarían esta propuesta.

Sin embargo, no estaba de acuerdo en la forma en que se estaba abordando la problemática; una forma era positiva, ya que estaba hablando sobre el dictamen, lo cual tendría que ser la línea y el tono que debía seguir el Consejo Académico, pero había otra que a él no le parecía adecuada, cuando se descalificaba el trabajo de la comisión. Se había hablado de inequidades, de inflexibilidad, de no dominio de los contenidos, había un documento que hablaba de una comisión imparcial, poco tolerante y casi con la voluntad expresa de impedir la formación de una iniciativa. Consideró que si se llevaba la discusión a ese punto estarían faltándose al respeto los mismos consejeros porque los integrantes de la comisión eran gente absolutamente respetable que los conocían de hace mucho tiempo y no era por ahí por donde deberían llevarse las discusiones de este órgano colegiado.

La Lic. Celia Pacheco opinó que no había sido inútil esta discusión y que tanto la comisión como los compañeros del área habían hecho bien su trabajo. Le

parecía que el problema tenía que ver con lo que hacía rato planteaba la Mtra. Sofía de la Mora, en cuanto a la dificultad que tenían personalmente y también en la reglamentación, en particular en el TIPPA, para evaluar cierto tipo de producción; por ello, le parecía que sería muy constructivo tomar nota de lo que estaba ocurriendo así como el desenlace de lo que se les pida a los compañeros para que se formalizara definitivamente esta área, dado que sería una contribución a esa discusión.

Por otra parte, comentó que así como el que hace un experimento requiere un laboratorio, el que escribe requiere instrumentos para escribir, también el que hace artes plásticas requiere una galería para colocar los cuadros, no quería decir que tuviera que hacerse una aportación presupuestal para una galería en un área, como aparecía aquí, pero existen espacios en la Universidad donde podían utilizarse idóneamente para plasmar esa producción.

El Presidente indicó que después de estas participaciones se cerraría el punto y pondría a consideración la propuesta de dictamen, tratando de conciliar las posiciones; enseguida, sometió a votación el otorgar el uso de la palabra al Mtro. Jorge Castillo Morquecho y a la Mtra. Azucena Mondragón, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Mtro. Jorge Castillo dijo que intervendría como jefe del área de investigación Procesos Creativos y de Comunicación para el Arte y el Diseño, desde donde había tenido la oportunidad de trabajar con los compañeros del área que se estaba tratando de organizar y a quienes conocía desde hace muchos años y señaló que para la evaluación de esta área habría que tomar en cuenta lo que han hecho en diez años, no uno ni dos. Explicó que en esos diez años efectivamente, había profesores que se habían jubilado, otros que se habían salido del grupo, otros que habían ingresado, pero el núcleo se había mantenido trabajando tenazmente.

Con relación a uno de los puntos que la comisión expresó sobre el hecho de cuestionar que se propusiera la producción artística como parte del trabajo del área, comentó que, desde el punto de vista de los artistas, a él como artista, le daba gusto, porque eso quería decir que el arte seguía siendo un acto de resistencia, sin embargo, como profesor universitario le preocupaba un poco porque ellos como artistas trabajando dentro del diseño consideraban que el diseño también debía ser un acto de resistencia, es decir, no tenía que ser un diseño sometido ni que sometiera a la sociedad, sino tenía que resistirse a ese sometimiento en el cual estaba inmerso para convertirse en ese acto de

resistencia. En ese punto se hermanaba con el arte y en ese punto la Universidad debía ser una Universidad de resistencia, no una Universidad sometida ni para someter. Opinó que cuando un grupo de profesores de manera seria, dentro de la Universidad, propone hacer arte, deberían estar todos congratulados de que alguien lo estuviera proponiendo.

Por otro lado, señaló algo que le llamaba mucho la atención: que dentro de los miembros del área propuesta ya estaba consolidado o en proceso de consolidación un cuerpo académico, en el cual participaban profesores tanto del área a su cargo como del área que estaba en proceso de aprobación. Para haber formado este cuerpo académico se necesitó presentar el currículum de ellos, una producción idónea y una serie de requisitos que la SEP evaluó, entonces, llamaba la atención cómo la SEP avalaba a un grupo de profesores que estaba trabajando y dentro de la Universidad no se les quería dar ese espacio y ese reconocimiento.

Recomendó respetuosamente a las tres partes involucradas, entre las cuales él se incluía, no correr el riesgo de la soberbia sino ser humildes y trabajar en esa humildad, y en ese sentido, una vez que se devuelva la propuesta para llenar los requisitos, dos cosas: uno, que fuera un trabajo de forma el que tuvieran que llenar los compañeros, ya no de contenido, ya no de qué es el arte o qué es la Hermenéutica o si están bien sus fundamentos, sino únicamente de los documentos que faltaban para cumplir con los requisitos y, dos, que se propusieran sacar esto lo antes posible porque, de lo contrario, lo que sucedería es que entre más tiempo pasa, se van haciendo una serie de parches y de añadidos, y lo que va quedando va perdiendo la forma, concluyó.

Por su parte, la Mtra. Azucena Mondragón externó, en primer lugar, una disculpa al Dr. Castro y comentó que si se habían acercado a hablar con él fue porque era un grupo muy cansado que llevaba diez años en espera de este momento, cuestión que había sido muy difícil.

Pidió que si se regresaba este proyecto a la comisión, la respuesta fuera en estricto apego a los lineamientos ya que el dictamen que se había presentado era un poco ambiguo.

Por último, afirmó que conocía el trabajo que había detrás de esta propuesta de sus compañeros, lo que estaban proponiendo era la construcción de un futuro universitario para ellos.

El Presidente señaló que había concluido la lista de oradores, por lo que propuso retomar lo que hasta ahora se había discutido y que se hiciera una conclusión en el tema. Le parecía que, derivado de lo que aquí se había discutido, el planteamiento sería devolver la propuesta de creación del área de investigación *Heurística y Hermenéutica del Arte*, adscrita al Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño a la comisión correspondiente, exhortando al grupo de profesores para subsanar las insuficiencias mencionadas y reformular la propuesta para volverla a entregar en un futuro y en estos términos lo sometió a votación del Consejo Académico, lo cual fue aprobado por **25 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.**

ACUERDO 6.12.6. Devolver la propuesta de creación del Área de Investigación: *Heurística y Hermenéutica del Arte*, adscrita al Departamento de Métodos y Sistemas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, a la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco,* a fin de que, mediante el grupo de profesores responsables de la propuesta, se justifique la creación del Área y se subsanen las deficiencias señaladas en esta sesión.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES DE ESTUDIO, JEFES DE ÁREA, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente inició la discusión del punto señalando que era un tema derivado del dictamen de la comisión que elaboró la propuesta de reforma a la reglamentación, por lo que el tema se presentaba al Consejo para que se externaran opiniones respecto a la conveniencia de integrar una comisión como la que propone. Sostuvo que para él sí era conveniente la integración de una comisión de esa naturaleza, en la medida que fuera una vía a través de la cual se desarrollara un esquema de participación más acorde, dentro del plano de la normatividad y reglamentación, con los procesos de designación, que realizan los directores de División, de los coordinadores de estudio de licenciatura y

posgrado, de los jefes de área y la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico.

En caso de aprobarse la integración de la comisión, consideró que deberían estar presentes los tres directores de división, en razón de su experiencia en los procesos de auscultación; además, propuso que se integraran dos jefes de Departamento; dos representantes del personal académico; dos alumnos y un trabajador administrativo.

En su intervención, la Secretaria citó el numeral cuatro del dictamen de la *Comisión encargada de continuar y concluir con el proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales de la UAM*, que a la letra dice:

“Se recomienda al Consejo Académico integrar una Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio, jefes de área, así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico”.

Consideró que habría que completar el mandato, diciendo: “... y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias pertinentes”.

El Dr. Fernando de León estimó que revisar cómo se nombraba un coordinador de estudios sería algo difícil, en la medida en que se estaría proponiendo una modificación al Reglamento Orgánico. En lugar de ello, propuso que se revisara el nombramiento de las coordinaciones de estudio, en el nivel de los troncos de la Unidad Xochimilco, porque no había nada reglamentado al respecto. Agregó que en el mandato se hiciera una referencia explícita en el sentido de que se estaba revisando ese aspecto, y no cómo se realiza el nombramiento de un coordinador de posgrado o de licenciatura.

Por su parte, el Mtro. Jorge Alsina Valdés consideró pertinente revisar el nombramiento de coordinadores de estudio y jefes de área, ya que en la División de CSH estaba por iniciar un proceso de nombramiento de la jefatura del Departamento de Educación y Comunicación, en ese sentido, se estaba solicitando la opinión de los profesores y las profesoras de dicho Departamento. Además, creyó conveniente que el análisis de esos procedimientos se llevara a cabo a través de una comisión. Por último, manifestó su apoyo a esta iniciativa del Rector.

Posteriormente, el Mtro. Alejandro Carrillo se sumó a la propuesta del Presidente incluyendo la modificación que formuló la Secretaria. Manifestó que un aspecto fundamental que se discutió en la comisión del proyecto de reforma fue cómo se nombraban a los coordinadores de las licenciaturas y de los troncos. Recordó que, anteriormente, cuando se elegía a un Rector, no se publicaba quiénes eran los posibles candidatos, posteriormente, se hicieron modificaciones para que los nombres de los candidatos aparecieran en una lista. A este respecto, afirmó que con los coordinadores de licenciatura sucedía algo similar, no había obligatoriedad de publicar las listas de quiénes eran candidatos; cuando aparecía una relación era porque un director la había realizado *motu proprio*. Por tal motivo, aseveró, sí había aspectos que se podrían precisar y legislar.

La Dra. Beatriz Canabal señaló que las formas empleadas para decidir por una coordinación de estudios no eran suficientes; no siempre se sabía cómo hacer una auscultación y a veces el resultado no era muy satisfactorio. Consideró que la propuesta abría la participación de los profesores en aspectos como la elección de las coordinaciones, su duración, así como en la organización de la docencia.

El Lic. Joaquín Jiménez comentó que en ese momento la licenciatura en Comunicación Social no tenía coordinador, lo cual motivó que se propusiera al Director de la División un procedimiento interno en el que los profesores se han pronunciado respecto algunos candidatos y candidatas. A su vez, creyó conveniente escuchar la opinión, las propuestas y los perfiles requeridos para ocupar la Coordinación de Estudios. Reconoció que el Director de la División, a pesar de tener la facultad de designar al coordinador de licenciatura, aceptó la propuesta que se le presentó; en este sentido, informó que estaban por entregar los resultados para que el Director, con base en dichos resultados, tomase una decisión en concordancia con la legislación de la Universidad.

Le pareció pertinente la integración de la comisión, advirtiendo que, además de las facultades que llegase a detentar, sería conveniente que recuperase las experiencias que al respecto se habían producido en diferentes licenciaturas.

La alumna Ciuaxochitl Díaz concordó con la propuesta del Rector en que se integraran dos miembros por cada sector, considerando que en algún momento se integrarían asesores a la comisión.

Al respecto, el Presidente insistió en que era importante recobrar la experiencia de los directores de División. Agregó que la presencia de los jefes de

Departamento obedecía a sus atribuciones para nombrar y remover jefes de área, lo que les dotaba de experiencia. Consideró, además, que la participación de los alumnos, profesores y del personal administrativo llevaría a buen término el trabajo.

El alumno José Carlos Esquer preguntó en qué apartado de la legislación aparecía la figura de coordinador y qué alcance tendría la reforma.

El Presidente respondió que en el Reglamento Orgánico, en el artículo 52 se establecían las funciones del Director de División relacionadas con las coordinaciones de estudio.

El Dr. Fernando de León manifestó que si se trataba de tener paridad en los sectores, él se abstendría de participar como miembro de la comisión, pero sí lo haría como asesor.

El Presidente indicó que, entonces, la comisión quedaría integrada por dos directores de División; dos jefes de Departamento; tres profesores; dos alumnos; un trabajador administrativo y el Dr. Fernando de León como asesor de la comisión. Puso a consideración del pleno la composición de la comisión en éstos términos, la cual fue aprobada por **unanimidad**. Posteriormente, solicitó al Consejo Académico propusieran nombres para integrar la comisión. En este sentido, fueron propuestos:

Como **órganos unipersonales**:

- Mtro. Jaime Irigoyen Castillo.
- Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote

Como **órganos personales**:

- Dr. Gilberto Vela Correa
- Lic. Joaquín Jiménez Mercado

Como representante del **personal académico**:

- Mtro. Genaro Guillén Lara
- Mtra. Silvia Tamez González
- Dra. Beatriz Canabal Cristiani

Del sector de los **alumnos**:

- Araceli Chalte Valencia
- José Carlos Esquer Gutiérrez

Como representante de los **trabajadores administrativos**:

- Lic. Griselda Cortés Martínez.

Enseguida, el Presidente puso a votación del Consejo Académico la integración de la Comisión con esta composición, la cual se aprobó por **unanimidad**.

Como **asesores** fueron propuestos:

- Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez
- Dr. Fernando de León González
- Dr. Rey Gutiérrez Tolentino
- Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez
- Alumno José Trinidad Arias Roldán
- Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar

Esta propuesta de asesores fue aprobada por **unanimidad**.

En seguida, la alumna Ciuaxochitl Díaz solicitó que la Oficina Técnica del Consejo Académico proporcionara las competencias que normalmente manejan los coordinadores. Al respecto, el Presidente indicó que toda la documentación correspondiente al tema se les haría llegar oportunamente, a reserva de que en la página de Internet de la Rectoría General estaba la legislación relacionada con el tema para consulta.

A continuación, el Presidente leyó la versión definitiva del mandato, como sigue:

“Revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio y jefes de área, así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias pertinentes”.

Este mandato se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, el Presidente propuso como plazo de esta comisión el 25 de enero de 2013, para darle tiempo de hacer una fundamentación amplia del trabajo; el plazo fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 6.12.7. Integración de la Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio y jefes de área,

así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias pertinentes. La comisión quedó integrada por:

Órganos personales

M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo

Director de la División de CAD

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote

Director de la División de CSH

Dr. Gilberto Vela Correa

Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente

Lic. Guillermo Joaquín Jiménez Mercado

Jefe del Departamento de Educación y Comunicación

Representantes del personal académico

Mtro. Genaro Guillén Lara

Departamento de Tecnología y Producción

Mtra. Silvia Tamez González

Departamento de Atención a la Salud

Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani

Departamento de Relaciones Sociales

Representantes de los alumnos

Alumna Araceli Chalte Valencia

Departamento de Atención a la Salud

Alumno José Carlos Esquer Gutiérrez

Departamento de Relaciones Sociales

Representante de los trabajadores administrativos

Lic. Griselda Cortés Martínez

Asesores

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez
Dr. Fernando de León González
Dr. Rey Gutiérrez Tolentino
Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez
Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar
Alumno José Trinidad Arias Roldán

Plazo: 25 de enero de 2013.

10. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE ASESORES PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

El Presidente expuso al pleno que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud había elaborado una iniciativa para crear la maestría en Ecología Aplicada, por lo que requería nombrar tres asesores para complementar la comisión que en su momento presentaría el plan de estudios.

El Dr. Gilberto Vela propuso como asesores a:

- Dr. Luis Amado Ayala Pérez.
- Dr. Gilberto Vela Correa.
- Mtra. María Guadalupe Figueroa Torres.

Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 6.12.8. Designación de los siguientes asesores para la Comisión de planes y programas de estudio.

- M. en C. María Guadalupe Figueroa Torres
- Dr. Gilberto Vela Correa
- Dr. Luis Amado Ayala Pérez

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente informó que la comisión en cuestión tenía el mandato de: 1) dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco; 2) continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación; 3) identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pudiera llegar a ser punto de referencia y, 4) buscar un mecanismo para que la información acerca de los miembros de las áreas de investigación fuera homogénea y actualizada.

La Secretaria puntualizó que la comisión había trabajado en mecanismos que garantizarían que la información de los miembros de las áreas fuera homogénea y actualizada. Informó que la comisión mantuvo algunas reuniones, llegando a la conclusión de que el establecer un mecanismo no resolvía el problema de fondo sino que se tendría que determinar el órgano o instancia encargada de definir quiénes eran los miembros del área. Por este motivo solicitaban una ampliación del mandato de manera que pudieran modificar los lineamientos relacionados con las áreas de investigación, aprobados por el Consejo Académico.

Posteriormente, leyó el mandato que estaba solicitando la propia comisión, en los siguientes términos:

“Revisar los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la Unidad Xochimilco, así como las Políticas Operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las Áreas de Investigación, aprobados por el Consejo Académico para, en su caso, proponer modificaciones a los referidos Lineamientos con objeto de establecer un procedimiento para autorizar la alta y baja de los integrantes de las Áreas de Investigación.”

El Presidente concretó que la comisión estaba solicitando la ampliación del mandato para tener un marco de acción más amplio y no rebasar el mandato que en ese momento detentaban. Indicó que los términos en los cuales se estaba planteando en la última intervención de la Dra. Alfaro, posibilitarían establecer esta ampliación. Seguidamente, puso a votación del pleno la ampliación del mandato de la Comisión de áreas de investigación en los términos solicitados por la misma, lo cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 6.12.9. Ampliación del mandato de la Comisión de áreas de investigación de

la Unidad Xochimilco*, en los siguientes términos:

“Revisar los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la Unidad Xochimilco, así como las Políticas Operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación, aprobados por el Consejo Académico para, en su caso, proponer modificaciones a los referidos Lineamientos con objeto de establecer un procedimiento para autorizar la alta y baja de los integrantes de las áreas de investigación.”

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y, EN SU CASO, ELABORAR UNA NUEVA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL “SUSTENTABILIDAD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y SU ENTORNO”.

El Presidente informó que la comisión solicitaba la ampliación del plazo hasta el **30 de enero de 2013**, ya que no había concluido su dictamen. Al no manifestarse otros comentarios ni propuestas al respecto, el Presidente puso a consideración del Consejo la aprobación de la prórroga mencionada para que la Comisión entregara su dictamen, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 6.12.10. Aprobación de un nuevo plazo para que la *Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”* presente su dictamen.

Se fijó como fecha límite el **30 de enero de 2013**.

13. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.

La Secretaria del Consejo informó que en la última reunión de esta comisión, prácticamente ya se había terminado la redacción de las políticas, y el acuerdo fue que la Oficina Técnica del Consejo iba a transcribir las últimas correcciones en las que la comisión había acordado, salvo por dos de sus integrantes, conviniendo que pasarían a firmar el dictamen, sin embargo, únicamente una persona se presentó a firmar, razón por la cual no se había presentado el dictamen al Consejo Académico. La Secretaría requirió autorización a la comisión para una ampliación de plazo, en caso de que no se completaran las firmas requeridas; propuso que el nuevo plazo fuera el **14 de diciembre de 2012**.

Acerca del mismo asunto, la alumna Ciuaxochit Díaz comentó que el día de la reunión de la comisión apenas se alcanzó el quórum, situación que afectó el alcance de la discusión. Informó que Carlos Esquer y ella no habían firmado el dictamen porque estaban en desacuerdo en algunos puntos. Pidió ampliar el plazo de la comisión para continuar discutiendo y alcanzar mayor consenso.

El alumno José Carlos Esquer propuso que el plazo se extendiera a principios de diciembre, antes de que terminara el trimestre.

Con base en esto último, el Presidente puso a votación del Consejo Académico ampliar el plazo al **7 de diciembre de 2012**, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 6.12.11. Aprobación de un nuevo plazo para que la *Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas operativas para la seguridad y la conservación del patrimonio universitario en la Unidad Xochimilco* presente su dictamen.

Se fijó como fecha límite el **7 de diciembre de 2012**.

14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, 2012-2017.

A petición del Presidente, la Secretaria explicó que la comisión había revisado diversos antecedentes sobre el tema. Solicitaba un nuevo plazo al 15 de marzo de 2013.

Al no haber comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno la ampliación de plazo de la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, 2012-2017*, al **15 de marzo de 2013**. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 6.12.12. Aprobación de un nuevo plazo para que la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, 2012-2017* presente su dictamen.

Se fijó como fecha límite el **15 de marzo de 2013**.

15. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente manifestó que estaban presentes el Dr. Víctor Manuel Valdespino Gómez, presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y la Mtra. María Luisa Margarita Vázquez Ramírez, Secretaria, para presentar o hacer aclaraciones sobre el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

No hubo comentarios por lo que se dio por recibido el mencionado informe.

16. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente presentó el punto sobre la inseguridad que estaban viviendo los servidores sociales de Medicina y exteriorizó que la situación había propiciado una manifestación de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina (AMFEM), a la cual el Presidente pensaba sumarse a través de un manifiesto público encabezado por la Rectoría de la Unidad.

Destacó la necesidad de los servidores sociales de contar con condiciones de seguridad suficientes para ejercer sus actividades; explicó que en la asignación de plazas participan organismos externos, aunque la División de CBS, a través de la coordinación de servicio social, también realiza una tarea importante para ubicar a los prestadores de servicio social.

La Mtra. Rosalinda Flores advirtió que el problema de la inseguridad en los estudiantes de servicio social era un problema muy grave para los médicos pasantes de todo el país, no solamente para los de la UAM. Expuso que los pasantes de servicio social de la licenciatura en Medicina realizan sus labores en condiciones para las plazas tipo C, correspondientes a comunidades rurales, a veces muy alejadas, sin comunicación. En estas condiciones, los pasantes trabajaban ocho horas diarias dando consulta, con la obligación de permanecer 24 horas en un Centro de Salud para atender los casos de urgencia. Destacó el continuo acoso sobre las estudiantes de Medicina, inclusive eran víctimas de asaltos en las comunidades rurales, lo cual se tomaba como parte de los riesgos de la profesión.

Explicó que al agudizarse los problemas de inseguridad que vive el país las escuelas estaban siendo rebasadas para proteger a sus pasantes. Puso el ejemplo del asesinato de una pasante del Instituto Politécnico Nacional ocurrido en una comunidad rural, y la amplia respuesta que tuvo el caso entre los estudiantes del Politécnico.

Comentó que dentro de la AMFEM había dos posiciones fundamentales sobre el tema: La primera era la posición de las escuelas privadas quienes pretendían que las escuelas de Medicina no hicieran servicio social rural, solamente en grandes ciudades, incluso ya algunas escuelas ya estaban retirando a sus pasantes de esas zonas. La segunda posición era la de las escuelas públicas, que querían

que los pasantes se mantuvieran en las comunidades rurales, pero conservando su seguridad. Comentó que en ese contexto se había logrado un acuerdo verbal entre la AMFEM y el Secretario de Salud, en una reunión en Comanjilla en donde se especificaron las condiciones de seguridad que deberían tener las sedes rurales para dar consulta. Recordó que ese acuerdo lo firmó el Secretario de Salud sin resultados hasta esta fecha.

La Mtra. Flores señaló que la situación de inseguridad para los pasantes en Medicina se había agravado tanto que se presentaban casos en que el crimen organizado los utilizaba para que atendieran a algún herido; o la policía judicial los secuestraba para que denunciaran a los criminales que habían visto; o eran brutalmente agredidos o agredidas. Mencionó que estas situaciones propiciaron múltiples reacciones en estudiantes en todo el país, manifestaciones y marchas, mientras que la AMFEM había elaborado un desplegado el cual dio lectura:

“Lic. Felipe Calderón Hinojosa. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Dr. Salomón Chertorivski Woldenberg. Secretario de Salud del Gobierno Federal
Secretarías de salud de las entidades federativas.

Dependencias de Seguridad Nacionales, Estatales y Municipales.

A las comunidades donde realizan servicio social los pasantes de la carrera de Médico Cirujano.

La Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, AC (AMFEM), al igual que la opinión pública nacional e internacional ha conocido los lamentables, reprobables e inconcebibles sucesos violentos que afectaron a una médica pasante de la Universidad Autónoma de Nayarit en la unidad de atención a la salud en la que se encontraba colaborando en cumplimiento de su año de servicio social.

AMFEM, como organización que integra a la mayoría de las facultades y escuelas de medicina del país manifiesta su solidaridad con la médico pasante y con su familia, originaria del estado de Sinaloa, y deseamos su completo restablecimiento físico y mental, lo que definitivamente llevará un tiempo prolongado dado el carácter brutal del ataque del que fue víctima.

De igual manera la AMFEM expresa su repudio ante estos hechos, para los que no existe justificación alguna, y su total inconformidad ante las autoridades civiles y militares por la mínima seguridad que se proporciona a muchos de nuestros pasantes y que los pone en riesgos de ser agredidos por quienes hoy en día son denominados “delincuencia organizada” y otros delincuentes no organizados pero cobijados bajo la ola de violencia

que sufre el país. Así mismo expresamos nuestro asombro ante la inmovilidad que se da por parte de muchas de las comunidades en las que se encuentran nuestros pasantes y que no les proporcionan protección en correspondencia a los servicios que les ofrecen y que son de completa calidad.

Las condiciones en las que nuestros médicos realizan su servicio social en la actualidad son muy difíciles y aunque siempre han colaborado con las comunidades, incluso más allá de lo que se establece en los programas operativos, ahora vemos con mayor frecuencia este tipo de escenarios donde se lesiona, secuestra y violenta la integridad física y mental de nuestros médicos del futuro, y lo más alarmante, cada día se considera más una parte de lo que cada ciudadano puede tocarle vivir en nuestro país.

Desde el año 2007, en la reunión de servicio social en Comanjilla, Gto., uno de los temas prioritarios en la agenda de trabajo de nuestra asociación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, fue, y ha sido, el tomar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física y mental de los médicos en cada una de las comunidades urbanas y rurales donde prestan su servicio social obligatorio, punto en el cual AMFEM ha sido reiteradamente persistente. En respuesta a los planteamientos generados en diversas sesiones de trabajo, derivados de los acuerdos de Comanjilla, la Secretaría de Salud Federal ha integrado, y en unos días someterá a aprobación, la Norma Oficial Mexicana, que regulará las condiciones físicas que deberán reunir las sedes de servicio social en todo el país y que incluyen las condiciones de seguridad”.

La Mtra. Rosalinda Flores interrumpió la lectura del desplegado para puntualizar que la UAM, a través de ella, en calidad de coordinadora, había participado en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana. Puso en alerta que dicha norma se pretendía aprobar de manera exprés, sin garantizar lo que en inicio se demandaba. Después continuó con la lectura:

“Durante ese proceso, que ha sido largo, se alcanzaron diversos acuerdos para proteger en forma inmediata la integridad física de los pasantes en servicio social, en tanto la norma se concluye y se implementa. Vemos con preocupación que estos acuerdos han sido atendidos de forma limitada por las respectivas comunidades y autoridades de sus respectivos niveles de gobierno y hoy, con enorme pesar enfrentamos, una vez más, esta terrible realidad. Las Escuelas y Facultades de Medicina exigimos la inmediata protección a nuestros más de 12,000 pasantes, porque ni ellos, ni sus familias, ni nosotros, estamos dispuestos a permitir una agresión más.

Los asociados a la AMFEM, como escuelas y facultades de Medicina, hemos cumplido y seguiremos haciéndolo, con la firme convicción de atender el mandato constitucional de

servicio social realizado por nuestros egresados; sin embargo, las condiciones de seguridad actuales no permiten el desarrollo profesional que implica esta etapa y su enorme impacto en la mejora de la salud de la población. Por ello solicitamos a todos los involucrados un replanteamiento de esta obligación constitucional.

Entendemos que estos hechos son responsabilidad de todos; sin embargo, requerimos la debida coordinación de nuestras autoridades para evitar estas situaciones en el futuro inmediato. Es inconcebible que este tipo de hechos se presenten en nuestro país, no quedando esto sólo bajo su responsabilidad, sino también de las propias comunidades que albergan a los médicos pasantes que en su interés de servir, se ven afectados hasta con su propia vida, tal y como sucedió el año anterior con una de nuestras pasantes en el Estado de Jalisco.

Solicitamos atentamente su intervención para movilizar a todos los pasantes de las comunidades con cualquier tipo de riesgo, hombre y mujer, en cualquier estado del país hacia áreas que les den tranquilidad de servir. Además reestructurar el nuevo catálogo de plazas de servicio social para sólo ubicar a la totalidad de los pasantes en plazas que reúnan de facto las medidas necesarias para su desempeño dentro de las condiciones de seguridad que han sido solicitadas desde la reunión de Comanjilla y que no son otras que las que todos los mexicanos merecemos”.

La Mtra. Rosalinda Flores explicó que la carta que leyó para el pleno había sido publicada en el periódico *Reforma* el 24 de octubre de 2012. Asimismo, informó que la presidenta de la AMFEM mantuvo una reunión con el Subsecretario de Salud con el que acordó verbalmente que ante cualquier situación de inseguridad de un pasante se retiraría de la plaza y se le reubicaría. Además, la siguiente semana tenía programada una reunión con el Secretario de Salud.

Hizo saber que varios pasantes de la UAM ya habían sido retirados de sus plazas y ubicados en las instalaciones de la Universidad, a pesar de que esa medida limitaría su desarrollo profesional, particularmente, todo lo que implicaba tener la carta de liberación de servicio social de la Secretaría de Salud.

Manifestó al pleno su incertidumbre acerca de la posibilidad de que la AMFEM llegara a tomar una posición firme sobre la inseguridad que propiciara que las demandas se atendieran, o se silenciaron mientras seguían asesinando pasantes.

Mencionó que se había establecido en *Facebook* y otros sitios una red para manifestarse respecto a la situación de seguridad. Resaltó que era necesario

apoyar a los estudiantes pasantes de medicina; el caso era que las escuelas de Medicina del Distrito Federal sólo podían acceder a plazas en zonas marginadas; en el interior de la República, las escuelas locales tenían preferencia para las plazas, mientras que los pasantes del Distrito Federal recibían plazas en las zonas desprotegidas.

Finalizó diciendo que sentía el deber académico y moral de apoyar las acciones implementadas por la AMFEM.

El Dr. Jorge Castro consintió la iniciativa sobre el pronunciamiento, pero juzgó que no debería reducirse al caso de los pasantes de Medicina que realizan su servicio social en lugares fijos; también debían considerarse otras carreras, como Biología, en donde la inseguridad se manifestaba en los traslados en las carreteras. Por ese motivo pedía que el pronunciamiento fuera más amplio.

La Dra. Beatriz Canabal preguntó si se había establecido un diálogo con la Secretaría de Salud en el que se hubiera negociado los lugares a los que los pasantes podían acudir y a los que no podían ir, e incluso, los mecanismos de seguridad con los que debían contar los pasantes cuando hicieran su servicio.

El alumno José Trinidad Arias consideró que el pronunciamiento debería ser muy enfático y muy concreto, iniciando por los compañeros de carreras del área de la salud. Afirmó que lo que les pasó a esos estudiantes de Medicina le podría suceder a cualquiera, incluso en el lugar más seguro. Recordó que la lucha contra el crimen sumaba casi 100 mil muertos.

En el mismo sentido que la participación anterior, la alumna Ciuaxochitl Díaz opinó que la situación de inseguridad nacional durante los últimos seis años había dejado más de 100 mil muertos y 30 mil desaparecidos. Consideró que, además de apoyar los esfuerzos de la AMFEM, desde la UAM-Xochimilco se debería reflexionar sobre alguna política de seguridad, en diagnósticos, protocolos de prevención, identificación de focos rojos en las comunidades donde practican los pasantes, en constitución de redes de comunicación, reportes periódicos de las condiciones en las que se desenvuelven los pasantes, así como su ubicación.

La alumna Araceli Chalte confirmó que sí había un grupo en la red social a través de *Facebook* que, además de expresar diversas opiniones y denuncias, estaba en contacto con diferentes alumnos de otras escuelas y facultades de Medicina, de diferentes estados de la República. Agregó que personal de la Secretaría de Salud amenazó a algunos compañeros con negarles la carta de liberación de

servicio social si asistían a las marchas o mostraban algún tipo de apoyo, y con ello, producir la percepción en los medios de comunicación de que no estaba pasando nada o que la situación se estaba resolviendo.

Lamentó que los estudiantes de Medicina no tuvieran opción de hacer su servicio social en la Universidad o en algún otro sector, porque el servicio social se consideraba una forma obligatoria de retribución a la sociedad. Si un pasante decidía no aceptar la plaza que se le asignaba y no hacer el servicio social, perdía el derecho a aspirar a una residencia médica y se le hacía a un lado.

El alumno Andrés Villa destacó los comentarios sobre la inseguridad en que viven los alumnos que acostumbraban realizar prácticas o servicio social estudiantes de Medicina o Biología. Propuso que el Consejo Académico brindara apoyo para que la Universidad propusiera un encuentro de instituciones de educación superior cuyas carreras requieran prácticas de campo en lugares distantes, para producir estrategias que respondan a la situación de inseguridad que viven los prestadores de servicio social.

El Dr. Gilberto Vela manifestó que estaba en las licenciaturas de Biología y Agronomía, por lo que solicitó que el desplegado que se hiciera abarcara no solamente a los estudiantes de Medicina sino a todos aquellos que tenían que trabajar en campo. Dijo que, a pesar de que los alumnos de esas carreras no tenían que residir en estancias tan grandes como los compañeros de Medicina, sí tenían que trabajar en áreas naturales de 500 hectáreas con sólo 2 policías.

Recordó que en una ocasión, cuando fueron a la Sierra de Santa Rosa, Guanajuato, dos tipos con escopeta los acompañaron para que no se pasaran del otro lado del parteaguas. Señaló que en Biología tenían un patrón de seguridad; no salían tan noche en la carretera, procuraban que los alumnos llevaran radio, se iban a áreas más o menos seguras. Propuso que, además del pronunciamiento, se reflexionara sobre las medidas que se iban a tomar para las carreras de Biología y Agronomía.

La Mtra. Olivia Soria afirmó que con el desplegado todos estaban de acuerdo, la cuestión estaba en qué iba a hacer Universidad para buscar plazas más seguras y cercanas al Distrito Federal. Asimismo, comentó que esas medidas también tenían que contemplarse dentro de la Universidad porque también se presentaban riesgos. Creyó conveniente que los viajes de Biología y de Agronomía a zonas de riesgo debían cancelarse y buscarse el equivalente en

zonas cercanas. Puso el ejemplo de la UNAM, la cual suspendió muchos viajes o los hacía solamente de ida y vuelta.

El Dr. Juan Manuel Oliveras aseguró que los desplegados los leían quienes los redactaban, la población no lo hacía. Le pareció conveniente asesorarse con los especialistas de los que disponía la UAM en temas de inseguridad y delincuencia, mientras que las universidades podrían realizar una amplia solicitud al Secretario de Salud para que brinde una respuesta positiva.

La Mtra. Rosalinda Flores indicó que sí se conocía en dónde estaban situados los pasantes de Medicina de la UAM. Preciso que la Universidad planteaba a la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos para la Salud el nombre de todos los pasantes que iban a salir, a su vez, la Secretaría de Salud otorgaba el número de plazas exactas para los pasantes que iban a egresar, las cuales se escogían en la UAM, en un evento que se llamado "Acto Público", en donde los pasantes, de acuerdo a su promedio, escogían las plazas.

Detalló que en Medicina se contaba con un núcleo de profesores llamados: "profesores de la cuarta fase", encargados de brindar seguimiento y acompañamiento a estos pasantes de servicio social. Explicó que cada pasante tenía los teléfonos de la Universidad y el correo electrónico de su asesor de servicio social. La Mtra. Rosalinda Flores, por ejemplo, citaba en las instalaciones de la Unidad a sus asesorados para brindarles una sesión de asesoría académica al mes. Además de estos vínculos con los pasantes, le pareció necesaria la red de comunicación vía internet que habían construido los estudiantes para brindar respaldo y compañía a los pasantes de Medicina. Sin embargo, el punto fuerte estaba en la negociación entre la AMFEM y la Secretaria de Salud, por lo que creyó necesario que las escuelas de medicina respaldaran a esta asociación.

Expresó que no pensaba que el problema de Medicina fuera el único que enfrentaba la Universidad, pero sí requería un tratamiento diferente. Su solicitud al Rector y al Director de la División iba en el sentido de que no bastaba con que la coordinadora de la carrera o la coordinadora divisional de servicio social fueran a las reuniones donde se repartían las plazas, lo importante era la presencia institucional ante la Secretaría de Salud y el señalamiento de que la Universidad estaba al tanto de las condiciones de sus médicos pasantes en servicio social que se encontraban en una situación de explotación y de abandono. Dijo estar dispuesta a apoyar a las otras licenciaturas, pero solicitó, también, un pronunciamiento para apoyar la posición de las facultades y escuelas de

Medicina, requiriendo la protección de los pasantes médicos de la UAM. Explicó que se necesitaba respaldo institucional, porque por el modelo de la UAM, la Unidad no era una facultad en la que el Director pudiera expresarse ante la Secretaría de Salud, por ello, la carrera de Medicina estaba en una posición institucional más.

Concluyó que en su intervención no estaba exagerando la situación de los pasantes de medicina dado que el pleno no tenía dimensión del problema que se vivía cotidianamente.

El Presidente comentó estar dispuesto a hacer un pronunciamiento, podría ser a nombre de los consejeros académicos si ellos estaban de acuerdo. Después, explicó que la situación podía leerse en dos niveles: el primero respondía a la categoría del pasante. Explicó que aquellos egresados que estaban cumpliendo con el servicio social ya no tenían la categoría de alumno; además, quienes hacían el servicio social tanto fuera como dentro de la Unidad estaban expuestos a las situaciones de inseguridad planteadas, por lo que debería considerarse un problema institucional al que había que encontrarle pronta solución. Consideró que, para los prestadores que cumplían con el servicio social en una institución, sin ser ya alumnos inscritos, se podría buscar algún tipo de obligatoriedad, de la institución hacia los alumnos y viceversa.

El otro nivel era la seguridad de quienes hacían prácticas de campo ya fuera como alumnos inscritos en una UEA, como personal académico o como trabajador administrativo de la Unidad. Para este nivel, propuso que se elaboraran lineamientos para salvaguardar la seguridad de quienes salían de viaje de campo. Hizo hincapié que insistiría al Rector General que se otorgaran seguros de vida para los alumnos que realizan trabajo de campo.

Agregó que otro elemento que se podría desarrollar, a partir de lo dicho por la Mtra. Flores Echavarría, era la vinculación con otras instituciones de educación superior para hacer presencia y mantener la exigencia de que los prestadores de servicio social no fueran manipulados a cambio de liberarles el servicio. En lo que a él concernía, exploraría el asunto con el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

En su intervención, el alumno José Carlos Esquer propuso que el pronunciamiento se llevara al Colegio Académico para que fuera una acción de toda la Universidad.

La Dra. Beatriz Canabal advirtió que, además de tomarse medidas prioritarias para las licenciaturas de la División de CBS, estas se tendrían que extender a otras licenciaturas.

Al no haber más comentarios, siendo las 23:25 horas del viernes 26 de octubre de 2012, el Presidente dio por concluida la Sesión 6.12 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
P r e s i d e n t e

DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA
S e c r e t a r i a